



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN ECONOMÍA MENCION GESTIÓN PÚBLICA Y  
DESARROLLO REGIONAL**

**TESIS**

**EL CONVENIO MARCO Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO  
AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, CASO EMPRESA  
MINERA GLENCORE XSTRATA COPPER ANTAPACCAY**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
ECONOMÍA MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO  
REGIONAL**

**AUTOR:**

Br. ROLYN CARLOS RIOS

**ASESOR:**

Mg. JUAN ABEL GONZALES BOZA

**CODIGO ORCID:**

0000-0003-2603-9248

**CUSCO – PERÚ**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: El Convenio Marco y su Contribución al Desarrollo Agropecuario de la Provincia de Espinar, caso Empresa Minera Glencore Xstrata Cooper Dnta.paccay.

Presentado por: Rolyn Carlos Rios DNI N° 44735310

presentado por: ..... DNI N°: .....

Para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Economía Mención Gestión Pública y Desarrollo Regional

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 16 de Mayo de 2025



Firma

Post firma Juan Abel Gonzales Boza

Nro. de DNI 23833826

ORCID del Asesor 0000-0003-2603-9248

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:456006739

# Rolyn Carlos Ríos

## El convenio Marco y su Contribución al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar caso Empre

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:456006739

158 Páginas

Fecha de entrega

5 may 2025, 6:28 p.m. GMT-5

37.408 Palabras

207.536 Caracteres

Fecha de descarga

13 may 2025, 12:40 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

TESIS FINAL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.docx

Tamaño de archivo

531.1 KB

## 6% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

### Filtered from the Report

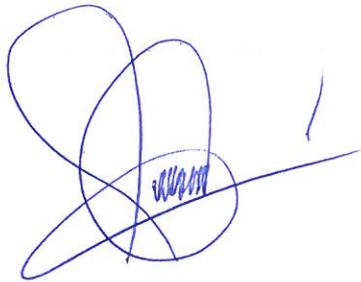
- ▶ Bibliography
- ▶ Quoted Text
- ▶ Small Matches (less than 10 words)

### Exclusions

- ▶ 30 Excluded Sources
- ▶ 48 Excluded Matches

### Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 3%  Submitted works (Student Papers)



### Integrity Flags

#### 0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ESCUELA DE POSGRADO

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dra. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada EL CONVENIO MARCO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, CASO EMPRESA MINERA GLENORE XSTRATA COPPER ANTAPACCA Y del Br. ROLYN CARLOS RIOS. Hacemos de su conocimiento que el sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2024.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN ECONOMÍA MENCIÓN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO REGIONAL.

Cusco, 09 de abril del 2025

DRA. MERIDA MARILENY ALATRISTA GIRONZINI  
Primer Replicante

DR. ARMANDO TARCO SANCHEZ  
Segundo Replicante

MGT. JAIME MAXI CALLE  
Primer Dictaminante

MGT. WILBERT ESTRADA CUNO  
Segundo Dictaminante

## **AGRADECIMIENTOS**

Ante todo, agradecimiento a mi familia, en especial a mis padres: Florencio Carlos Ancca y Lucia Rios Umiyauri, mis hermanos por ser mi motivo por otorgar de fuerzas y por la confianza en mi persona en todos los momentos de mi vida.

A la prestigiosa UNSAAC, a mis docentes quienes supieron impartir sus conocimientos, de manera especial a mi asesor el Magister Abel Gonzales Boza por su aceptación en la asesoría de la investigación, por su tiempo y ser un guía para desarrollar esta tesis.

Rolyn Carlos

## **PRESENTACIÓN**

Señor Director de la Escuela de Post Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo (FACACET) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, señores miembros del Jurado.

De conformidad con el Reglamento de Grados de la Escuela de Post Grado de la UNSAAC, para optar al Grado de Magister, se pone a disposición la pesquisa titulada: “El Convenio Marco y su Contribución al Desarrollo Agropecuario de la provincia de Espinar, caso de la Empresa Minera Glencore Xstrata Cooper Antapaccay”, desarrollado por el suscrito.

La pesquisa tiene el objeto de establecer la contribución del Convenio Marco al desarrollo Agropecuario de la provincia de Espinar por parte de la empresa minera Glencore Xstrata Antapaccay, mediante la ejecución de los 30 proyectos de inversión en actividades vinculadas con la actividad agrícola, pecuaria, la educación, la salud y otros como inversiones en saneamiento, agua, transportes entre otros, para ello se ha recibido de la empresa minera transferencias en forma de aportes hasta en número tres.

## INDICE

AGRADECIMIENTO .....	ii
PRESENTACIÓN.....	iii
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCION .....	1
CAPITULO I .....	3
1.    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1    Situación Problemática.....	3
1.2    Formulación del Problema.....	6
1.2.1    Problema General.....	6
1.2.2    Problema Específico.....	6
1.3    Objetivos .....	6
1.3.1    Objetivo General .....	6
1.3.2    Objetivos Específicos.....	6
1.4    Justificación.....	6
CAPITULO II .....	8
2.    MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	8
2.1.    Bases Teóricas .....	8
2.1.1.    Teoría de la Modernización.....	8
2.1.2.    Teoría de la Dependencia.....	9
2.1.3.    Teoría de los Sistemas Mundiales.....	10
2.1.4.    Teoría de la Globalización .....	11
2.1.5.    Teorías de responsabilidad social de una empresa.....	12
2.1.6.    La teoría de los grupos de interés.....	13
2.1.7.    La Teoría de la Legitimación .....	14

2.1.8.	La teoría de la política económica .....	16
2.1.9.	La teoría institucional.....	18
2.1.10.	La teoría de la dependencia de recursos .....	19
2.1.11.	La Nueva Geografía Económica y Economías de Escala .....	21
2.2.	Antecedentes De La Investigación .....	24
2.3.	Marco Normativo .....	31
2.3.1.	Normatividad Social de la Minería .....	31
2.3.2.	Los Fondos Sociales.....	33
2.3.3.	Programa de Solidaridad Minera con el Pueblo (PMSP.).....	34
2.3.4.	Normatividad del Convenio Marco.....	35
2.4.	Marco Conceptual .....	36
2.4.1.	Producción Minera.....	36
2.4.2.	Reservas Minerales .....	36
2.4.3.	Asociación Civil.....	36
2.4.4.	Responsabilidad Social Empresarial .....	36
2.4.5.	Stakeholders .....	36
2.4.6.	Participación .....	36
2.4.7.	Gobierno Local .....	36
2.4.8.	Sociedad Civil.....	37
2.4.9.	Organización Comunal .....	37
2.4.10.	Actores Claves .....	37
CAPITULO III.....		38
3.	HIPOTESIS Y VARIABLES .....	38
3.1.	Hipótesis.....	38
3.1.1.	Hipótesis General .....	38
3.1.2.	Hipótesis Específicas .....	38
3.2.	Identificación de Variables e indicadores.....	39

3.3. Operacionalización de las Variables .....	40
CAPITULO IV.....	41
4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
4.1. Ámbito de Estudio y Localización .....	41
4.2. Tipo de Investigación .....	41
4.3. Nivel de Investigación.....	42
4.4. Diseño de la Investigación.....	42
4.5. Técnicas de Recopilación de Datos.....	43
4.6. Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis .....	44
CAPITULO V .....	45
5. ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS APORTES .....	45
5.1. El Comité de Concertación.....	46
5.2. Comité de Gestión .....	47
5.3. Comité de Ejecución .....	49
CAPITULO VI.....	52
6. RESULTADOS Y DISCUSION DE RESULTADOS.....	52
6.1. Resultados de la investigación.....	52
6.1.1. El Sector Agropecuario de la Provincia de Espinar.....	53
6.1.2. Total, de proyectos financiados por la Empresa Minera, al Convenio Marco. - .....	57
6.1.3. La Contribución de los proyectos Agropecuarios en el Desarrollo de Espinar .....	72
6.1.4. La Contribución de los proyectos Sociales en el Desarrollo de Espinar.....	83
6.1.5. Otros Proyectos del Convenio Marco para el Desarrollo de Espinar.....	96
6.2. Discusión de Resultados. - .....	103
CONCLUSIONES .....	106
RECOMENDACIONES .....	108
BIBLIOGRAFIA .....	109

ANEXOS .....112

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Organizaciones que participan en el Convenio Marco</i> .....	46
<b>Tabla 2</b> <i>Organizaciones Conformantes del Comité de Gestión del Convenio Marco</i> .....	48
<b>Tabla 3</b> <i>Representantes y Número de miembros del Comité de Ejecución</i> .....	50
<b>Tabla 4</b> <i>Producción de papa, Departamento de Cusco y Provincia de Espinar Segundo Trimestre 2016- 2017</i> .....	53
<b>Tabla 5</b> <i>Producción y Rendimiento Pecuario, Departamento de Cusco y Provincia de Espinar Año 2017</i> .....	54
<b>Tabla 6</b> <i>Unidades Agropecuarias, Superficie y Número de Parcelas del Departamento del Cusco y Espinar - Año 2015</i> .....	55
<b>Tabla 7</b> <i>Producción Pecuaria Departamento de Cusco y Provincia de Espinar - Año 2015</i>	56
<b>Tabla 8</b> <i>Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Primer Desembolso</i> .....	58
<b>Tabla 9</b> <i>Comportamiento de los desembolsos del aporte X AL XV, PERIODO 2018-2021</i> ...	61
<b>Tabla 10</b> <i>Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso</i> .....	62
<b>Tabla 11</b> <i>Total, De Proyectos De Inversión Del Convenio Marco</i> .....	64
<b>Tabla 12</b> <i>Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso</i> .....	66
<b>Tabla 13</b> <i>Total, De Proyectos Del Convenio Marco; Según Avance Físico Y Financiero</i> .....	69
<b>Tabla 14</b> <i>Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. -Primer Desembolso</i> .....	78
<b>Tabla 15</b> <i>Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso</i> .....	79
<b>Tabla 16</b> <i>Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco- Tercer Desembolso</i> .....	80
<b>Tabla 17</b> <i>Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero</i> .....	81
<b>Tabla 18</b> <i>Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Primer Desembolso</i> .....	84
<b>Tabla 19</b> <i>Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso</i> .....	85
<b>Tabla 20</b> <i>Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso</i> .....	87

<b>Tabla 21</b> <i>Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero</i> .....	89
<b>Tabla 22</b> <i>Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Primer Desembolso</i> .....	92
<b>Tabla 23</b> <i>Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso</i> .....	93
<b>Tabla 24</b> <i>Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso</i> .....	94
<b>Tabla 25</b> <i>Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Según Avance Fisico Y Financiero</i> ...	95
<b>Tabla 26</b> <i>Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Primer Desembolso</i> .....	97
<b>Tabla 27</b> <i>Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso</i> .....	98
<b>Tabla 28</b> <i>Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso</i> .....	100
<b>Tabla 29</b> <i>Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero</i> .....	102

**INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> <i>Esquema tentativo de sistemas y política basado en las técnicas de la RSE</i> .....	16
<b>Figura 2</b> <i>Estructura del Organigrama del Convenio Marco</i> .....	45
<b>Figura 3</b> <i>Comportamiento de los desembolsos del aporte X AL XV, PERIODO 2018-2021</i> .	61
<b>Figura 4</b> <i>Distribución de la inversión total</i> .....	65

## RESUMEN

La pesquisa enfocó su estudio en determinar la contribución al crecimiento agropecuario de la provincia de Espinar mediante las transferencias económicas por la empresa minera Glencore Xstrata Cooper Antapaccay al Convenio marco firmado por la empresa y la ciudadanía organizada espinarenses como es el caso de cada comunidad, el frente de defensa de los regantes de la Micro cuenta de Cañipia, la Asociación de productores pecuarios, el Sindicato de comerciantes, el Club de Madres, SUTEP, FUDIE, APIMES, FUCAE, AUPE, entre otros. Desarrollo agropecuario que ha sido impulsado el a través de acciones que implican ejecutar cada proyecto de inversión agrícola y pecuario, así como proyectos sociales vinculados con educación y salud y otros proyectos orientados a la infraestructura, agua, saneamiento, etc.

El horizonte temporal del estudio involucra los aportes económicos que la corporación minera ha realizado al Convenio Marco del número 10 al 15, cuyo importe llega aproximadamente a 33 millones de soles. En resumen, la pesquisa está organizada del siguiente modo:

La problemática planteada: situación problemática y formulación de los problemas; cada objetivo (general y específicos) y la justificación como parte del capítulo I.

El marco teórico conceptual que comprende a las bases teóricas, los antecedentes, el marco normativo y el marco conceptual, como parte del capítulo II de la investigación.

La hipótesis general y las hipótesis específicas, la identificación de las variables dependientes e independientes, así como la operacionalización de variables con los indicadores correspondientes son parte del contenido del capítulo III.

El método de estudio, que a su vez incluye el tipo y nivel de investigación, las técnicas de recolección de datos y el método a usar en el procesamiento de la información recabada, es parte del capítulo IV.

El capítulo V, trata a cerca de la organización y la administración del Convenio marco,

capítulo que comprende el estudio de: El comité de Concertación; el Comité de Ejecución y el Comité de Gestión. El capítulo comprende el estudio de: la contribución del convenio marco al desarrollo agropecuario, mediante el total de proyectos del Convenio Marco; los proyectos de inversión agropecuario; los proyectos de inversión de educación y salud; los otros proyectos de inversión ejecutados con los aportes primera, segunda y tercer. Todo esto en el marco del análisis de resultados y la discusión correspondiente.

**Palabras clave:** Convenio Marco, Desarrollo Agropecuario, Comité de Concertación y Fideicomiso.

## ABSTRACT

The present investigation has been focused on determining the contribution to the agricultural development of the province of Espinar through economic transfers by the mining company Glencore Xstrata Cooper Antapaccay to the Framework Agreement signed by the company and the organized civil society of Espinar as is the case of: the communities of the mining environment, the defense front of the irrigators of the Microaccount of Cañipia, the Association of Livestock Producers, the Merchants' Union, the Mothers' Club, SUTEP, FUDIE, APIMES, FUCAE, AUPE, among others. Agricultural development that has been promoted through the execution of agricultural and livestock investment projects, as well as social projects linked to education and health and other projects aimed at infrastructure, water, sanitation, etc.

The time horizon of the study involves the economic contributions that the mining company has made to the Framework Agreement from number 10 to 15, whose amount reaches approximately 33 million soles. In summary, the content of the research is about:

The statement of the problem: problematic situation and formulation of the problem; the objectives (general and specific) and the justification as part of chapter I. The conceptual theoretical framework that includes the theoretical bases, the antecedents, the normative framework and the conceptual framework, as part of chapter II of the investigation. The general hypothesis and the specific hypotheses, the identification of the dependent and independent variables, as well as the operationalization of variables with the corresponding indicators are part of the content of chapter III.

The research methodology, which in turn includes the type and level of research, data collection techniques and the method to be used in processing the information collected, is part of chapter IV. Chapter V deals with the organization and administration of the Framework Agreement, a chapter that includes the study of: The Coordination Committee; the Execution

Committee and the Management Committee. The chapter includes the study of: the contribution of the framework agreement to agricultural development, through all the projects of the Framework Agreement; agricultural investment projects; education and health investment projects; the other investment projects executed with the first, second and third contributions. All this within the framework of the analysis of results and the corresponding discussion.

## INTRODUCCION

Lo que se plantea en esta pesquisa es en un entorno de crisis económico y casi de recesión en referencia a lo expresado por el representante del MINDEF, el señor Kur Burneo, situación en el cual la inversión privada es escasa, pero importante, pero también la importancia de la inversión minera es de singular importancia, justamente la inversión minera de Antapaccay es la que genera la fuente de financiamiento para apalancar los proyectos mineros ejecutados con intervención del Convenio Marco.

La relevancia de la pesquisa no solamente reside en la determinación de la contribución del Convenio Marco en el crecimiento a nivel del sector agropecuario (agrícola y pecuario) del pueblo espinareense, sino porque este mecanismo que implica adoptar acciones para ejecutar cada proyecto de inversión, pasa por un proceso fuerte donde la población participa organizar el para identificar cada proyecto, en la priorización, en la etapa que implica planificar, ejecutar y evaluar cada proyecto; utilizando para ello maneras organizativas días iniciativas de los recursos mediante cada comité que concerta, gestiona y ejecuta. Modelos que pueden ser aplicados en otras mineras como el caso de las Bambas y el proyecto de Constanza en la provincia de Chumbivilcas.

La información considerada para desarrollar la pesquisa se encontró disponible en los diferentes documentos del Convenio Marco como es el Reglamento del Convenio Marco, La firma de Convenio Marco entre la empresa Minera y la ciudadanía organizada, los diferentes informes económicos, expresados en los aportes del 10 al 15 entre los años 2019 y 2020 para ello la empresa minera ha realizado tres desembolsos para desarrollar cada estudio y la etapa ejecutiva propiamente dicha

El aporte de la presente investigación no solamente está en la determinación de la contribución del Convenio Marco al crecimiento agropecuario de Espinar fundamentalmente, y complementariamente la identificación del otro proyecto de inversión

financiados como los del sector social, transportes saneamiento y agua. Sino porque permite identificar la realidad en la que se encuentra la ejecución de dicho proyecto, determinando incluso avances físicos y financieros de dichos proyectos.

## CAPITULO I

### 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Situación Problemática

El 3 de setiembre del 2003 se firma el importante instrumento de crecimiento de Espinar que de acuerdo al instrumento original del Convenio Marco por el progreso de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A (2003), la parte genérica del instrumento refiere: “El pueblo de Espinar y la empresa minera BHP Billinton Tintaya S.A. promoviendo una cultura de alianza estratégica y con la intensión de consolidar una armoniosa convivencia en las relaciones pueblo-empresa, reconociendo que los recursos naturales renovables y no renovables, son patrimonio de la nación y el pueblo representado en el Estado es soberano en su aprovechamiento en un contexto de economía social de mercado que garantiza las libertades de empresa, comercio e industria, deseosos de establecer un pacto de coparticipación, las partes, convienen en celebrar el CONVENIO MARCO POR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR Y BHP BILLITON TINTAYA S.A.”. Ver mayores detalles en el anexo correspondiente sobre el Convenio por el Progreso espinarense.

Espinar antes de la explotación de la economía minera, su economía giraba en base a la agricultura y ganadería fundamentalmente y de manera secundaria el comercio, la artesanía y los servicios. El Centro Bartolomé de las Casas (2011) registra como antecedentes previos al Convenio sobre el desarrollo de actividades mineras, lo siguiente:

Las actividades de explotación minera en la Provincia de Espinar, se inicia en los años de 1980, a través de la empresa minera estatal Tintaya, para el desarrollo de la actividad minera en el año de 1982, se procede con la expropiación de los terrenos de las comunidades campesinas circundantes, creando conflictos sociales que hasta la fecha persiste. El 29 de octubre de 1993 el gobierno del Ing. Alberto Fujimori

decidió privatizar la empresa minera especial Tintaya S.A. mediante la transferencia de las acciones representativas de su capital social al sector privado. La subasta de la empresa minera Tintaya S.A. se realizó el 06 de octubre de 1994, el consorcio integrado por MAGMA COPPER COMPANY Y GLOBAL MAGMA LIMITED fue declarado ganador. Luego en el año 1996 la empresa THE BROKEN HILL PROPRIETARY LTD de Australia (BHP) adquirió todas las acciones de MAGMA COPPER COMPANY.

En el año 2001 BHP LIMITED Y BILLINTON, decidieron fusionar sus operaciones como BHP BILLITON TINTAYA S.A. y en el año 2006, la empresa XSTRATA COPPER TINTAYA S.A. adquiere la titularidad para después fusionarse con GLENCORE, en la actualidad explota los yacimientos de cobre de ANTAPACCAY en la Provincia de Espinar la Empresa Minera GLENCORE XSTRATA COPPER. (p. 5)

Sabido suele ser preeminencia de las actividades mineras sector económico del país, sea en la concepción del empleo, de divisas que contribuyen a la generación de una mayor cantidad de reservas internacionales netas, las exportaciones y la generación del producto bruto interno, entre otros. Corroboran en esta misma idea sobre el apoyo de las actividades mineras en el sector económico en nuestro país, el IPE, (2021) al señalar que la “minería es un motor importante en la dinámica económica del país y su crecimiento. En la última década, el PBI generado por la minería explicó el 10% del total de la economía nacional” y sigue reforzando la idea indicando que: De esta forma en tanto el ámbito de la minería crece en un 3.90 % de forma anual entre el 2010 y 2019, el sector económico en el Perú lo hizo a un ritmo de 4.0% cada año IPE (2021).

Por otro lado, el sector minero constituye relevante fuente de contribución a la

creación de mayores centros de empleo, en un país donde el problema del desempleo es uno de los problemas más críticos. En igual medida el (IPE, 2021) indica que el sector minero destaca por su formalidad, con más del 90% de trabajadores en condiciones legales y alta productividad gracias al uso de tecnología. En la última década, ha empleado en promedio 190 mil trabajadores anuales, alrededor del 4.5% del empleo formal nacional.

En los últimos años, la minería ha sido el principal contribuyente a las exportaciones peruanas, generando estabilidad en la economía. Entre 2010 y 2019, se exportaron en promedio \$24,655 millones anuales en productos mineros, representando el 58% de las exportaciones totales. El cobre es el producto líder, representando el 45% de las exportaciones mineras, siendo Antapaccay una empresa dedicada a su explotación.

La contribución de la actividad minera a la economía nacional y regional también es necesario resaltar lo que corresponde al pago de cada impuesto, ese es el asunto de las rentas, la realidad del sector minero y el que se paga por concepto de actividades mineras. Además del pago de estos impuestos, la fuente de financiamiento del convenio marco slam utilidad neta generada por la Minera de Antapaccay, que según el CONVENIO POR EL CRECIMIENTO ESPINARENSE Y BHP BILLITON TINTAYA

SA. (2003) en la cláusula quinta: De cada compromiso entre los suscribientes de las contrataciones, inciso a) “la empresa se compromete a contribuir con hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de impuestos, y como mínimo con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares para el desarrollo de la provincia, incluyendo sus comunidades”.

De acuerdo con la Memoria Institucional Convenio Marco (2012) a la fecha se ha ejecutado con los aportes financieros al Convenio Marco un conjunto de proyectos tipificados como megaproyectos y otros proyectos regulares con los diferentes aportes que a la fecha llegan aproximadamente a 20 aportes y que el número de proyectos llegan entre 100 y 120 proyectos ejecutados y en ejecución, todos buscando el desarrollo Espinar. El eje

estratégico identificado para desarrollar la presente investigación de tesis, apunta al sector agropecuario (agrícola y pecuario) con proyectos como por la: Adquisición de cada tractor agrícolas para el progreso de Espinar, la construcción de 97 cobertizos de Antaccama Pallpata.

## **1.2 Formulación del Problema**

### ***1.2.1 Problema General***

¿Cómo contribuyen los aportes al Convenio Marco al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay?

### ***1.2.2 Problema Específico***

- ¿Cómo contribuye los aportes al Convenio Marco al desarrollo agrícola de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay?
- ¿Cómo contribuye los aportes al Convenio Marco al desarrollo pecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay?

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo General***

- Determinar la contribución de los aportes al Convenio Marco al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.

### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

- Determinar la contribución de los aportes al Convenio Marco al desarrollo agrícola de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.
- Determinar la contribución de los aportes al convenio marco al desarrollo pecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.

## **1.4 Justificación**

La pesquisa, pretende estudiar el comportamiento de cada aporte del Convenio

Marco por parte de la empresa minera Glencore Xstrata Cooper Antapaccay, aportes que están orientados al desarrollo agropecuario de Espinar, así como el las conductas participativas de la ciudadanía organizada a partir de instituciones como la Asociación de cada Urbanización popular y pueblo joven Espinareño, Sindicatos de comerciante del lugar, Sindicatos del sector transporte y conductores espinareño, el Sindicato único de obreros de la educación peruana, el Frente único de defensa de los intereses de Espinar, entre otras instituciones importantes del pueblo espinareño.

El trabajo es importante porque da a conocer la problemática, la situación problemática y los objetivos, la operacionalización de variables con sus componentes como las variables, definición conceptual, la dimensión y cada indicador, las hipótesis y la discusión de resultados, no solamente a los involucrados con el convenio marco, sino también al mundo académico de la UNSACC y en general a los actores que se encuentran ávidos de propuestas de progreso con la presente pesquisa que el presente tiene esa orientación y análisis.

Por otro lado, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones, servirán como antecedentes para futuras investigaciones en materia de la actividad económica minera, fondos sociales a partir de la explotación minera y específicamente los aportes de empresas mineras que impulsan el desarrollo de su entorno. Finalmente, la investigación será de beneficio y satisfacción personal del maestrista, puesto que permitirá acceder a la acreditación con el grado de magister, lo que permitirá mejorar el ejercicio profesional con mayor eficiencia y eficacia

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Bases Teóricas

Destaca la importancia de abordar la liberalización considerando el impacto sectorial para garantizar que las políticas beneficien a las comunidades pobres y no carguen los costos únicamente en los más desfavorecidos. Principales teorías incluyen modernización, dependencia, neoinstitucionalismo, globalización, sistemas mundiales y desarrollo sustentable.

##### *2.1.1. Teoría de la Modernización*

Señala que cada sociedad moderna vez más productiva, la niñez recibe una mejor educación, y la ciudadanía más necesitada tiene más ventaja. El estudio realizado por Smelser refiere que una sociedad moderna tiene cuestiones particulares para ser diferenciada, es decir, se tiene un concepto más claro respecto de cada función y papel político desempeñado por cada institución. Smelser considerar que a pesar de las diferencias estructurales, se evidencia el incremento de capacidades funcionales de la institución moderna, asimismo surge una problemática para que la ciudadanía sea integrada, y para coordinar cada actividad desarrollada por cada órgano institucional.<sup>1</sup>

El supuesto más relevante de esta teoría está basada de manera fundamental y la concepción de que las épocas modernas, al tratarse de procesos se llevan a cabo a través de etapas. En atención a las teorías que estudian el desarrollo económico propuesto por Rostow, para las sociedades particulares existen cinco fases: Son las siguientes: (i) las sociedades tradicionales; (ii) precondiciones para despegar; (iii) procesos para despegar; (iv) caminos

---

<sup>1</sup> Toward a Theory of Modernization, Smerser, Niel. (New York: Basic Books), 1984.

para madurar; y (iv) sociedades de consumos masivos<sup>2</sup>.

Como fundamento esencial, que incluye en el que tiene fundamento en el planteamiento desarrollado por Rostow, la teoría estudiada tiene como elementos característicos, los siguientes:

1. Modernizar procesos homogeneizadores, Levy (1967, p. 207) refiere que: "a medida que pasa el tiempo, ellos y nosotros nos pareceremos cada vez más los unos a los otros ya que los patrones de modernización son tales que a medida que las sociedades se modernicen más, se parecerán más las la una a la otra"<sup>3</sup>.
2. Modernizar procesos europeizadores y/o americanizadores. Se da por supuesto a estabilidad económica y política de estos países (Tipps: 1976, p. 14).
3. Modernizar constituyen procesos que son evidenciados como irreversibles. Ello implica que no cambian.
4. Modernizar son procesos progresivos que no son solamente inevitables, sino también deseables, desde perspectivas de la teoría estudiada.
5. Modernizar implica la realización de procesos largos. Que tardara incluso generaciones enteras<sup>4</sup>.

### ***2.1.2. Teoría de la Dependencia***

Originada en el período de 1950 con las investigaciones de la CEPAL y representada por Raúl Prebisch, propone medidas para el desarrollo nacional. Destaca el control de la tasa

---

<sup>2</sup> The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto, W.W. Rostow (Cambridge: Cambridge University Press, 1960).

<sup>3</sup> "Relative Strength As A Criterion For Investment Selection," Levy, Journal of Finance, American Finance Association, 1967.

<sup>4</sup> Tipps, D. Modernization Theory and the Comparative Study of Societies: A critical perspective. (New York: Free Press, 1976)

de cambio, una participación gubernamental eficaz, priorización de inversiones nacionales, regulación de entrada de cada capital externo y el fomento de las demandas internas. Combina ideas neo-marxistas y keynesianas, enfatizando la importancia de la demanda interna, el sector industrial para generar valor agregado, el aumento de ingresos de los trabajadores y un gobierno activo en el desarrollo. Estas políticas buscan proteger la producción nacional, promoviendo la sustitución de importaciones y mejorando los estándares de vida. Aboga por un enfoque integral que reconozca las dinámicas económicas internacionales y promueva el desarrollo autónomo de Estados que están por desarrollar.<sup>5</sup>

### ***2.1.3. Teoría del Sistema Mundial***

El cambio en el capitalismo, especialmente en los 60, fue central en el surtimiento de este enfoque. Cada país tercermundista, ante una nueva condición económica internacional, buscaban elevar estándares de vida. Investigadores, liderados por Immanuel Wallerstein, observaron nuevos fenómenos que desafiaban la teoría de la dependencia:

1. Asia oriental (Japón, Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong, y Singapur) continua con altas tasas de desarrollo económico.
2. Hubo dificultades difundidas en cada estado socialista que incluía las divisiones del país de china y países soviéticos, los fracasos en la revolución cultural, la forma en que se estancó la economía en cada estado socialistas, y las aperturas graduales de cada estado socialista la inversión capitalista.
3. Los aspectos críticos del capitalismo estadounidense, marcada por la Guerra Vietnamí, el fin de los patrones, dólares, Watergate, alzas en los precios del petróleo, estancamiento e inflación, proteccionismo, déficit fiscal y brecha

---

<sup>5</sup> Prebisch, Raúl El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago, CEPAL, 1948.

comercial, señalaba el declive de su hegemonía económica global.

Este enfoque teórico plantea tres supuestos principales: a) destaca la conexión entre las ciencias sociales, priorizando el estudio de sus interacciones y su impacto en las condiciones nacionales; b) aboga por analizar la realidad de los sistemas sociales en su conjunto en lugar de enfocarse en variables individuales; y c) reconoce la evolución del sistema capitalista, reflejando la economía política de la revolución industrial en Inglaterra como ejemplo.

Los sistemas mundiales estudiados incluyen tecnología, finanzas y comercio internacional. Se distingue entre inversión productiva y especulativa: la primera apoya la producción manufacturera nacional, mientras que la segunda genera ganancias rápidas pero no promueve un crecimiento sostenible a largo plazo.<sup>6</sup>.

#### ***2.1.4. Teoría de la Globalización***

El este enfoque teórico, similar a la de sistemas mundiales, se enfoca en integrar globalmente, teniendo un mayor índice en cada transacción económica, pero destaca aspectos culturales y de comunicación a nivel mundial. Argumenta que los vínculos culturales, económicos y tecnológicos son cruciales para interpretar el desarrollo.

Los temas más relevantes en la etapa de globalización, es descrita a continuación:

- a) Existe el reconocimiento cada sistema comunicativo por global estableciendo conexiones en los mercados globales para el desarrollo en la economía de cada región del continente.
- b) La Comunicación global aumenta acceso a tecnología en países menos desarrollados, facilitando interacción de grupos marginales.

---

<sup>6</sup>Prebisch, Raúl El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago, CEPAL, 1948

- c) Los avances en sistemas de comunicación remodelan aspectos económicos, sociales y culturales. Pequeñas empresas ahora acceden más fácilmente a tecnología, afectando transacciones, uso de recursos y patrones culturales globales en intercambios económicos.;
- d) Los cambios en la comunicación influyen en la percepción de minorías en un país. Aunque no están completamente integradas, grandes empresas y élites políticas participan en la interacción global.
- e) Cada elemento cultural dicta la manera de la estructura social y económica de todos los estados.<sup>7</sup>.

#### ***2.1.5. Teorías de Responsabilidad Social de una Empresa***

Se reconoce que la RSE) continúa centrada en la maximización de ganancias, pero se argumenta que estos beneficios deben distribuirse equitativamente y considerar aspectos más allá de lo económico. Las acciones empresariales deben reflejar prácticas éticas que mejoren los ámbitos social, económico y ambiental.

La RSE será destacar a partir de 4 bases que, deberán ser comprendidas como:

1. La estimulación industrial para efectos de que exista una mejoría en la forma del desarrollo ambiental y a nivel social mediante una iniciativa voluntaria que inclusive un sistema de gestiones ambientales.
2. Propiciar espacios que promuevan dialogar con cada empresa de cada comunidad.
3. Incorporar el crecimiento vinculado a la sostenibilidad en la toma de decisiones.

---

<sup>7</sup> Prebisch, Raúl El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago, CEPAL, 1948

#### 4. Desarrollar asociaciones y programas<sup>8</sup>.

##### ***2.1.6. La Teoría de los Grupos de Interés***

Edward R. Freeman [1984: 25] ha referido en el trabajo titulado “*Strategic management: A stakeholder approach*”, que “partícipes son cualquier grupo o individuo que influye o es afectado por la actividad o los objetivos de la compañía, los que pueden tener un sin fin de formas y clasificaciones y que, además, estarán determinados en buena parte por las propias características y dimensiones de la empresa”.

Este enfoque teórico consideró crucial el rol de cada parte interesada en las organizaciones, enfatizando su contribución al desarrollo empresarial y su impacto en la comunidad. Se reconocen como actores sociales preocupados por el bienestar actual y futuro.

La relación empresa-grupos de interés se fortalece mediante un diálogo continuo. A pesar de los diversos y a veces opuestos intereses de las partes involucradas, se busca satisfacer expectativas múltiples, mejorando así la capacidad de generar beneficios en sociedades complejas y exigentes.

Por su parte, Argandoña [1998: 8] refiere que para brindarle una mayor noción a la RSE en las empresas “toda relación social llevará consigo una dimensión del bien común”. El autor otorga una colaboración a este enfoque teórico, al considerar la obligación de cada parte vinculada, con de forma principal al aspecto interno, que implica la contribución a las finalidades empresariales y con tal aspecto se podrá “aportar su bien común, con las prestaciones concretas” y se propicia de este modo una condición para que cada “partícipe reciba de la empresa aquello que razonablemente espera de ella y a lo que tiene derecho por su contribución [...]”.

---

<sup>8</sup> Cuba, C (2012); “Responsabilidad Social Empresarial”, la autora es directora ejecutiva de la Asociación Civil Juntos; material en diapositivas de la Universidad Ricardo Palma, Lima 2012

Su idea consiste, en tomar en cuenta los intereses de todos los implicados (no exclusivamente los de los propietarios de tipo económico) para lograr los objetivos de la empresa.

Uno de los elementos primordiales que la empresa puede emplear para gestionar la relación con sus grupos de interés es la información (financiera o de sostenibilidad, o ambas) ofrecida en atención a que los partícipes den su apoyo y aprobación a la estrategia de la firma, sin encontrarse como una oposición a ésta. Por lo que la divulgación de información voluntaria es, por tanto, una parte importante en la justificación de la teoría de los partícipes con la que se posibilita un canal apropiado de retroalimentación de las relaciones establecidas entre los diferentes grupos de interés y las corporaciones, de la utilidad que cada uno le encuentra en beneficio precisamente de un bien que en la relación entre ambos haya quedado plasmada, o que, conforme se modifiquen sus requerimientos, ambos establezcan los parámetros bajo los cuales se deba atender a tales necesidades, con transparencia y verificación de las cuentas que sirvan de garantía para la consolidación de sus relaciones<sup>9</sup>.

### ***2.1.7. La Teoría de la Legitimación***

Tal hipótesis nace de la existencia de un contrato social entre la empresa y la sociedad, y es el resultado de la aplicación del estudio de los negocios éticos. La legitimación en los business ethics subsiste en la organización cuando los objetivos y modos de operar son acordes con las normas sociales y los baluartes de la comunidad.

La empresa en esta idea se configura y expresa con un enfoque institucional considerada como organización social coordinadora de recursos y con capacidad de influencia, incluso en la legislación, los gustos y preferencias de los consumidores y en la opinión pública, yendo más allá que la stakeholders theory. de tal manera que la teoría

---

<sup>9</sup> Freeman, R. Edward, *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman Publishing Inc. Reimpresión en 2010 por Cambridge University Press, 1984.

sugiere que la actividad empresarial se adapta a los valores de la sociedad, considerando su historia y expectativas. Las organizaciones deben alinear sus objetivos con el entorno, e incluso pueden influir en las reglas sociales si comparten sus valores.

La empresa, respetando la legislación y sus propios valores, busca legitimidad en su entorno social. No hacerlo puede resultar en problemas legales o sociales, incluida la pérdida de confianza y multas. Es crucial adaptarse a las cambiantes expectativas sociales, anticipándose proactivamente para satisfacer las necesidades de todos los involucrados.

Cuando la anticipación a situaciones críticas es difícil, las empresas pueden optar por medidas para minimizar los problemas y debilidades existentes, lo que les permite superar obstáculos en su entorno. Es esencial que estas empresas demuestren su legitimidad a través de resultados transparentes, como las memorias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que proporcionan una visión auténtica de su desempeño.

Además, los temas contables y datos financieros que divulgan se ven influenciadas por los valores y normas sociales vigentes, ya que buscan justificar y respaldar acciones que promuevan intereses auténticos y beneficiosos para la empresa y la sociedad en general.

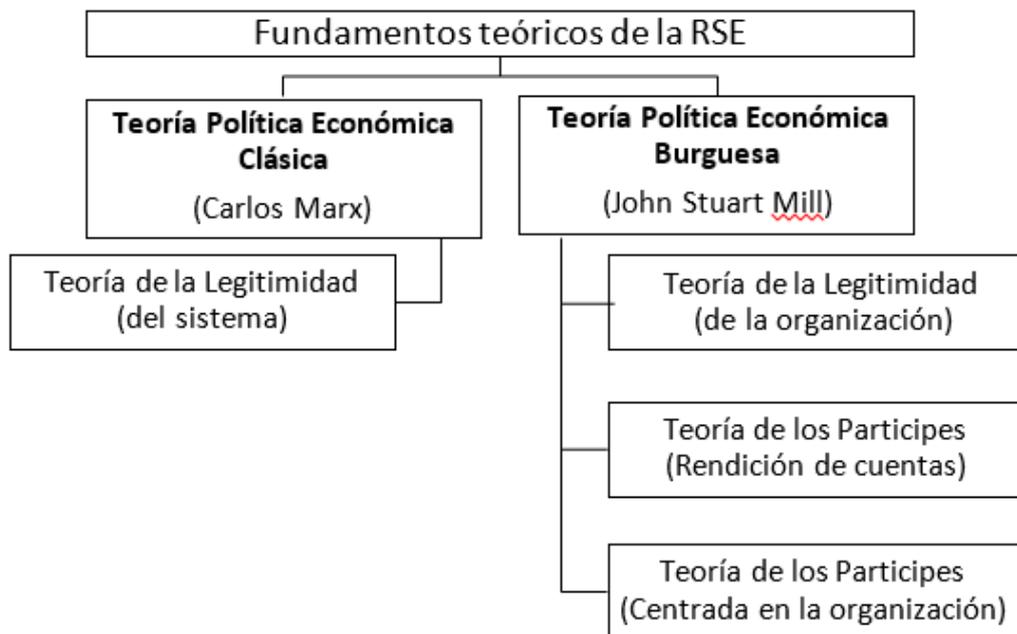
El cuadro 1 se realiza una presentación de cada fundamento teórico mencionado anteriormente, que desde la postura de Gray, *et al.*, [1996] vista desprendida del enfoque teórico de políticas económicas desde cada variante que posteriormente se comentará<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Gray, R., Owen, D. and Adams, C., Eds. *Accounting and Accountability Changes and Challenges in Corporate Social and Environmental Reporting*, 1996.

**Figura 1**

*Esquema tentativo de sistemas y política basado en las técnicas de la RSE*



Fuente: Gray et al., (1996:49)

### ***2.1.8. La teoría de la Política Económica***

Desde una óptica más holística, esta teoría considera a las empresas dentro de los sistemas sociales, económicos y políticos complejos. Se enfoca en las relaciones de producción y las interacciones entre las partes afectadas en el intercambio productivo.

Similar al enfoque teórico de la legitimación, pero a niveles amplios y regulado, esta perspectiva institucional contempla la política económica gubernamental. Los intereses de los participantes se ven beneficiados a través de los mecanismos de mercado, con un énfasis particular en la influencia de las empresas en las normativas establecidas.

Al igual que la legitimación, el tema de lo económico en la política, enfatiza los estrechos vínculos entre la empresa y la sociedad, superando las normas establecidas en teorías anteriores. Se aboga por una actuación más revolucionaria de cada organización para garantizar fiabilidad y transparencia reglamentada y obligatoria.

Esta teoría reconoce la necesidad de que las empresas no solo se adhieran a normativas autoimpuestas, sino que también cumplan con disposiciones estatales imperativas. Se destaca que, aunque las empresas pueden generar beneficios sociales, su impacto no siempre es positivo y puede requerir intervención estatal. Aquí, la RSE surge más por presiones externas que por convicción, lo que evidencia el difícil rol desempeñado por cada persona jurídica a nivel político y en su bienestar social.

En lo relacionado a la teoría de la política económica burguesa, se presentan esquemas de variedades y de cambios sociales son de las economías de cada empresa está apoyada en la capacidad del individuo y la noción de que cada persona posee de su propia riqueza. Por otro lado, la política económica desde el punto de vista clásico que tiene su presentación a defender la forma de obtener beneficios para los inversionistas, y se reduce de este modo cada erogación mínima y al cumplimiento del sistema jurídico de cada país, pues éstos actúan en ámbitos imparciales con cada actor social.

Cada variante de la teoría político-económica se centran principalmente en el interés económico como prioridad, lo que sugiere que otros aspectos pueden quedar subordinados a esta meta principal. Sin embargo, carecen de disposiciones adecuadas para la gestión sostenible, debido a la falta de incentivos para los grupos involucrados.

La diferencia fundamental entre ambas teorías radica en el nivel de análisis y la importancia otorgada al conflicto estructural en la sociedad. La teoría político-económica burguesa se preocupa por las interacciones entre grupos en un entorno plural, lo que ayuda a comprender la ausencia de responsabilidad social empresarial (RSE). Por otro lado, la teoría político-económica clásica no aborda la RSE y sugiere que cualquier responsabilidad voluntaria es insignificante para el capitalismo.<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Cuba, C (2012); "Responsabilidad Social Empresarial", directora ejecutiva de la Asociación Civil Juntos; material en diapositivas de la Universidad Ricardo Palma, Lima 2012.

### ***2.1.9. La teoría Institucional***

Si la autenticidad proviene de un conjunto de valores, reglas y creencias en consonancia con la sociedad, implica la conformidad con el sistema y responde a la aceptación social. Para ser considerada legítima, una organización debe ajustarse a las normas y principios sociales establecidos. La teoría institucional adopta una perspectiva más amplia que la teoría de la legitimación. En lugar de analizar directamente los pilares de la sociedad, examina las instituciones establecidas como reflejo del sistema de cada valor social.

Cada grupo de beneficio y cada motivación personal al interior de las empresas son centrales en las discusiones corporativas. No se atienden los requerimientos individuales dispersas, sino aquellas que, de manera conjunta, resultan más convenientes e institucionalmente prioritarias. Esta teoría también aborda el comportamiento organizacional desde una perspectiva más macro, considerando cómo las normas, valores y creencias en la sociedad afectan las estructuras y acciones de las organizaciones.

De este modo, la teoría institucional examina cómo las instituciones establecidas reflejan y moldean cada valor social, cómo cada grupo de interés influyen las acciones corporativas y cómo las necesidades colectivas dictan las prioridades organizativas.

En este aspecto es relevante dar mayor énfasis a los amplios marcos regulatorios sujeto a cada disposición obligatoria, institucional y voluntaria que por consenso de cada participante integrado de forma institucional para la observación y ratificación en vigilancia al establecer cada directriz aplicable, de conformidad con cada valor, costumbre, cultura e identidad socialmente, es decir, cada institución busca el establecimiento de titularidad de cada uno de los gobiernos y la atención de las leyes que deberán ser objeto de sanción a nivel de cada institución con aceptaciones del valor cultural y sociales del deber ser.

Manifestando que cada imputado podría arribar a un acuerdo voluntario para el

establecimiento de las reglas en relación al otorgamiento de datos de cada organización otorgue a un grupo, enmarcado dentro de los consensos y la regulación determinada de manera perdería por el interés de todos los ciudadanos, en base a la idea rectora del bienestar de la ciudadanía. O por otro lado, puede existir la conformidad, con grupos selectos que dispongan de la titularidad para ejercer un cargo que será determinado desde la forma de actuación que le está establecida en la norma, teniendo como base la titularidad otorgada para la sanción de una conducta observada [Ruiz, 1994].

Este enfoque teórico considera que analizar a nivel de institución la RSE como uno de los procesos del interior, prestando atención a los dominios y a los controles que son otorgados debido a las capacidades institucionales concedida por sus representados para hacerle frente a cada decisión y al costo de su actuación<sup>12</sup>.

#### ***2.1.10. La Teoría de la Dependencia de Recursos***

Resource Dependency Theory (RDT por sus siglas en inglés), señala que este enfoque teórico tiene por objeto la maximización de los poderes de la organización basado en intercambios de un recurso. En la corporación se busca el mantener vínculos entre cada grupo de la ciudadanía y el participe, y está originaria vínculos de sumisión de unos respecto del ocupar el cumplimiento de ciertas finalidades, para la obtención de un recurso necesario.

Al interior de los vínculos, cada empresa busca variar la inferioridad en beneficio propio, con la creación de dependencia a otra empresa a su vez.

En esta visión, las empresas buscan asegurar recursos externos para reducir su dependencia y controlar su entorno. La RDT sostiene que las empresas, tanto por influencias internas como externas, necesitan recursos escasos para sobrevivir y prosperar en un entorno incierto. La diversificación de recursos otorga poder, mientras que la dependencia limitada

---

<sup>12</sup> The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective. By Jeffrey Pfeffer and Gerald R. Salancik. New York, 1978.

frente a proveedores puede ser desventajosa. Las empresas buscan minimizar su dependencia y, a su vez, maximizar la dependencia de otros, consolidando así su influencia.

**Base que potencia el control de cada organización Fundamento del poder de las organizaciones (Salancik, 1978)**

- Posesiones de un recurso
- Propiedades de un recurso
- Inspección para acceder a un recurso
- Inspección para la utilización de cada recurso
- Crear normas para efectos de que se regule cada recurso.

Este enfoque teórico consiste en aspectos ecológicos y a los enfoques institucionales en que una organización es vista antes de su estructura persistentes bajo premisas de etapas que implican negociar y adaptarse, cuyo fin es cuidar su interés y crecer en el ámbito de las competencias del mercado global sin ningún tipo de dependencia gubernamental por lo que el desarrollo e incremento de su propio capital es fundamental para mantenerse en competencia con las de más corporaciones

Entre los aspectos estratégicos beneficiosos que presentan en la elaboración de una alianza mediante cada red edificada en la coincidencia de un interés a largo plazo que las empresas establecen con cada parte relacionada<sup>13</sup>.

Pfeffer [1992] refiere que las concepciones del vínculo establecido en las redes deberán estar entrelazadas, asociadas de deberán tener mayor proximidad de mayor solidez. El vínculo creado entre cada alianza integrada debe tener una consolidación mediante aspectos comunicativos y los diálogos, para la existencia de operaciones estrechas como los variados

---

<sup>13</sup> The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective. By Jeffrey Pfeffer and Gerald R. Salancik. New York, 1978.

stakeholders que están vinculados con la noción de mejoras continuas de una fuerza mutua, dependientes hacia el logro de su objetivo.

Al ser altamente dependientes las corporaciones del medioambiente en el que se desarrollan, para su supervivencia es esencial que se atienda la conformación de redes para que las alianzas establecidas se consoliden con las relaciones que sostienen las distintas partes para reducir incertidumbres a todos los involucrados. La interdependencia misma está relacionada con la cantidad de recursos disponibles y su demanda entre los grupos e individuos en el mismo ambiente, por lo que habrá que reducir al mínimo la incertidumbre que da no tener recursos.

Tal como sucede en la teoría institucional, la revelación de información se justifica en los procedimientos de *reporting* social y medioambiental que otorgan la legitimidad de las prácticas contables adoptadas por las organizaciones para dar cuenta de las actuaciones de las empresas<sup>14</sup>.

### ***2.1.11. La Nueva Geografía Económica y Economías de Escala.***

Tello (2008) en su libro *Desarrollo Económico Local, Descentralización, Clusters: Teoría, Evidencia y Aplicaciones* refiere que la Nueva Geografía económica y Economías de Escala de acuerdo a Krugman (1995) quien es el pionero de la nueva geografía económica puntualiza que la mayor deficiencia de los modelos de localización y de los espacios territoriales es la no explicación de las concentraciones generados a partir de la presencia de las ciudades y mercados tanto de bienes como el mercado laboral. El autor tiene como ideas fuerza: las concentraciones de la población y la producción industrial.

Por otro lado, la dotación inicial de los factores de las áreas geográficas, como: tamaño de población, infraestructura y recursos, etc. Y los aspectos derivados del

---

<sup>14</sup> The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective. By Jeffrey Pfeffer and Gerald R. Salancik. New York, 1978.

comportamiento de los agentes económicos y de la tecnología tales como: la intensidad de usos de los recursos humanos del sector manufacturero, la magnitud de los costos de transporte, el grado de economías de los sectores industriales, la magnitud de los eslabonamientos hacia atrás y hacia delante del sector industrial y el grado de economías de escala de las economías industriales.

Prosiguiendo con Krugman, señala que los factores visibilizados en la nueva geografía económica sirven para tratar de explicar las diferencias en el desarrollo económico, generados entre regiones dentro de un país; por ejemplo, las regiones deprimidas, países menos desarrollados, los sectores productivos intensivos en recursos naturales, etc. Por otra parte, la existencia de regiones ricas, países industrializados y los sectores productivos no intensivos en el uso de recursos naturales.

Las fuerzas que afectan la concentración geográfica de la producción no intensiva en el uso de recursos naturales según Krugman son los centros de atracción a partir del tamaño de mercado y sus eslabonamientos, el grado de concentración del mercado laboral, la existencia de economías externas y de aglomeración y las centrifugas o de dispersión como: inmovilidad de factores productivos, las deseconomías externas y las rentas de la tierra:

#### **2.1.12. Convenio Marco**

*Resumen del Convenio Marco para el Desarrollo Agropecuario de la Provincia de Espinar firmado entre la Minera Glencore Xstrata Copper Antapaccay y las autoridades de la provincia de Espinar:* tiene como objetivo promover un desarrollo sostenible y equilibrado en la región. Este acuerdo es una respuesta a las demandas de las comunidades locales por mayor participación y beneficios derivados de la actividad minera. Su enfoque principal es mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de inversiones en proyectos productivos y sociales, especialmente en el sector agropecuario, que es vital para la economía local.

Uno de los compromisos clave de la minera es destinar un porcentaje de sus ingresos anuales para financiar proyectos que promuevan el desarrollo económico y social de Espinar. Estos fondos son canalizados hacia iniciativas agrícolas, mejora de infraestructura, acceso a servicios básicos como agua y electricidad, así como en programas de capacitación para los agricultores y emprendedores locales. El convenio busca equilibrar el impacto ambiental de la minería con acciones concretas para revitalizar el sector agropecuario, afectado por la actividad extractiva.

En cuanto al sector agropecuario, el convenio contempla la implementación de programas que fomenten la productividad agrícola, la tecnificación de las prácticas agrícolas y la sostenibilidad de los recursos naturales. Además, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos para garantizar que los recursos destinados sean utilizados de manera eficiente y beneficien a las comunidades de forma directa.

Otro aspecto relevante es la creación de comités de gestión compuestos por representantes de la comunidad, autoridades locales y la minera. Estos comités se encargan de identificar y priorizar los proyectos que recibirán financiamiento, asegurando la transparencia en la asignación de recursos y fomentando la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.

Finalmente, el Convenio Marco refleja un esfuerzo por mitigar los conflictos sociales y ambientales que históricamente han surgido en torno a la minería en Espinar. A través de este acuerdo, se busca generar una convivencia más armónica entre la actividad minera y las comunidades, con el compromiso de la minera de contribuir activamente al desarrollo de la

provincia y de atender las preocupaciones sociales y ambientales de la población local.

## **2.2. Antecedentes de la Investigación**

### **Antecedentes Nacionales**

#### **LA JERARQUÍA DE LA INVERSIÓN MINERA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LAS EXPORTACIONES, IMPORTANCIA DE LA MINERÍA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y EL EFECTO MULTIPLICADOR DE LA CARTERA DE PROYECTOS MINEROS INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (IPE, 2021)**

Un antecedente a nivel nacional es la investigación realizada por el IPE,(2021); donde se trata tema como: la relevancia de las inversiones mineras en el desarrollo en el ámbito de la economía, la relevancia del sector minero en las exportaciones, importancia de la minería en la recaudación fiscal y el efecto multiplicador de la cartera de proyectos mineros. La investigación a arribado entre otros a las siguientes conclusiones:

La minería ejerce una influencia crucial en el sector económico del país, impulsando la inversiones privadas, el PBI, las divisas y la recaudación fiscal. A pesar de su naturaleza cíclica, la inversión minera ha experimentado un desarrollo promedio anual del 7.1% en la última década, representando un 16% de la inversión privada total. Además, destaca su papel en el crecimiento económico, las exportaciones (58% en promedio en la última década) y la creación de trabajo directamente o de forma indirecta, así como en los ingresos fiscales

El segundo capítulo analiza el potencial fiscal de la minería. Basado en la cartera de proyectos del MINEM, se proyecta que 15 proyectos estarán operativos para el 2025 y otros 27 para el 2030. Esta estimado que el puesto en operación de los proyectos del primer grupo generaría ingresos fiscales de aproximadamente S/. 43 mil millones entre 2030 y 2040. No ejecutar los proyectos del segundo grupo significaría una pérdida equivalente a dos tercios de los ingresos estatales en 2019

El tercer capítulo destaca el efecto multiplicador de la minería en la producción nacional, a través de los sectores proveedores e impuestos indirectos. Más del 50% del valor agregado se distribuye en otras actividades económicas vinculadas directa o indirectamente con la minería, evidenciando su integración en la economía y su contribución al empleo formal.

### **Antecedentes Locales**

#### **FACTOR QUE FAVORECE Y LIMITA IMPLEMENTAR DE FORMA EFECTIVA EL CONVENIO MARCO – SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROGRESO LOCAL ENTRE LA EMPRESA MINERA GLENCOR XSTRATA COPPER ANTAPACCAY Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESPINAR, PROPUESTAS DE ESTRATEGIA**

Este antecedente está referido a la investigación efectuada por Huaylla, M. (2018) que en su estudio para obtener el título de maestro, intitulada “Factores que favorecen y limitan la implementación efectiva del Convenio Marco – Social y Ambiental para el desarrollo local entre la empresa Minera Glencor Xstrata Copper Antapaccay y la Municipalidad Provincial de Espinar de la provincia de Espinar Propuestas de Estrategia”. Plantea como problema general de su investigación ¿Cuál es el factor de favorecimiento o limitación para implementar efectivamente Convenio para el progreso entre la Minera Glencor Xstrata Copper Antapaccay y el gobierno de Espinar de Espinar Propuestas de Estrategia? Y como problemas específicos a: ¿Cómo funciona cada mecanismo para articular acciones del gobierno de la provincia de la empresa minera de ópera para implementar efectivamente el Convenio Marco Social y Ambiental?; Cuál es la medida de cada instrumento de gestión y operatividad del Convenio Marco Social y Ambiental contribuyen para que se ha incrementado efectivamente?; ¿Cuáles son los niveles de conducta participativa de cada actor involucrado en etapa que implica implementar efectivamente es Convenio en estudio?; y ¿cuál es la medida de cada competencia del

servidor público del gobierno de la provincia y cada representante de la empresa minera que opera en el lugar en cuanto a facilitar gestiones operativas de ejecución efectiva del mencionado convenio?.

Los aspectos concluyentes del estudio se describen seguidamente:

1. Los grados de vinculación entre el gobierno provincial en estudio y la persona jurídica Minera Glencore Xstrata Cooper Antapaccay para la implementación del Convenio Marco Social y Ambiental para el desarrollo de la provincia de Espinar es baja a pesar de que se vienen implementando políticas y acceso orientado a fortalecer los mecanismos de articulación y concertación.
2. En vinculación a cada espacio para articular y concertar institucionalizada para la implementación del convenio solamente se evidencia la existencia de un lugar de diálogo y canal de articulación “Comité de Gestión del Convenio Marco” pese a que el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Comité de concertación de la provincia de Espinar, establece la existencia de 3 espacios de dialogo y articulación: a) La Asamblea General del comité de concertación b) el Comité de Gestión c) el Comité de Ejecución. Por lo que los grados de coordinación existente en el convenio se caracteriza porque es deficiente pues, la implementación del comité de concertación demuestra actividades parciales.
3. Dentro de las causas que limitan exista un espacio de acuerdo y de consenso a nivel institucional, se tiene, el insuficiente espacio de consenso para dialogar, los desequilibrios en cada competencia de cada actor involucrado, las implementaciones básicas de cada instrumento de gestión pública y la incidencia del interés de la empresa minera.
4. Entre las herramientas de gestión para la operatividad y para la implementación

mencionado acuerdo son: El propio convenio suscrito entre el ente edil y la empresa minera del 3 de setiembre del 2002 y el ROF del Comité de concertación, sancionado el 11 de diciembre del 2011.

5. Ante la no aplicación, implementación y ejecución de cada instrumento de la gestión de las estructuras de los comités de concertación de Espinar del Convenio no se le brinda un debido sostenimiento conjunto organización del Convenio.

### **DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN MINERAS EN EL PERÚ, 2009 AL 2013” (CASO MINERÍA METÁLICA), PARA EFECTOS DE OBTENER EN EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMÍA, UNSACC**

Un tercer antecedente, está referido a la investigación efectuada por Ascuña, M. (2017) en su trabajo de tesis intitulada: “Determinantes de la inversión Minera en el Perú, periodo 2009 al 2013” (caso minería enfocada en metales).

La investigación plantea como problema general: ¿Cómo influyen cada precio internacional del mineral metálico, la reserva mineral metálica y cada conflicto social, por las actividades mineras sobre el nivel de inversiones en el sector minero metálico en el país a él, entre el periodo 2009 al 2013? Siendo además los problemas específicos: ¿Cómo influye las reducciones del precio internacional del mineral metálico sobre las inversiones en el ámbito de la minería peruana?; ¿Cómo influye la reducción de la cantidad de reservas minerales metálicas del país sobre la inversión en la minería peruana? y ¿Cómo influye el incremento de cada conflicto social por minería sobre la inversión en minería en el Perú?

El investigador llega a alguna de las conclusiones siguientes como:

- 1) Con respecto a los precios, variaciones en los niveles del precio del mineral no influye directamente sobre el total de la inversión del ámbito de la minería, sino que este afecta a determinados rubros que la componen. Esto es, si los precios se incrementan también lo hará la inversión especialmente en rubros de exploración y de mineral, en tanto si el precio tiende

a la baja se prioriza invertir en explotación y equipamiento de planta puesto que la producción, aun con precios bajos es quien permite obtener ingresos a las empresas.

2) Con respecto a las reservas minerales, un incremento en el nivel de inversiones en exploración de yacimientos mineros no garantiza el incremento constante de las reservas de minerales del país, pues solo permite conocer un estimado de las reservas minerales que existe en un determinado territorio.

3) Con respecto a los conflictos sociales por minería, esto influyen en el crecimiento de inversiones en temas de responsabilidad social. Esto es, cuando se presentan conflictos por impactos negativos contra el medio ambiente y los grupos poblaciones, las empresas invierten más en temas de RS, el objeto de mitigar cada conflicto existente y prevenir futuros conflictos que afecten el normal desempeño del sector.

## **ARTÍCULO RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN: CUÁL ES EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA MANUFACTURA AGROPECUARIA DEL PERÚ**

El artículo "(Del Pozo & Paucarmayta, 2014)" analiza la incidencia de la actividad minera e la forma en que se produce en el sector agropecuario peruano en contextos del Convenio CIES 2014 Fundación M.J. Bustamante de la Fuente. Los investigadores, pertenecientes al CBC Bartolomé de las Casas, identifican un aumento en las participaciones del sector minero en el PBI (12%) en comparación con la agricultura (5%) en años recientes. Sumado a ello, señalan que el aspecto superficial del terreno destinado a la actividad minera supera en 13 veces las superficies dedicadas a cultivar un producto agrícola. Desde 1953, la actividad minera ha contribuido de manera más notable que la agricultura al PBI, contrastando con la situación entre 1950 y 1952, cuando ambos sectores tenían una contribución similar al PBI. En promedio, desde 1950 hasta 2013, la minería ha aportado al

PBI un 13%, mientras que la agricultura ha contribuido con un 7%.

A finales de 2013, el PBI de las actividades mineras ascendió a S/.55.000 millones, más del doble del PBI agropecuario que fue de S/.24.000 millones en términos reales. La minería contribuyó con el 12% del PBI total, mientras que la agricultura solo con el 5%. Cada exportación minera superó 4,4 veces el Valor de la exportación agropecuaria, y representó la actividad minera el 50% del total. Las inversiones acumuladas en minería desde el 2005 y 2012 fue de US\$28.000 millones, frente a US\$10.000 millones en agricultura entre 2002 y 2012. Las superficies concesionadas en la actividad minera aumentaron en un 200% entre 1995 y 2012, mientras que la superficie cultivada creció solo un 30%.

Los autores señalan que la minería puede tener una incidencia positiva y negativa en la agricultura, incluyendo la contaminación ambiental y el dinamismo en los mercados locales, como el laboral. Esto plantea cinco preguntas sobre cada efecto de la actividad minera en la productividad de productos agropecuarios en el país, su distribución entre hogares vulnerables, el papel de género las ofertas laborales. La finalidad de la pesquisa fue la estimación de cada impacto en hogares rurales, considerando la concesión extensiva de tierras mineras en comparación con las cultivadas. La población rural cercana a las minas, que tiene una dependencia la actividad agrícola para sobrevivir, es particularmente afectada por estos impactos.

En las discusiones de cada resultado, se evidenció que la actividad minera y el sector de la agricultura compiten como una actividad económica en el mismo territorio en Perú. Cada hogar rural expuesto a la actividad minera muestra una disminución significativa en la producción agrícola y la cría de un animal mayor, constituye una incidencia el más notable. Se observa que los hogares en áreas mineras registran una reducción del 12% al 25% en la producción agrícola por persona, y entre un 20% y un 32% menos de ganado mayor en

comparación con los hogares en áreas no mineras.

## **ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO SOCIAL DE LAS BAMBAS (FOSBAM) Y SU INCIDENCIA EN CADA CONDICION DE VIDA DE LA CIUDADANÍA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS BAMBAS, 2009-2016**

Otro antecedente que se toma en cuenta viene a constituir la investigación presentada por: Sullani, R. (2018), que con su tema de investigación de tesis: “Análisis de la ejecución del Fondo Social de las Bambas (FOSBAM) y su repercusión en las condiciones de Vida de la población de la zona de Influencia de Minera las Bambas periodo 2009-2016”; investigación para el título académico de economista en la UNSAAC

El estudio se plantea como interrogante general: ¿En qué medida el eje rentabilidad de cada fondo social de las Bambas determina las condiciones de habitabilidad de la ciudadanía del lugar de incidencia de la Minera?; mientras que las preguntas específicas están referidas a: ¿Cuál constituye el elemento capaz del gasto del fondo social de acuerdo a la prioridad de inversiones en el crecimiento de sostenibilidad? Y ¿Cuál es la situación de vida de la ciudadanía ubicada en la zona influenciada?

Por otro lado, dentro de los aspectos concluyentes, se tienen los siguientes:

1) El FOSBAM al 2016 tuvo un destino en la inversión de acuerdo a la prioridad de las normas y a la reglamentación del fondo social.

2) las capacidades de gastos para el año 2016 en atención a lo determinado por el D.L. N° 966 y la reglamentación, en un primer orden fue de 65%, ha comprendido cada proyecto de sanidad, educativo, de electricidad y de salubridad y como una de las segundas prioridades es de 35% que abarcó el transporte y el tema agropecuario, las capacidades de los gastos al 92%. No obstante, las ejecuciones del fondo social mejoraron el estilo de vida de los pobladores de la zona de dominio de la empresa minera manera momentánea y no tuvo una sostenibilidad

3) En Cotabambas y Grau cada condición de vida ante una necesidades satisfechas de agua del año 2008 al 2016, fueron 12023 y 7253 personas beneficiadas con agua y las viviendas dejaron de carecer de servicios higiénicos han disminuido en 1151 y 1304 respectivamente, sin embargo, tanto en Cotabambas y Grau el diagnóstico de brechas sigue priorizando en primer nivel el saneamiento, las personas sin nivel de educación ha reducido de 26.36% a 18.09% de 21.02% a 16.73% en Cotabambas y Grau respectivamente. En cuanto a la segunda prioridad se ha intervenido en mayor magnitud a transporte y seguidamente agropecuario generando empleabilidad a corto plazo, por otro lado, la creación de caminos vecinales, no llegaron a ser sostenibles porque el Instituto Vial Provincial no tiene fondos para mantenimiento de estas carreteras de estas carreteras por falta de categorización.

### **2.3. Marco Normativo**

#### ***2.3.1. Normatividad Social de la Minería***

De acuerdo con Baca, E (2013); cada gasto social de la actividad minera, son descritas a continuación: son presentadas a través de dos formas, la primera referida a las ejecutadas por una empresa privada y la segunda referida a cada actividad minera que es promoción del sector público perteneciente al estado como una de las políticas públicas. El gasto social ejecutado por una empresa privada, corresponde al programa de RS, que es ejecutado por iniciativas de una empresa desde el punto de vista del beneficio que percibe, establecido por el estado, que posibilita la reducción de pagos del impuesto y otra contribución y obligación establecida por el sistema jurídico peruano y contractual, como es la seguridad social, el aporte para un impuesto, entre otros, a cambio de un proyecto orientado al crecimiento de cierta calidad y de sus ciudadanos.

En la corriente del gasto social llevado a cabo por el Estado. Baca E. Refiere que tienen la característica de ser mixtos, públicos, privados y corresponde a dos programas: los fondos

sociales, denominados antes fideicomisos en los programas de solidaridad del sector minero una ciudadanía. Los fondos sociales se tratan de productos de la privatización de un proyecto minero del que disponía el estado y, los programas de solidaridad son productos que surgen de las negociaciones entre los gobiernos del Presidente García y cada empresa minera como una de las alternativas para aplicar impuestos a las sobre ganancias del sector minero. Cada uno de los programas son parte integrante de las políticas sociales de los estados, la finalidad que busca es otorgar una mejoría a la ciudadanía, articulando cada objetivo propuesto por el estado para hacerle frente a la pobreza.

Según el Decreto Supremo N° 042-2003-EM, se reguló la figura jurídica de los compromisos previos por lo que son compromisos promovidos por el gobierno nacional, para promover con desarrollo de sostenibilidad y responsabilidad de las actividades mineras desarrolladas en el país. Verbigracia, un requisito para el acceso a los títulos de las concesiones mineras y de los formularios de declaraciones de compromisos previos en la que existe un compromiso a ejecutar una acción de sostenibilidad.

En los contextos de los compromisos para el desarrollo de sostenibilidad, en atención a lo referido por Baca, E. (2013). Cada empresa minera ejecuta sus labores en atención a una política corporativa de RS. Los compromisos con la sostenibilidad recabar una acción de los titulares mineros como parte de políticas públicas y el cumplimiento de cada idea rectora estipulada en el mencionado decreto.

Siguiendo con el análisis de Baca, E. (2013), respecto al Decreto Suprema N° 042-2003- EM. Cada titular minero está en la obligación de la presentación de manera anual de la Declaración Jurada de Desarrollo Sostenible, de manera previa la presentación de su Declaración Anual Consolidada (DAC) que presenta. En la última declaración se incluye cada acción destinada a cumplir los compromisos previos suscritos al momento de requerir las concesiones mineras. A la presentación de la DAC, no se suele hacer la inclusión en

dichos anexos de los datos de cada proyecto programa implementado por la minera con otro tipo de fondo, como es el comprometido por el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo o el correspondiente el fideicomiso o fondo social como resultado del proceso que implica promover las inversiones<sup>15</sup>.

Por tanto, se deberá de realizar un estudio de cada inversión social que lleva a cabo con los fondos presupuestales del Convenio Marco en el aspecto de la Declaración Jurada de los desarrollos de la sostenibilidad es crucial examinar las inversiones sociales realizadas por Glencore Xstrata Antapaccay en Espinar, bajo las contrataciones ley y cada estabilidad a nivel de tributos. La cartera aborda varios aspectos en el marco de la Declaración Jurada de Desarrollo Sostenible, señala:

- a. Perspectiva de desarrollo sustentable
- b. Calidad medioambiental y social
- c. Adherencia a compromisos
- d. Interacción responsable
- e. Contratación de personal local
- f. Crecimiento económico y progreso
- g. Comunicación permanente.

### ***2.3.2. Los Fondos Sociales***

Anteriormente también llamado fideicomiso social, el fondo social en la idea de Baca.

Los fondos provienen de la privatización estatal para inversiones sociales en áreas afectadas por la minería. Inicialmente manejados por PROINVERSIÓN, el Decreto Legislativo N° 996 transfirió la gestión en entidades son un fin lucrativo, buscando mejorar la eficacia de la administración de los recursos públicos destinados al desarrollo social. (2013, p. 28).

---

<sup>15</sup> Baca, E. (2013) "Marco Normativo Minero en el Perú" Informe, Grupo de Propuesta Ciudadana, Lima – Perú 2013

De lo expresado por Baca se desprende que los fondos sociales son ejecutados en proyectos de desarrollo económico social por una personería jurídica y sin fines de lucro constituido para tal fin. En este caso, la persona jurídica estará constituida por el representante de la persona jurídica en el sector en minería, la autoridad municipal de nivel provincial y distritales, así como la población civil organizada como la representación de los asentamientos humanos las asociaciones de vivienda, las comunidades campesinas, entre otros<sup>16</sup>.

### ***2.3.3. Programa de Solidaridad Minera con el Pueblo (PMSP.)***

El PMSP en el Perú, se crea como alternativa para poder evitar la aprobación de un impuesto a las sobreganancias extraordinarias por los altos precios de los minerales. Las iniciativas de la aprobación de un impuesto a las sobreganancias mineras no fue aceptada por las empresas mineras, porque muchas de ellas estaban privilegiadas por sus contratos de estabilidad jurídica y tributaria (Baca, 2013. P 28-29).

Con respecto al fondo social del PMSP, está cuenta con el siguiente mecanismo de funcionamiento, previo un acuerdo formal mediante un convenio marco es administrado por una persona jurídica, los recursos financiados del PMSP son considerados de carácter privado, por lo que no están sujetos a los mecanismos de control propios del programa el modelo de gestión, es participativo porque la comisión técnica de Coordinación cuenta con representantes de la empresa minera que son mayoría, las autoridades del Gobierno local (provincial y distrital y los representantes de la sociedad civil.

Siguiendo con Baca, el PMSP, es: “Un compromiso de aporte económico voluntario, extraordinario y temporal celebrado entre la empresa minera, el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas. Su objetivo principal es promover el

---

<sup>16</sup> Baca, E. (2013) “Marco Normativo Minero en el Perú” Informe, Grupo de Propuesta Ciudadana, Lima – Perú 2013.

bienestar y desarrollo social y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas principalmente en las zonas donde se realizan actividades mineras, a través de la ejecución de obras, proyectos o programas (2013, p. 28 – 29) <sup>17</sup>.

#### **2.3.4. Normatividad del Convenio Marco**

El Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar, se firmó hace 17 años, a los tres días del mes setiembre el año 2003, firmado por el Alcalde la Municipalidad Provincial de Espinar, El Presidente de BHP Billinton Tintaya (Jacobus Pieter Zwaan), el Gerente General Adjunto de BHP billiton Tintaya S.A. y un representante del Ministerio de Energía y Minas y la Sociedad Civil de la provincia de Espinar y ocho congresistas.

La finalidad del Convenio Marco está orientada a establecer procedimientos, normas de cooperación mutua y compromisos de las partes suscribientes, para que participen en forma en forma responsable y permanente, en la ejecución de proyectos y/o construcciones de infraestructura pública para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar, el desarrollo de la provincia (educativos, culturales, deportivos, productivos, sociales y ambientales) que contribuyan al desarrollo sostenible integral de la provincia de Espinar y de BHP Billinton Tintaya S.A., quienes en forma compartida promoverán la participación, de las instituciones del Estado, así como de otras del sector privado mediante la suscripción de convenios interinstitucionales en la ejecución de los proyectos y programas antes descritos. Mayores detalles en el anexo correspondiente.

Es importante señala que la cláusula quinta: De los compromisos de las partes, específicamente de BHP BILLINTON, en el punto a) señala que durante los cinco primero años de reiniciadas las operaciones de BHP BILLINTON , al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, la empresa se

---

<sup>17</sup> Grupo de Propuesta Ciudadana GPC (2010). "El programa de solidaridad minera con el pueblo y los fondos sociales (reporte) Lima.

compromete a contribuir con hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de impuestos, y como mínimo con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno.

Mientras que, por el lado de la Provincia de Espinar, reconoce la importancia del funcionamiento de la empresa minera en la zona y la trascendencia que su presencia implica en su desarrollo sostenible, por lo cual, mediante el presente documento se compromete a contribuir activamente con el funcionamiento total de las operaciones de BHP BILLINTON, respetando y garantizando el normal desarrollo de sus actividades. Además, el convenio marco firmado tiene un conjunto de cláusulas de compromiso asumidos por las partes firmantes, el Convenio consta de 21 cláusulas en total<sup>18</sup>.

## **2.4. Marco Conceptual**

### ***2.4.1. Reservas Minerales***

Vinculando el concepto reserva minera con el sector minero, y de acuerdo con Schwarz, S.(2013) también se le conoce como: Potencial geológico minero, constituido por las reservas probadas y probables que puede tener un territorio. Igualmente, las reservas de minerales se definen como todos los metales, minerales, rocas e hidrocarburos, que pueden ser utilizados por el hombre y las empresas y que existen en el suelo y subsuelo; los recursos minerales se hallan en yacimientos que se denominan reservas minerales y son susceptibles de ser explorados y explotados<sup>19</sup>.

### ***2.4.2. Stakeholders***

Es un término interesante su conceptualización en la presente investigación. Según Freeman (1984), el término hace referencia a cualquier grupo o individuo que pueda afectar

---

<sup>18</sup> Municipalidad Provincial de Espinar MPE (2013) Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya S.A. Espinar 2013.

<sup>19</sup> Schwartz S, et al. (2013) High-resolution mapping reveals a conserved, widespread, dynamic mRNA methylation program in yeast meiosis.

o se vea afectado por la consecución de los propósitos de la empresa; los Stakeholders están compuestos por las partes interesadas (internas y externas) que se relacionan con la empresa<sup>20</sup>.

Las partes interesadas internas la componen por los empleados, el gerente y los propietarios. En tanto las partes interesadas externas estas compuestas por los proveedores la sociedad, el gobierno, los acreedores y los clientes.

#### ***2.4.3. Organización Comunal***

Es el proceso a través del cual las comunidades toman la decisión de organizarse para liderar e impulsar procesos de desarrollo comunitarios, materializándose a través de la participación democrática en la vida orgánica de las comunidades. La organización comunal es la estructura de un grupo de personas, para funcionar de acuerdo a un método y objetivos comunes<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> Freeman, R. Edward.. Strategic Management: A Stakeholder Approach. Boston: Pitman Publishing Inc. Reimpresión en 2010 por Cambridge University Press, 1984..

<sup>21</sup> Convenio Marco Espinar CME, "Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Concertación de la provincia de Espinar"; año 2010

## CAPITULO III

### 3. HIPOTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

La técnica para la validación de la hipótesis comienza con la formulación de dos hipótesis: la hipótesis nula ( $H_0$ ), que representa una afirmación de no efecto o no diferencia, y la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), que sugiere un efecto o diferencia. Luego, se recogen datos a través de documentos de Convenio Marco. Para la validación de la hipótesis se utilizará una regresión línea simple; si el nivel de significancia (p-valor) resultante es menor que  $0,05(\alpha)$ , se rechaza la hipótesis nula, indicando que hay suficiente evidencia para apoyar la hipótesis alternativa; de lo contrario, no se rechaza la hipótesis nula, sugiriendo que no hay evidencia suficiente para aceptar la alternativa.

##### *3.1.1. Hipótesis General*

- El Convenio Marco contribuye positivamente al desarrollo agropecuario mediante proyectos de mejoramiento en la producción y productividad agropecuaria de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.

##### *3.1.2. Hipótesis Específicas*

- HE1: Existe una contribución positiva por el Convenio Marco al desarrollo de la actividad agrícola mediante la canalización de proyectos de inversión vinculados con el riego, cosecha de agua y mejoramiento de la producción agrícola en la Provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.
- HE2: Existe una contribución positiva por el Convenio Marco al desarrollo de la actividad pecuaria, mediante la canalización de proyectos de inversión vinculados con la protección y control de animales en la provincia de Espinar, caso Empresa

Minera de Antapaccay.

### 3.2. Identificación de Variables e Indicadores

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Aportes al Convenio Marco, “X”

Indicadores: Monto de aportes N° 12, 13, 14, 15, 16 y 17 en favor del convenio marco

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Desarrollo agropecuario “Y”

#### **INDICADORES:**

- ✓ Numero de proyecto ejecutados
- ✓ Monto de Inversión en el proyecto
- ✓ Población beneficiada
- ✓ Proyectos concluidos
- ✓ Proyecto en proceso de ejecución.
- ✓ Avance Físico
- ✓ Avance financiero

### 3.3. Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE: Aportes al Convenio Marco	El convenio marco, es el instrumento que genera desarrollo a través de la construcción de obras y ejecución de proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades. Con ventajas de trabajo conjunto entre las comunidades, la empresa y el Estado. El convenio marco es un proceso voluntario que permite el financiamiento anual de proyectos de inversión social, a través de las utilidades generadas por la empresa minera.	Gracias al convenio Marco se puede programar, ejecutar y evaluar los aportes económicos que financian los proyectos agropecuarios mediante los aportes del 12 al 17.		Monto del aporte 10 Monto del aporte 11 Monto del aporte 12 Monto del aporte 13 Monto del aporte 14 Monto del aporte 15
VARIABLE DEPENDIENTE: DESARROLLO AGROPECUARIO	El desarrollo agropecuario, está basado en el aprovechamiento de los recursos y potenciales naturales, económicos y sociales para lograr el desarrollo local con soberanía alimentaria, cuidando y generando agrobiodiversidad y diversificación productiva.	La actividad agrícola, es aquella dedicada a la producción de productos como: papa, maíz, quinua, ccañihua, ollucos, cebada trigo, hortalizas entre otros que en el caso de Espinar es muy extensiva.	Agrícola	N° proyectos ejecutados Monto de inversión en el proyecto. Población beneficiaria. Proyectos concluidos Proyectos en proceso de ejecución Avance Físico Avance Financiero
		La actividad pecuaria se caracteriza por la producción de vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos. La provincia de Espinar, destaca en este aspecto. La producción de animales menores es parte de lo pecuario.	Pecuario	N° proyectos ejecutados Monto de inversión en el proyecto. Población beneficiaria. Proyectos concluidos Proyectos en proceso de ejecución Avance Físico Avance Financiero

## CAPITULO IV

### 4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. **Ámbito de Estudio y Localización**

El Ámbito de estudio comprende el territorio de la provincia de Espinar, sus distritos y comunidades campesinas; la provincia de Espinar constituye una de las 13 provincias del departamento de Cusco.

Los actores claves en el estudio de investigación, asentado en la provincia de Espinar son la Empresa Minera de Antapaccay, la sociedad Civil organizada (FUCAE, AUPE, SUTEP, APIMES, FUDIE, Club de madres, Asociación de productores pecuarios, sindicato de comerciantes, comunidades del entorno, Frente de Defensa de regantes Microcuenca de Cañipia) y las autoridades del Municipio Provincial de Espinar, así como los Alcaldes distritales de la provincia de Espinar, todas estas organizaciones involucradas con el tema del Convenio Marco para impulsar el desarrollo de Espinar.

Además de la haber identificado los actores claves. Seguidamente es necesario tratar a cerca de la actividad agropecuaria tomando en cuenta el Censo Nacional Agropecuario. Por ejemplo, a nivel de productores agropecuarios se aprecia en la información que se presenta seguidamente que en la provincia de Espinar se cuenta con un total de 8,718 productores agropecuarios el mismo que constituye el 6% del total del departamento de Cusco.

#### 4.2. **Tipo de Investigación**

La presente investigación de tesis es de tipo aplicativo; debido a que su objetivo es estudiar y determinar la contribución de los aportes al Convenio Marco al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar, por parte de la Empresa Minera de Antapaccay. Por lo que se trata de un caso específico de aporte con hasta el 3% de las utilidades antes del impuesto para financiar los proyectos de inversión para el desarrollo de la provincia de

Espinar.

### **4.3. Nivel de Investigación**

En la presente investigación se utilizará un nivel de investigación DESCRIPTIVA y EXPLICATIVA, debido a que desarrollará la contribución de los aportes al convenio marco para el financiamiento de los proyectos de inversión para el desarrollo de Espinar. Igualmente se ha identificado las variables dependientes (Desarrollo Agropecuario) e independiente (Convenio Marco) y de esta manera saber y demostrar con la investigación si se encuentran relacionadas o no.

El nivel de investigación descriptiva, significa también observar el fenómeno, recoger los datos y la información para procesarlos y seguidamente analizarlos. En base a todo ello desarrollaremos los resultados, los mismos que nos permitirán llegar a la conclusión general y específicas.

El nivel de investigación explicativa significa encontrar las causas y los efectos que explican la contribución del convenio marco en el desarrollo Agropecuario de Espinar a partir de los aportes al Convenio marco financiado por la Empresa Minera de Antapaccay.

### **4.4. Diseño de la Investigación**

El trabajo de investigación realizado es de tipo no experimental y de tipo longitudinal.

Es de Tipo NO LONGITUDINAL debido a que abarca el análisis de varios periodos anuales que involucra los aportes número 10, 11, 12, 13, 14, y 15 al Convenio Marco.

Es de Tipo NO EXPERIMENTAL porque en la investigación no se pretende cambiar los resultados sino analizar los fenómenos económicos y sociales tal cual se presentan en la realidad.

### **4.5. Población y muestra**

#### **4.5.1. Población**

La población se concibe como el conjunto de elementos de análisis que poseen un grupo específico de características acorde a los requerimientos de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018). En el estudio, la población estuvo conformada por los datos macroeconómicos, según el último Censo (2017), la provincia de Espinara está conformada por 62 069 habitantes.

#### **4.5.2. Muestra**

La muestra es una proporción de la población, la cual es representativa de la misma y los elementos que la integran reúnen las mismas características de la población que la investigación requiere (Hernández y Mendoza, 2018). En el estudio, la muestra es igual a 382 habitantes de la provincia de Espinar.

#### **4.6. Técnicas de Recopilación de Datos**

Para la Recopilación de datos se ha utilizado la recolección de información de Naturaleza **SECUNDARIA**, siendo el proceso de recojo de esta información visitar las oficinas de la Institución del Convenio Marco de donde se ha recabado la siguiente información:

- El Convenio Marco por el desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP BILLITON Tintaya, S.A.
- Memoria Institucional Convenio Marco 2012 – Tintaya Antapaccay
- Metodología de identificación y Distribución Presupuestal Proyectos ConvenioMarco.
- Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Concertación de laprovincia de Espinar.
- Proyecto: “Fortalecimiento de la Secretaría y Equipo Técnico del Comité de Gestión del Convenio Marco – Provincia de Espinar – Cusco”, año 2019.
- Informes económicos de los aportes: 10, 11, 12, 13,14 y 15 con el objetivo de financiar los proyectos de inversión.

- Flujograma del Convenio Marco
- Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Espinar. La información obtenida de la fuente secundaria se sistematizará y analizará en el programa Excel.

#### **4.7. Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis**

Para la demostración de la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas se recurrió al uso de la información de los aportes del 10 al 15 efectuados por la empresa minera de Antapaccay al Convenio Marco, los mismos que han sido utilizados para impulsar los proyectos de inversión agropecuarios en la provincia de Espinar en favor de la población.

## CAPITULO V

### 5. ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA LA ADMINISTRACION DE LOS APORTES

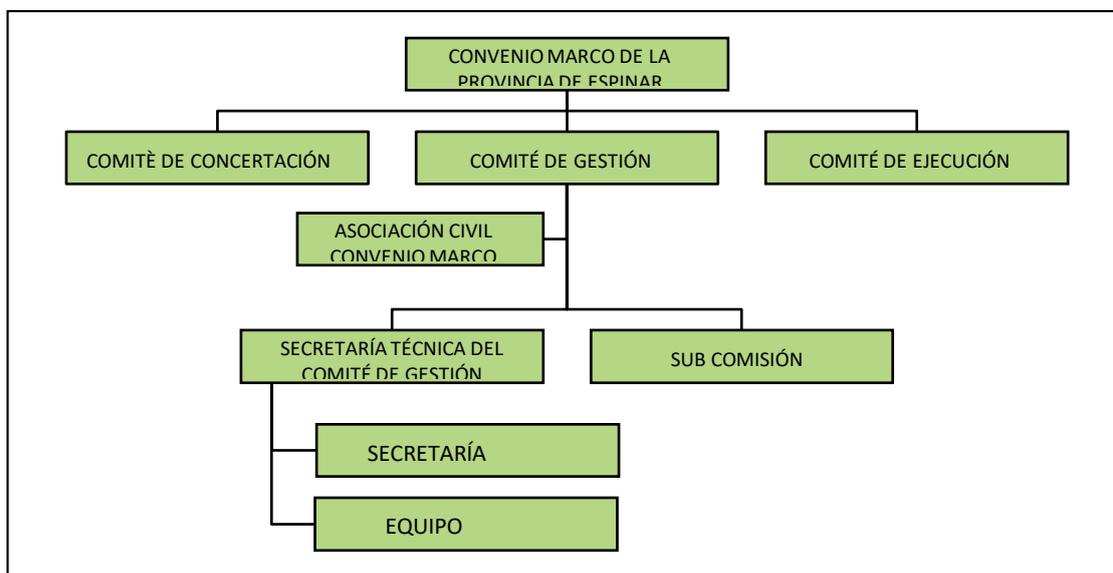
En realidad los lineamientos de la organización y la administración del Convenio Marco, para la gestión de los aportes transferidos por la empresa están establecidos en tres documentos importantes, como: El Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya S.A, firmado el 3 de setiembre del 2003; así como el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Concertación de la provincia de Espinar y el Manual de funciones de la Secretaria del Comité de Gestión. Las que en base a dichos documentos se tratan de analizar y resumir la organización y administración en lo siguiente:

1. Comité de concertación
2. Comité de Gestión
3. Comité de Ejecución

El organigrama de la administración del Convenio Marco con sus tres comités tanto de Concertación, gestión y ejecución quedan expresados de la siguiente manera:

**Figura 2**

*Estructura del Organigrama del Convenio Marco*



Nota : Convenio Marco; Proyecto” Fortalecimiento de la Secretaría y Equipo Técnico del Comité de Gestión del Convenio Marco – Provincia de Espinar – Cusco” Año 2019. Pág. 14

Nota : Proyecto “Fortalecimiento de la secretaria y equipo técnico del Comité de Gestión del Convenio Marco – Provincia de Espinar Cusco” p. 14

### 5.1. El Comité de Concertación

De acuerdo a la cláusula segunda punto 2.3 del Convenio por el progreso de la provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya S.A. (2003).

Se trata de una entidad conformada por diversas organizaciones sociales destacadas en Espinar. Entre ellas se encuentran el FUDIE, FUCAE, AUPE, Sindicato Único de Comerciantes, SITCHPE, SUTEP, Club de Madres Central, CORECAMI, comunidades campesinas cercanas a BHP Billinton Tintaya S.A., municipios distritales, colegios profesionales, APIMES, instituciones públicas, Asociación de Productores Pecuarios "Huinipampa", la Gobierno de Espinar y la Empresa BHP Billinton Tintaya S.A..

Tomando en cuenta la Memoria Institucional Convenio Marco del año 2012 el comité está conformado por 37 organizaciones, la Asamblea General y la inspección de Convenio. Respecto a la conformación del Comité de Concertación tiene la siguiente composición.

**Tabla 1**

*Organizaciones que participan en el Convenio Marco*

FUCAE	1 Representante
AUPE	1 Representante
TINTAYA-ANTAPACAY	1 Representante
Club de Madres	1 Representante
Club de Madres	1 Representante
Asociación productores pecuarios Huinipampa	1 Representante
Sindicato de Comerciantes	1 Representante
SUTEP	1 Representante
Comunidades del Entorno	1 Representante
Municipios y Centros Poblados	5 Representantes
Frente de Defensa de Regantes Microcuena Cañipia	1 Representante
Colegios Profesionales	1 Representante
Municipalidad Provincial de Espinar	1 Representante

Municipalidades distritales de Espinar	7 Representantes
Instituciones públicas	1 Representante
APIMES	1 Representante
FUDIE	1 Representante
SITCHPE	1 Representante
CORECAMI	1 Representante

*Nota :* Memoria Institucional Convenio Marco del año 2012

Cada organización integrante del mencionado Comité está en la obligación de designar representantes para la Asamblea General. Además, se espera que contribuyan con recursos económicos y humanos para respaldar las actividades del Comité y alcanzar los objetivos del convenio referido. El Reglamento del Comité establece que este organismo supervisa y coordina implementar el referido Convenio para el crecimiento integral de la provincia. Sus metas incluyen concertar políticas sociales, establecer normativas para proyectos de infraestructura, y fomentar la participación ciudadana.

Las principales responsabilidades del Comité son garantizar cumplir con todos los compromisos del Convenio, facilitar las ejecuciones de cada proyecto de desarrollo, sostenibilidad, y supervisar con transparencia y diligencia las gestiones administrativas y económicas de cada proyecto financiado por la empresa minera.

## **5.2. Comité de Gestión**

Según el ROF del Comité de Concertación, el Comité de Gestión es responsable de evaluar y probar cada proyecto en el lugar. Sus funciones incluyen priorizar proyectos, recibir informes de avance y proponer políticas de actuación

El Convenio Marco entre Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A. establece que el Comité estará compuesto por cada representante del gobierno provincial, FUDIE, AUPE, FUCAE, BHP Billiton, comunidades mineras y cada alcalde de distrito del lugar. Estos organismos están en la obligación de designar la representación de la titularidad ante el referido Comité, y este comité será presidido alternativamente por la Municipalidad y BHP

Billinton Tintaya S.A.

**Tabla 2**

*Organizaciones Conformantes del Comité de Gestión del Convenio Marco*

N°	Nombre de Organizaciones	N° Integran
1	Municipalidad Provincial de Espinar	1
2	Representante de los Municipios distritales de Espinar	1
3	FUDIE (Frente Único de Defensa de los intereses de Espinar)	1
4	AUPE (Asociación de Urbanizaciones populares y Pueblos Jóvenes de Espinar)	1
5	FUCAE (Federación Unificada de campesinos de Espinar)	1
6	BHP Billinton Tintaya S.A.	1
7	Comunidades Campesinas impactadas por la Minería	2
	(Uno de la comunidad de la cuenca del río Salado y otro de la comunidad de la Cuenca del río Cañipia)	

*Nota :* Convenio Marco por el Desarrollo de Espinar y ROF de la provincia de Espinar.

En la misma línea del documento mencionado, el apartado c) establece que el Comité en estudio deberá reunirse mensualmente para evaluar la factibilidad de los proyectos y revisar los informes de avance. Se pueden convocar reuniones extraordinarias si es necesario

Por último, el apartado d) del Convenio Marco para el crecimiento Espinar indica que la aprobación de cada estudio, proyectos y obras se ejecutará consensuadamente entre cada integrante. Frente a un desacuerdo, las decisiones se remitirán al Comité como una de las instancias finales para resolver según el reglamento y por consenso. Cada proyecto presentado al mencionado comité, necesariamente debe dar cumplimiento a los siguientes requerimientos, como:

- La instauración de equipos de supervisión y verificación.
- La aplicación del juicio de lógica.
- Se deben tener en cuenta los programas sociales y productivos.
- En los casos de un programa social, emplear medidas como: La relación coste-

beneficio, El gasto comparable anual, Cantidad de familias favorecidas.

Respecto a los programas productivos, medidas como: Beneficio neto actual, que supere el cero.

Tasa interna de retorno, mayor al porcentaje del costo de oportunidad de capital  
Beneficio Costo, mayor a uno

Periodos de recuperar inversiones, en un menor tiempo.

Para su funcionamiento el Comité está en la obligación de contar con un Secretario Técnico Administrativo identificado y será designado en atención a los perfiles determinados por el Comité, persona que está en la obligación de asumir responsabilidades de coordinación de cada reunión privada cabo por el comité ante la asamblea, en aquellos casos en los que le sean encomendadas, deberá dar seguimiento y dar impulso a las actividades de cada grupo de labor de las áreas que le competen y, generalmente, deberá llevar a cabo en nombre de los comités, la función, gestión y actuación que le sea encomendado. De manera complementaria a la labor de los secretarios, se describen a continuación:

- Organizar la elaboración del orden del día para las reuniones.
- Custodiar los registros de cada sección.
- Sincronizar cada convocatoria con la Presidencia.
- El mantenimiento de la organización de cada archivo y el material documental.
- Informar sobre la admisión y remisión de los documentos del Comité en estudio.

### **5.3. Comité de Ejecución**

Surge conforme a la cláusula décimo octava del Comité. Esta comisión, conformada por representantes de diversas entidades, supervisa y reporta el progreso de los proyectos aprobados por los dos comités, el de gestión y el de concertación.

El reglamento del mencionado Comité establece que el de Ejecución, como cuerpo técnico especializado, se encarga de implementar cada plan que tuvo la aprobación del Comité de Gestión. Aunque su función es principalmente operativa, también se le encarga el monitoreo continuo y la presentación de un informe regular respecto de los progresos de cada proyecto.

Reiterando que en la orientación de la cláusula décimo octava del convenio marco, el Comité de ejecución esa conformación por cinco constituyentes, el mismo que se resume a continuación.

**Tabla 3**

*Representantes y Número de miembros del Comité de Ejecución*

N°	Miembros del Comité de Ejecución	N°
1	Municipalidad provincial de Espinar	1
2	Organizaciones Sociales de Espinar	1
3	Cada comité afectado por la actividad del gabinete	1
4	BHP Billiton Tintaya S.A.	2
	TOTAL INTEGRANTES	5

*Nota :* Elaborado en base al Convenio Marco por el Desarrollo de Espinar y ROF de de Espinar.

El comité de ejecución está en la obligación de tener un funcionario responsable para garantizar su funcionamiento, es nombrado por cada integrante de las funciones principales son coordinadas con el Presidente del comité para entregar cada informe ejecutivo de un proyecto, de modo oportuno. El inicio de las funciones del Comité de ejecución, será cuando se apruebe el proyecto y recibida las instrucciones del Comité de Gestión, el calendario y los programas a trabajar serán determinados por cada integrante teniendo como sustento un proyecto aprobado para ser ejecutado.

Concluido el análisis de la organización del Convenio Marco para la administración de los aportes que impulsen el desarrollo de Espinar es necesario reflexionar acerca de la

capacidad de gestión en términos de eficiencia y eficacia de tan importantes recursos financieros con los que cuenta, en ese marco se puede decir que la organización y administración del Convenio Marco requiere de un ajuste en sus instancias sobre todo vinculado con el Comité de Concertación, de Gestión y Ejecución. Con este objetivo me apoyare en la investigación realizada por Huaylla en su trabajo de tesis “Factores que favorecen y Limitan la implementación efectiva del Convenio Marco social ambiental para el Desarrollo Local”, donde presenta una propuesta de mejora que es importante tomar en cuenta.

Siguiendo las recomendaciones de Huaylla (2018) sobre la mejora para articular entre el gobierno local de Espinar y la Minera Glencore Xstrata Cooper Antapaccay, se plantea un objetivo general, prioridades, enfoques transversales y estrategias relacionadas con las prioridades.

La propuesta se enfoca especialmente en las estrategias vinculadas a las prioridades, tales como los diagnósticos situacionales son de cada espacio para articular el convenio marco, la optimización de la organización del comité, la creación de comités adicionales según las necesidades y el fortalecimiento del reglamento del comité de Espinar.

- Examinar minuciosamente la organización del comité de concertación, señalando áreas esenciales de diálogo.
- Construir acuerdo entre los participantes del convenio para mejorar los comités pertinentes.
- Crear un plan para fortalecer cada lugar de diálogo y coordinación del convenio.
- Desarrollar una plataforma de acción para los comités identificados en la estructura orgánica.

## CAPITULO VI

### 6. RESULTADOS Y DISCUSION DE RESULTADOS

El contenido de los resultados y discusión de resultado se presentará tomando en cuenta dos situaciones, la primera está referida a analizar los resultados, en función a la identificación de los diferentes proyectos de inversión con presupuesto del convenio, la ubicación de los proyectos de inversión, el presupuesto aprobado, y la ejecución de los proyectos en base a los desembolsos primero, segundo y tercer; igualmente se analiza los resultados de acuerdo al avance físico y avance financiero. Lo segundo tiene que ver con la discusión de resultados el mismo que estará referido a la contribución del convenio marco principalmente en el desarrollo agropecuario mediante los diferentes proyectos de los sectores agrícola y pecuario y por otro lado el análisis de cada sector social como el educativo y el de salubridad, otros como: transportes, saneamiento.

#### 6.1. Resultados de la investigación

Metodológicamente cada resultado de la pesquisa estará enfocado tomando en cuenta el total de proyectos financiados por el convenio marco; los proyectos agropecuarios financiados por el convenio marco; los proyectos sociales y otros proyectos; en este marco de cosas en adelante se desarrolla en adelante con mayor detalle. El análisis considera los aportes económicos al convenio marco número X al XV que involucra a los años 2018 al 16 de julio del 2021. Igualmente se ha incorporado gracias a la sugerencia de uno de los docentes dictaminante un análisis del sector agropecuario de Espinar.

### 6.1.1. El Sector Agropecuario de Espinar

**Tabla 4**

*Producción de papa, Departamento de Cusco y Provincia de Espinar Segundo Trimestre 2016- 2017*

<b>Producción de papa, departamento de Cusco y provincia de espinar Segundo trimestre 2016-2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Cusco</b>	<b>Provincia de Espinar</b>
<b>Superficie Cultivada (Miles de Ha)</b>		
2016	24.8	2.8
2017	27.2	2.3
<b>Producción (Miles de Tn)</b>		
2016	293.4	15.3
2017	339.1	14.5
<b>Rendimiento</b>		
2016	11.8	5.5
2017	12.5	6.4

*Nota : INEI, Boletín estadístico: “Producción Agrícola y Ganadera”*

En relación al aspecto productivo de papa en Espinar podemos decir que en la producción agrícola es uno de los pocos productos a la que se dedica la población de Espinar. La superficie cultivada para el trimestre segundo de los años 2016-2017 se aprecia que Espinar logro 2,800 de hectáreas cultivadas, lo que respecto a la región de Cusco corresponde al 11.8% para el año 2016 y de 8.5% respecto al año 2017, ello se explica por los factores climatológicos y otros.

En cuanto a la producción se aprecia que para el 2017 la producción se ha visto disminuido hasta en 14.5% respecto al nivel de producción del año 2016, además está claro que la participación de la producción respecto al departamento de Cusco es de 4.20% para el año 2017 muy por debajo del porcentaje que registra en la superficie cultivada lo cual

puede estar vinculado con el rendimiento de productos cosechados por hectárea de superficie cultivada.

El rendimiento de la producción agrícola de papa de Espinar se encuentra muy por debajo del rendimiento agrícola de Cusco en los dos años de referencia. En efecto para el año 2016 el rendimiento de la papa en Espinar es apenas el 46.6% respecto al departamento de Cusco, y para el caso del año 2017 de 51.2% de rendimiento. En resumen, el rendimiento de papa por hectárea cultivada es menor en Espinar respecto a Cusco en 53.4% y 48.8% menos que el rendimiento de papa en el departamento de Cusco.

**Tabla 5**

*Producción y Rendimiento Pecuario, Departamento de Cusco y Provincia de Espinar Año 2017*

<b>PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO PECUARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCO Y PROVINCIA DE ESPINAR - AÑO 2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Departamento del Cusco</b>	<b>Provincia de Espinar</b>
<b>Vacunos vivos</b>		
Saca (Miles de unidades)	18.9	2.7
Producción (Toneladas)	5431	943
Rendimiento (Kg/Animal)	287.5	349.8
<b>Alpacas vivas</b>		
Saca (Miles de unidades)	19.7	5.3
Producción (Toneladas)	11833	269
Rendimiento (Kg/Animal)	60.1	60
<b>Ovinos vivos</b>		
Saca (Miles de unidades)	71.7	11.2
Producción (Toneladas)	2048	33.2
Rendimiento (Kg/Animal)	28.8	30

*Nota : INEI, Boletín estadístico: “Producción Agrícola y Ganadera”*

Con referencia a la producción y el rendimiento pecuario de la provincia de Espinar, esta se encuentra mucho más presente que la actividad agrícola ya que, como se puede apreciar en la tabla N° 5, la actividad pecuaria comprende criar ganado vacuno, auquénido

y ovino.

En el caso de la crianza de vacunos vivos para el año 2017, la saca en la provincia de Espinar comprendió alrededor de 2 700 cabezas de ganado vacuno representando el 14% del total de la región del Cusco, por otro lado, la provincia logro una producción de 943 toneladas cuya participación con respecto a la región del Cusco fue del 17%, por último, en el tema de rendimiento se observa que Espinar es superior a la región del Cusco, superándola por aproximadamente 21%.

Con respecto a la crianza de Auquénidos (Alpacas vivas) para el año 2017, la saca dentro de Espinar fue de 5 300 unidades, que represento un 26% del total de la región del Cusco, por su parte la producción alcanzo las 269 toneladas con una participación muy pequeña con respecto a la región del Cusco de tan solo un 2. 27%, por último, con respecto al rendimiento tanto de espinar y la región del cusco presentan un rendimiento semejante de aproximadamente 60 kilogramos por cabezas de ganado.

Finalmente, con respecto a la crianza de ganado ovino en el 2017, la saca dentro de la provincia de Espinar fue de 11 200 unidades, las cuales en comparación con la región del Cusco representan el 15.6%, por su parte la producción alcanzo las 33.2 toneladas con una participación muy pequeña del 1.6%, por otro lado, el rendimiento como se ha observado en la crianza de alpacas es más homogénea con respecto al total de la región del Cusco dado que solo varia en un 4%.

### **Tabla 6**

*Unidades Agropecuarias, Superficie y Número de Parcelas del Departamento del Cusco y Espinar - Año 2015*

<b>UNIDADES AGROPECUARIAS, SUPERFICIE Y NÚMERO DE PARCELAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO Y PROVINCIA DE ESPINAR - AÑO 2015</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Departamento del Cusco</b>	<b>Provincia de Espinar</b>
<b>Unidades Agropecuarias</b>	168 220.8	8 724.7
<b>Superficie (Ha)</b>	2 872 954.6	407 150.7

<b>Numero de Parcelas</b>	524 512	11 539
---------------------------	---------	--------

*Nota : PETTE INEI, Censo Nacional Agropecuario - 1994*

En atención al Censo Nacional Agropecuario para el año 2015 en Espinar las unidades tanto agrícolas como pecuarias alcanzaron la cantidad de 8724. 7 la cual representa tan solo un 5% del total de la región del Cusco. La superficie cultivada fue de 407 150.7 hectáreas la cual es tan solo un 14% del total de hectáreas dedicadas a las actividades agropecuarias en el departamento del Cusco.

Por ultimo las parcelas dedicadas a las actividades agropecuarias en Espinar fueron de 11 539 las cuales representan tan solo un 2.1% del total de la región del Cusco

### **Tabla 7**

*Producción Pecuaria Departamento de Cusco y Provincia de Espinar - Año 2015*

<b>PRODUCCIÓN PECUARIA DEPARTAMENTO DE CUSCO Y PROVINCIA DE ESPINAR AÑO 2015</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Departamento del Cusco</b>	<b>Provincia de Espinar</b>
<b>Porcinos</b>	122 167	329
<b>Vacunos</b>	405 508	52 341
<b>Ovinos</b>	1 599 979	363 300
<b>Alpacas</b>	345 800	62 104
<b>Llamas</b>	178 000	48 756

*Nota: INEI, Boletín estadístico: “Producción Agrícola y Ganadera”*

Por otro lado, si hablamos únicamente de la producción pecuaria en Espinar de acuerdo a la información proporcionada por el INEI podemos observar que esta incluye también la crianza de ganado porcino y auquénidos dada la crianza de llamas, en comparación con la producción pecuaria a nivel regional podemos notar una participación de 0.2% en la crianza de ganado porcino, 12% con respecto al ganado vacuno, un 22% en referencia al ganado ovino, un 17% correspondiente a la crianza de alpacas y un 27% a la crianza de llamas.

### **6.1.2. Total, de proyectos financiados por la Empresa Minera, al Convenio Marco**

En primer lugar, el número de proyectos ejecutados por el Convenio Marco alcanza a la cantidad de 30 proyectos, en las líneas de inversión del desarrollo agropecuario el mismo que constituye el 33.34%; los proyectos sociales como educación y salud (50.0 %) y otros proyectos como transportes, saneamiento, y otros vinculados con la construcción de salones de multiuso en diferentes asociaciones de vivienda de la capital de Espinar hasta en un 16.66%.

Tomando en cuenta la cantidad de proyectos financiados, de acuerdo a la distribución territorial se puede apreciar que el 80 % de los proyectos se ubican en Espinar; 6.67% en el distrito de Suykutambo; 6.67 en Coporaque, 3.34% en el distrito de Condorama y 3.33% en el distrito de Pallpata, en la información utilizada para la demostración de los resultados se ha identificado que muchos distritos como: Ocoruro, Pichigua y Alto Pichigua no cuentan con un proyecto ejecutado por el convenio.

El presupuesto total aprobado para financiar los 30 proyectos alcanza al monto total de 33,302,244.51 soles, los mismos que han sido ejecutados hasta en 3 desembolsos económicos, el primer desembolso alcanza a un monto total de 10,524,968.77 soles; el segundo desembolso 12,840,713.33 y finalmente el tercer desembolso un equivalente de 3,925,620.26 soles, se aprecia entonces que los mayores desembolsos financieros se generan en los primeros desembolsos y en menores montos en el último desembolso. También podemos señalar que entre el presupuesto total aprobado y el monto total de desembolsos existe una brecha en el que el monto de presupuesto aprobado resulta siendo mayor que el monto de desembolsos considerados del primer al tercer desembolso.

En efecto el presupuesto total autorizado es de 33,302,244.51 soles mientras que la sumatoria de los tres desembolsos es de 28,164,119 soles, siendo, siendo la diferencia de 5,138,125.51 soles como un saldo presupuestario por ejecutar o no ejecutado.

**Tabla 8***Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Primer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PRESUPUESTO APROBADO(S/.)	1er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUNI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA	Pallpata	500,000.00	36,845.90	01/08/2018
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE ANTACOLLANA	Espinar	770,000.00	29,816.00	01/08/2018
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	1,467,000.00	02/07/2020
4	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI	Espinar	800,000.00	14,400.00	29/01/2021
5	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO DE BELÉN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	287,744.00	04/03/2020
6	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIRDE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA 3 AÑOS EN CONDORMA	Condorama	684,174.82	30,546.00	01/08/2018
7	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	11,300.00	07/03/2019
8	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL REGIONAL	Espinar	335,000.00	11,300.00	01/08/2018
9	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PATALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	57,670.00	27/03/2019
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Espinar	1,620,000.00	29,000.00	01/08/2018
11	LINEA DE BASE DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN LA IE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172,832.00	172,832.00	24/01/2020
12	IMPLEMENTACION DE LAS 5 CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ESPINAR	Espinar	1,463,584.70	13,395.00	01/08/2018
13	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PROTECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDÁCTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COPORAQUE	Coporaque	1,000,000.00	12,645.00	07/03/2019

14	IMPLEMENTACIÓN DE TICEN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	200,000.00	02/07/2020
15	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PERIMÉTRICO DEL IE 56238 LAUCAMAYO - SUYCKUTAMBO	Suyckutambo	45,000.00	6,250.00	07/03/2019
16	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	30,000.00	01/08/2018
17	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00	30,000.00	01/08/2018
18	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	40,000.00	01/08/2018
19	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar			
20	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	94,640.00	27/03/2019
21	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	77,220.00	11/04/2019
22	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TENICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	31,500.00	20/06/2019
23	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSION CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCAYA	Coporaque	3,368,804.16	3,368,804.16	22/07/2020
24	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO EN LA APV UNION KANA	Espinar	492,500.00	26,520.00	01/08/2018
25	CONSTRUCCIÓN DE UN SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALAYA HUARCA, DISTRITO	Espinar	1,006,500.00	33,000.00	01/08/2018

	DE ESPINAR				
26	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	189,500.00	01/08/2018
27	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR	Espinar	4,957,978.00	1,314,381.38	03/04/2018
28	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	1,260,000.00	03/04/2018
29	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DIFERENCIADAS PARA ATENDER DEL COVID 19 EN HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	1,648,659.33	08/04/2020
30	IMPLEMENTACIÓN E EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00		
<b>TOTAL</b>			33,302,244.51	10,524,968.77	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco

A manera de resumen podemos decir que, para ejecutar cada proyecto de inversión por parte del Convenio Marco, se han desarrollado mediante tres desembolsos, el primero por un monto equivalente a 10,524,968.77 soles que constituye el 37.40%; el segundo desembolso por el monto de 13,713,531.28 soles (48.70 %) y finalmente el tercer desembolso por el monto de 3,925,620.26 soles (13.90%). Este comportamiento se debe a que la ejecución de los proyectos se realiza generalmente en la segunda etapa o desembolso, mientras que en la primera es un mix entre la preparación de los expedientes técnicos y la ejecución propiamente dicha, y en el tercer desembolso entre la ejecución y la liquidación del proyecto.

**Tabla 9**

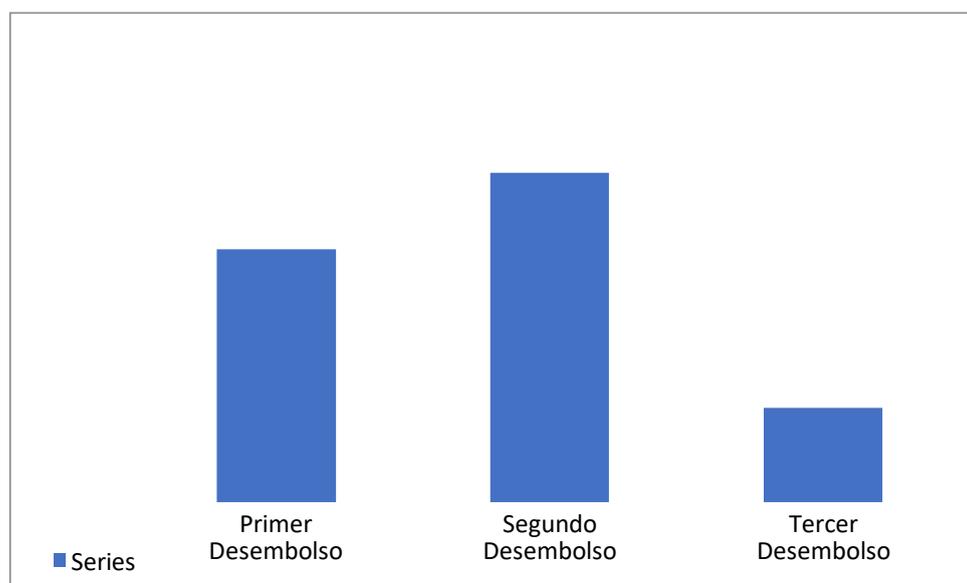
*Comportamiento de los desembolsos del aporte X AL XV, PERIODO 2018-2021*

<b>Desembolsos</b>	<b>Montos Generales en S/.</b>
<b>Primer Desembolso</b>	<b>10,524,968.77</b>
<b>Segundo Desembolso</b>	<b>13,713,531.28</b>
<b>Tercer Desembolso</b>	<b>3,925,620.26</b>

*Nota:* Elaboración Propia en base a la tabla N° 8

**Figura 3**

*Comportamiento de los desembolsos del aporte X AL XV, PERIODO 2018-2021*



*Nota :* Elaboración Propia a partir de la tabla N° 9

Respecto al total de proyectos del Convenio Marco, en su segundo desembolso se ha evidenciado que en este desembolso se ha logrado ejecutar el mayor monto de inversión en los proyectos priorizado, en este segundo desembolso se ha comprometido la cantidad de 13,713,531.28 soles el mismo que constituye el 41.20% del total de presupuesto autorizado

en los aportes del X al XV.

Los principales desembolsos que se han generado son los proyectos siguientes: La implementación de aulas con pantallas interactivas y fortalecimiento de capacidades en el uso de las TIC en las instituciones educativas del distrito de Espinar con un desembolso de 3,863,146.70 soles; el proyecto Implementación de las cinco Carreras Profesionales del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Espinar con el monto de 1,450,189.70 soles y el proyecto Mejoramiento de la producción Agropecuaria mediante la mecanización agrícola para la seguridad alimentaria de la comunidad Suero y Cama Espinar con un segundo desembolso equivalente a 1,160,000.00

**Tabla 10**

*Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	2do DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUNI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA	Pallpata	500,000.00	463,154.10	20/12/2019
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA COMUNIDAD DE ANTACOLLANA	Espinar	770,000.00	447,060.00	27/03/2019
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	-	-
4	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI	Espinar	800,000.00	-	-
5	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO DE BELÉN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN DE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA 3 AÑOS EN CONDORMA	Condorama	684,174.82	556,000.00	07/07/2020
7	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	388,700.00	13/09/2019
8	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL REGIONAL	Espinar	335,000.00	323,700.00	27/03/2019
9	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PATALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	3,863,146.70	13/09/2019
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Espinar	1,620,000.00	954,600.00	21/05/2019

11	LÍNEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA IE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172,832.00	-	-
12	IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 CARRERAS PROFESIONES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO	Espinar	1,463,584.70	1,450,189.70	27/03/2019
13	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PROTECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDÁCTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COPORAQUE	Coporaque	1,000,000.00	17,745.00	13/09/2019
14	IMPLEMENTACIÓN DE TICEN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	-	-
15	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PERIMÉTRICO DEL IE 56238 LAUCAMAYO - SUYCKUTAMBO	Suyckutambo	45,000.00	38,750.00	13/09/2019
16	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	370,000.00	13/09/2019
17	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE USIA	Espinar	800,000.00	770,000.00	10/09/2019
18	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA.	Espinar	1,200,000.00	1,160,000.00	26/07/2019
19	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-
20	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LINEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	-	-
21	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	-	-
22	MEJORAMIENTO GENÉTICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TÉCNICA DE OVINO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	1,127,467.80	06/12/2019
23	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSION CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16	-	-

24	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO EN LAAPV UNIÓN KANA	Espinar	492,500.00	284,700.00	27/03/2019
25	CONSTRUCCIÓN DE UN SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALAYA HUARCA DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	584,700.00	27/03/2019
26	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	-	-
27	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR	Espinar	4,957,978.00	872,817.98	03/12/2018
28	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-
29	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID 19 EN HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	40,800.00	13/04/2020
30	IMPLEMENTACIÓN E EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-
TOTAL			33,302,244.51	13,713,531.28	-

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo (2019-2020)

**Tabla 11**

*Total, De Proyectos De Inversión Del Convenio Marco*

CANTIDAD	Distritos	MONTOS TOTALES	% (porcentaje)
<b>24</b>	Espinar	27,749,265.53	82%
<b>1</b>	Pallpata	500,000.00	1%
<b>1</b>	Condorama	684,174.82	2%
<b>2</b>	Coporaque	4,368,804.16	13%

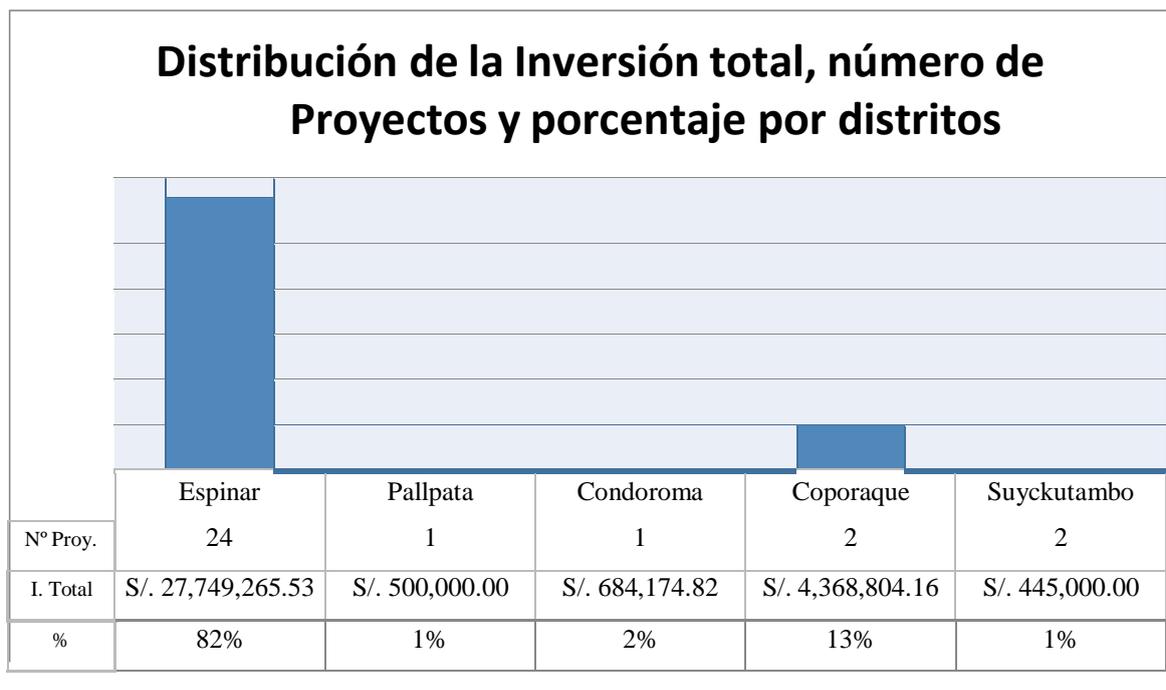
**S/. (Grafico de barras)**

2	Suyckutambo	445,000.00	1%
<b>TOTAL</b>		<b>33,747,244.51</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* Elaboración Propia a partir de la tabla N° 10, periodo de estudio 2019-2020

#### Figura 4

*Distribución de la inversión total*



*Nota:* Elaboración Propia a partir de la tabla N° 11

Si bien es cierto que el tercer desembolso es el menor en cuanto a cantidad no deja de ser importante debido a que permite concluir con la ejecución de los proyectos priorizados. El tercer desembolso es de 3,925,620.26 soles, el mismo que apenas es el 11.78% respecto al presupuesto total aprobado para los años 2018 al 2021.

Se aprecia de cada proyecto de inversión ya han sido ejecutados hasta en un 100%, quedando muy pocos proyectos para ser concluidos con el tercer desembolso. Uno de los proyectos más importantes con un monto considerable en el tercer desembolso es el proyecto Central de Recursos Educativos de Espinar CREE un monto de 1,456, 397.26 soles de transferencia.

**Tabla 12***Total, De Proyectos Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	3er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUNI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA	Pallpata	500,000.00	-	-
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA COMUNIDAD DE ANTACOLLANA	Espinar	770,000.00	293,124.00	22/07/2019
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	-	-
4	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI	Espinar	800,000.00	-	-
5	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO DE BELÉN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN DE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA 3 AÑOS EN CONDORMA	Condorama	684,174.82	-	-
7	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	-	-
8	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL REGIONAL	Espinar	335,000.00	-	-
9	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PATALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	-	-
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Espinar	1,620,000.00	636,400.00	25/11/2019
11	LÍNEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA IE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172,832.00	-	-
12	IMPLEMENTACIÓN DE LAS 5 CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ESPINAR	Espinar	1,463,584.70	-	-
13	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PROTECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDÁCTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE	Coporaque	1,000,000.00	969,619.00	13/09/2019

	COPORAQUE				
14	IMPLEMENTACIÓN DE TICEN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL ESPINAR- UNSAAC	Espinar	200,000.00		
15	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PERIMÉTRICO DEL IE 56238 LAUCAMAYO - SUYCKUTAMBO	Suyckutambo	45,000.00		
16	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00		
17	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00		
18	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00		
19	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar			
20	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LÍNEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00		
21	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00		
22	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TÉCNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80		
23	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16		

24	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO EN LA APV UNIÓN KANA	Espinar	492,500.00	181,280.00	10/09/2019
25	CONSTRUCCIÓN DE UN SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALAYA HUARCA, DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	388,800.00	22/07/2019
26	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	-	-
27	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR	Espinar	4,957,978.00	1,456,397.26	26/06/2019
28	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-
29	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID 19 EN HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	-	-
30	IMPLEMENTACIÓN E EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-
TOTAL			33,302,244.51	3,925,620.26	-

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Macro, periodo 2018-2020

Respecto al avance físico y el avance financiero del total de proyectos ejecutados por el convenio marco, se ha evidenciado que el mayor numero de proyectos han tenido un avance físico del 100% a más, lo propio sucede el caso del avance financiero. Únicamente algunos proyectos como: El Almacenamiento de agua segura familiar en el centro poblado de Tintaya Marquiri con un avance físico del 1.71% y un avance financiero del 0.75%; la construcción e Implementación del Hospital del Barrio de Belén de primer nivel de atención de salud el mismo que registra un avance física del 2.95% y un avance financiero del 2.95%, finalmente el proyecto de mejoramiento de la oferta hídrica mediante la construcción de un sistema de cosecha de agua con un sistema de riego tecnificado a nivel parcelario en el distrito de

Espinar que registra un avance físico del 30% y avance financiero del 26.8%.

**Tabla 13**

*Total, De Proyectos Del Convenio Marco; Según Avance Físico Y Financiero*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	AVANCE			
				FÍSICO	AVANCE FINANCIERO		
				S/	%	S/	%
1	INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUNI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA	Pallpata	500,000.00	500,000.00	100.00%	499,955.15	100.00%
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA COMUNIDAD DE ANTACOLLANA	Espinar	770,000.00	828,279.87	107.57%	770,000.00	100.00%
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE IMPLEMENTAR DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	1,467,000.00	100.00%	1,350,466.87	92.10%
4	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI	Espinar	800,000.00	13,680.00	1.71%	6,000.00	0.75%
5	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO DE BELÉN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	8,500.00	2.95%	8,500.00	2.95%
6	EDIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIR DE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA 3 AÑOS EN CONDORMA	Condorama	684,174.82	404,700.00	59.20%	338,178.82	49.40%
7	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DESALUD DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	380,000.00	95.00%	358,189.81	89.60%
8	IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL REGIONAL	Espinar	335,000.00	335,000.00	100.00%	335,000.00	100.00%
9	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PANTALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	3,858,083.63	100.00%	3,676,685.25	93.70%

10	EDIFICACIÓN DE CADA AULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	Espinar	1,620,000.00	1,620,000.00	100.00%	1,600,144.30	98.80%
11	LINEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA IE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172,832.00	172,832.00	100.00%	172,832.00	100.00%
12	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ESPINAR	Espinar	1,463,584.70	1,463,584.70	100.00%	1,463,380.59	100.00%
13	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PROTECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDÁCTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COPORAQUE	Coporaque	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	881,893.23	88.20%
14	IMPLEMENTACIÓN DE TICEN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	200,000.00	100.00%	182,315.20	91.20%
15	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PERIMÉTRICO DEL IE 56238 LAUCAMAYO - SUYCKUTAMBO	Suyckutambo	45,000.00	45,000.00	100.00%	41,733.08	92.70%
16	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN	Espinar	400,000.00	423,807.60	105.95%	400,000.00	100.00%
17	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00	838,757.49	104.84%	800,000.00	100.00%
18	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	1,278,400.00	106.50%	1,145,194.21	95.40%

19	EDIFICACIÓN DE SISTEMAS DE LÍNEA DEL IMPULSO POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-	-	-
20	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LÍNEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	94,680.00	100.00%	18,000.00	19.00%
21	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	23,175.00	30.00%	20,700.00	26.80%
22	MEJORA GENÉTICA Y DESARROLLO DE CAPACIDAD DE LA CRIANZA TÉCNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	1,184,404.84	104.49%	1,152,967.80	97.81%
23	ADQUISICIONES DE TERRENOS EN PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCAYA	Coporaque	3,368,804.16	3,368,804.16	100.00%	3,237,504.97	96.10%
24	EDIFICACIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO EN LA APV UNIÓN KANA	Espinar	492,500.00	492,500.00	100.00%	492,500.00	100.00%
25	CONSTRUIR UN SALÓN MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALAYA HUARCA, ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	1,006,500.00	100.00%	1,006,500.00	100.00%
26	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	47,375.00	25.00%	0.00	-
27	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR	Espinar	4,957,978.00	4,957,978.00	100.00%	4,957,978.00	100.00%

28	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-	495,424.27	15.50%
29	IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DIFERENCIADAS PARA ATENDER DEL COVID 19 EN HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	1,689,459.33	100.00%	1,689,459.33	100.00%
30	IMPLEMENTACIÓN E EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIASANITARIA COVID 19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-	-	-
TOTAL			33,302,244.51	27,702.501.62	83.20%	27,101,502.88	81.40%

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo 2018-2020

### ***6.1.3. La Contribución de los proyectos Agropecuarios en el Desarrollo de Espinar***

En atención a los datos recabados a partir del Censo y Boletine establecidos por el INEI dados a conocer el inicio del presente capitulo, se concluye que la actividad agrícola se enfoca mayormente en el cultivo de papa, mientras que la actividad pecuaria está orientada a la crianza de animales ovinos , vacunos , porcinos y camélidos como llamas y alpacas, el convenio Marco busca contribuir e impulsar para que estas actividades se lleven de mejor manera y alcancen un desarrollo sostenible dentro de la Provincia de Espinar.

Para demostrar la contribución del Convenio al desarrollo de la Provincia de Espinar, con el fondo transferido por la Empresa Minera, se analizará los proyectos que se han realizado en los años 2018 al 2021 con los aportes números X al XV. Los mismos que se revisaran proyecto por proyecto.

En general los proyecto agropecuarios identificados y ejecutados, si realizamos una distribución territorial a nivel de la provincia encontramos que de un total de 10 proyectos el 90 % de los proyectos agropecuarios se encuentra localizados en Espinar y el 10% en el distrito de Coporaque, dejando de lado a los distritos de: Pichigua, Alto Pichigua,

Suykutambo, Condorama, Pallpata y Ocoruro.

Los proyectos agropecuarios para el desarrollo de Espinar considerados en el periodo 2018 al 2021, son proyectos de tipo agrícola y proyectos de tipo pecuarios del total de proyectos agropecuarios los proyectos agrícolas considerados equivalen al 60%, mientras que los proyecto pecuarios alcanzan al 40%, aun cuando algunos proyectos como el caso de las adquisiciones de terrenos de Pallccapampa para el proyecto de inversión de creación del servicio de Riego Mayor de Sotoccaya, beneficiara a ambos sub sectores como el agrícola y el pecuario, con una inversión de 5940654.16 soles y 5825967.8 soles respectivamente para los proyectos agrícolas y pecuarios. Mayores detalles en los 4 cuadros que se presentan en adelante.

**a) Adquisición de Terrenos en el sector de Pallccapampa para el proyecto de Inversión de Creación del Servicio de Riego Mayor de Sotoccaya**

El proyecto de Adquisición de un terreno tiene una inversión total de 3,368,804.16 soles y se encuentra ubicado en el distrito de Coporaque, en el primer desembolso se ha efectivizado para la ejecución del proyecto un presupuesto de 3,368,804.16 soles, lo que significa que dicho proyecto se ha ejecutado en el 100 % el 22 de julio del 2020, fecha en la que se adquiere el activo con la finalidad de ejecutar el proyecto de Riego mayor de Sotoccaya.

En este marco, el proyecto de adquisición del terreno en el sector de Pallccapampa se ha concluido en el 100%, es necesario indicar que el terreno se ha adquirido a nombre del Gobierno local de Coporaque, con la finalidad de realizar el servicio de riego mayorde Sotoccaya, una vez que se encuentre la fuente de financiamiento correspondiente.

**b) Proyecto de Planta de Fibra y Lana de Espinar**

Espinar es una provincia más importante de producción de camélidos sudamericanos y ovinos del departamento de Cusco, el proyecto tiene una inversión de 3,200,453 soles. El

3 de abril del 2018 se ha efectuado el primer desembolso de 1,260,000 soles para lograr con la meta del proyecto, estos fondos del primer desembolso han servido para la ejecución del proyecto hasta en un 39.4% respecto al presupuesto total aprobado. Sin embargo, es importante señalar que el avance físico es cero y que apenas el avance financiero se ha logrado ejecutar hasta en un 15.5% es decir 495,424.27 soles.

Tomando en cuenta el estudio del perfil del proyecto se ha rediseñado en la parte procesos productivos para incluir la etapa de los procesos productivos vinculadas con el teñido e hilado (en el planteamiento original se consideraba hasta la etapa del lavado). Se viene formulando el expediente técnico con la finalidad de continuar con la construcción de la infraestructura que considere el proceso de teñido e hilado.

**c) Proyecto: Mejoramiento de la Producción Agropecuaria a partir de implementar de Sala de ordeño en la Comunidad Campesina de Huisa Collana**

La comunidad se encuentra ubicada en Espinar y cuenta con una inversión de 1,467,000 soles, la ejecución del proyecto se ha logrado tangibilizar con el primer desembolso en el 100% del total de la inversión es decir 1,467,000 soles.

El proyecto cuenta con un avance físico del 100% (1,467,000 soles) y un avance financiero del 92.10% equivalente a 1,350,466.87 soles. Debido a que el proyecto se ha concluido en su ejecución el 27 de mayo del 2021 ha sido entregado a la población beneficiaria de las comunidades de Huisa Collana.

**d) Proyecto: Mejoramiento de la producción Agropecuaria mediante la Mecanización Agrícola para la seguridad alimentaria de la Comunidad de Suero y Cama**

El proyecto tiene una inversión total de 1,200,000 soles y se encuentra en de Espinar, con el primer desembolso realizado el 01 de agosto del 2018, por el monto de 40,000 soles se ha logrado formular el expediente técnico.

En la ejecución del proyecto se iniciará con el segundo desembolso efectuada el 26 de julio del 2019 y por el monto de 1,160,000 soles; registrando un avance físico del 106.5% y un avance financiero del 95.4% expresado en soles de 1,145,194.21. A pedido de la población beneficiada se ha ampliado la meta de adicionales a la obra, consistente en enmallado en techo y dados de concreto para sujeción de puertas de garaje, el proyecto ha sido concluido en su totalidad el 17 de abril del 2021.

**e) Proyecto: Mejoramiento Genético y desarrollo de capacidades en la crianza Técnica de Ovinos para la seguridad Alimentaria en la comunidad Campesina de Uniccorocohuayco**

Está ubicada en Espinar, cuenta con una inversión de 1,158,967.80 soles, el expediente técnico ha sido financiado con el primer desembolso realizado el 20 de junio del 2019 por un monto total de 31,500 soles que ha servido para ejecutar el gasto en la formulación del expediente técnico.

Con el segundo desembolso equivalente a 1,127,467.80 soles se ha podido realizar la ejecución del proyecto de inversión para mejorar genéticamente y desarrollar cada capacidad y desarrollo de capacidades de la crianza de ovinos. El avance físico ha logrado un 104.49% debido a que se ha logrado gastar en la ejecución del proyecto por encima del presupuesto total aprobado por el convenio marco, mientras que el avance financiero registra un coeficiente del 97.81 %. El proyecto ha sido concluido y entregado a la comunidad de Uniccorocohuayco, se ha ejecutado una sobre meta de compra de alimentos balanceados para ganado ovino.

**f) Proyecto: Mejoramiento de la producción Agropecuaria mediante la mecanización agrícola para la seguridad alimentaria en la comunidad de Huisa**

Con una inversión total de 800,000 soles, está ubicada en Espinar, el primer desembolso ha permitido financiar la preparación del expediente técnico por un monto

equivalente a 30,000 soles. En el 10 de setiembre del 2019 se ha ejecutado el segundo desembolso por el monto de 770,000 soles para la ejecución propiamente dicho del proyecto.

Los avances físicos son de 104.84% y los avances financieros del 100% con mucho de 800,000 soles. El proyecto ha sido concluido en su totalidad, entrega a la comunidad se realizó el día 29 de enero del 2020 y con posterioridad el 26 de junio del 2021 se ha entregado: un arado agrícola, un kit de repuestos, aditivos y servicios para el mantenimiento del tractor agrícola (sobre meta que ha sido ejecutado con el saldo del proyecto).

**g) Proyecto: Mejoramiento de la Producción Agropecuaria mediante la mecanización agrícola para la seguridad alimentaria de la comunidad de San Martín**

Este proyecto cuenta con una inversión total de 400,000 soles, tiene como objetivo entregar a la comunidad de San Martín del distrito de Espinar arado agrícola, un equipo de esquila mecánico, motoguadaña, entre otros. El primer desembolso fue de 30,000 soles con la finalidad de hacer formular el expediente técnico. El segundo desembolso ha permitido la ejecución total del proyecto ya que se realizó una transferencia de 370,000 soles en fecha 13 setiembre del 2019.

El avance físico corresponde al 105.95% con un monto en soles equivalente a 423,807.60 y un avance financiero de 400,000 soles y un ratio del 100%. La entrega de los resultados del proyecto se entrega a la comunidad en fecha 2 de setiembre del 2020, habiendo entregado el convenio un arado agrícola de 4 discos, un equipo de esquila mecánico y un motoguadaña (el proyecto tiene una sobremeta ejecutado con el saldo del plan).

**h) Proyecto: Construcción de los Sistemas de Línea de Impulsión por Bombeo de Agua para almacenamiento mediante reservorio para fines de riego en la comunidad de bajo Huarca**

Su finalidad es dotar de un expediente técnico, para posteriormente la construcción

de los sistemas de línea de impulsión por comba de agua y almacenarlos. El Proyecto tiene una inversión total de 94,680.00 soles, dicho monto se ha transferido en fecha 27 de marzo del 2019 en un total de 94,680 soles, en los desembolsos segundo y tercero no se han ejecutado transferencias por cuanto en el primer desembolso se llegó a ejecutar el expediente técnico.

Es importante señalar que, pese a que el presupuesto total de inversión ha sido programado en 94,680 soles, el avance financiero llegó al 19.0% con un monto de 18,000 soles. Esto significa que finalmente el expediente técnico se formuló por un monto mucho menor al ejecutado.

**i) Proyecto: Mejoramiento de la Oferta Hídrica mediante la construcción de un Sistema de cosecha de agua con un Sistema de riego Tecnificado a nivel parcelario para la comunidad de Selque:**

El proyecto tiene un presupuesto aprobado por el Convenio Marco de: 77,250 soles, siendo el primer desembolso por el importe de 77,250 con el fin de garantizar la formulación del expediente técnico que permita construir sistemas de cosechas agua.

A pesar de que el importe del primer desembolso alcanzó a los 77,250; el nivel de avance físico bordea los 23,175 soles lo equivale a un 30% de coeficiente de avance financiero y el avance financiero a una cantidad de 20,700 soles equivalente al 26.8%. Por otro lado, la formulación del expediente técnico se ha iniciado el 16 de junio del 2020, sin embargo, el 16 de setiembre del 2020 la comunidad solicitó una ampliación del alcance del proyecto que consiste en ampliar la capacidad del reservorio de 2,400 m<sup>3</sup> a 10,000 m<sup>3</sup>. Finalmente, el proyecto se encuentra en revisión por parte de los directivos del Convenio Marco.

**j) Proyecto: Construcción de un sistema de línea de impulsión por Bombeo de agua para almacenamiento, mediante reservorio para fines de Riego en la Comunidad**

## de Alto Huarca

Este es un proyecto que, pese a su priorización por parte de la comunidad, en el plan de DLC en Espinar y por los directivos del Convenio marco; no se ha llegado a asignar un presupuesto para su ejecución. Únicamente se sabe que en junio de año 2019, el presidente de la comunidad informo de la designación del ente ejecutor y a solicitud de este se realizó una visita de campo al terreno y a otras experiencias parecidas como es el caso de proyectos en el departamento de Puno, a la fecha no se ha recibido encargo alguno por parte de los directivos del Convenio Marco.

**Tabla 14**

*Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. -Primer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	1er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVES LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	1,467,000.00	02/07/2020
2	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	30,000.00	01/08/2018
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE HUISA	Espinar	800,000.00	30,000.00	01/08/2018
4	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	40,000.00	01/08/2018
5	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO	Espinar	94,680.00	94,640.00	27/03/2019

	HUARCA				
7	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	77,220.00	11/04/2019
8	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TECNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	31,500.00	20/06/2019
9	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16	3,368,804.16	22/07/2020
10	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	1,260,000.00	03/04/2018
TOTAL			11,767,155.96	6,399,164.16	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo 2019-2020

**Tabla 15**

*Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	2er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVES DE LA LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	-	-
2	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	370,000.00	13/09/2019
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00	770,000.00	10/09/2019

4	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	1,160,000.00	26/07/2019
5	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSIÓN POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	-	-
7	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	-	-
8	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANA TECNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	1,127,000.00	6/12/2019
9	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSION CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16	-	-
10	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-
TOTAL			11,767,155.96	3,427,000.00	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

**Tabla 16**

*Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco- Tercer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	3er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	-	-

2	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	-	-
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00	-	--
4	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	-	-
5	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIESGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	-	-
7	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD SELQUE	Espinar	77,250.00	-	-
8	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TECNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	-	-
9	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16	-	-
10	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-
TOTAL			11,767,155.96	-	-

Nota : Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

### Tabla 17

*Proyectos Agropecuarios Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO		
				S/	%	S/	%
1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE ORDEÑOS EN LA COMUNIDAD CC HUISA COLLANA	Espinar	1,467,000.00	1,467,000.00	100%	770,000.00	92.1%
2	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTIN	Espinar	400,000.00	423,807.60	105.95%	400,000.00	100%
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACION AGRICOLA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE UISA	Espinar	800,000.00	838,757.49	104.84%	800,000.00	100%
4	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA MECANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE SUERO Y CAMA	Espinar	1,200,000.00	1,278.400.00	106.5%	1,745,194.21	95.4%
5	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD ALTO HUARCA	Espinar	-	-	-	-	-
6	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE LINEA DE IMPULSION POR BOMBEO DE AGUA PARA ALMACENAMIENTO MEDIANTE RESERVORIO PARA FINES DE RIEGO EN LA COMUNIDAD BAJO HUARCA	Espinar	94,680.00	968.000.00	100%	18,000.0	19%
7	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA HIDRICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE COSECHA DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO PARA LA COMUNIDAD DE SELQUE	Espinar	77,250.00	23,165.00	30%	20.700.00	26.8%
8	MEJORAMIENTO GENETICO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CRIANZA TECNICA DE OVINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE UNICORCOHUAYCO	Espinar	1,158,967.80	1,184.404.84	104.49%	1,158.967.80	97.81%
9	ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL SECTOR DE PALCCAPAMPA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO MAYOR SOTOCCAYA	Coporaque	3,368,804.16	3,368.804.16	100%	3,237.504.97	96.1%
10	PLANTA DE FIBRA Y LANA DE ESPINAR	Espinar	3,200,453.00	-	-	495.424.27	15.5%

TOTAL	11,767,155.96	2,752,730.09		3,733,194.21	
-------	---------------	--------------	--	--------------	--

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

#### ***6.1.4. La Contribución de los proyectos Sociales en el Desarrollo de Espinar***

Para el caso de los proyectos sociales se han considerado a los sectores de educación y salud que en conjunto hacen un total de 13 proyectos con una inversión total de: 15644757.55 soles, el mismo que constituye el 47.0 % respecto al monto total en inversiones por parte del Convenio Marco, realizada en la provincia de Espinar.

##### **6.1.4.1. Proyectos Educativos que influyen en el desarrollo de Espinar.**

La inversión total en los 8 proyectos de tipo educativo en Espinar alcanza a un monto de 11,587,379.4 soles, de los 8 proyectos el 75% se encuentran centralizados en el distrito de Espinar y la diferencia del 25% distribuidos entre los distritos de Coporaque y Suykutambo. En adelante se trata de explicar el comportamiento de los proyectos de inversión de tipo educativo de acuerdo a los primeros desembolsos, segundos desembolsos, terceros desembolsos y los avances físicos y financieros de los 8 planes de inversión ejecutados por el convenio Marco para el desarrollo de Espinar.

##### **a) Primer Desembolso para ejecutar de los proyectos de Inversión en Educación**

El primer desembolso de recursos económicos asciende al monto total de 1,806,173.38 soles, siendo el monto más importante la suma de 1,314,381.38 soles a favor del proyecto central de educativo de Espinar CREE, los mismos que constituyen el 72.77% respecto al monto total del primer desembolso, la composición de los otros proyectos es muy limitada en cuenta montos de inversión los mismos que oscilan entre 6,250 soles para el proyecto: Construcción del Cerco perimétrico del IE 56238 Laucumayo – Suykutambo a 200,000 soles para implementar una tecnología de información y de comunicaciones en la escuela profesional de Educación Filial Espinar UNSAAC. Los primeros desembolsos se han

realizado entre los años 2018 a 2020 para financiar las formulaciones de un estudio de expedientes técnicos y en el único caso del proyecto: Central de recurso educativo Espinar para financiar cada gasto de inversión en el cumplimiento del proyecto en referencia.

**Tabla 18**

*Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Primer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	1er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	IMPLEMENTACION DE AULA CON PANTALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR-CUSCO	Espinar	3,920,816.70	57,670.00	27/03/2019
2	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LAS IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,620.000.00	29,000.00	01/08/2018
3	LINEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR EN LAS II. EE. DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172.832.00	172,832.00	24/08/2020
4	IMPLEMENTACION DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,463,584.70	13,395.00	01/08/2018
5	IMPLEMENTACIÓN DE AULAS CON PROYECTORES INTERACTIVOS MEDIOS DIDACTIVOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Coporaque	1,000,000.00	12,645.00	07/03/2019
6	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FILIA-ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	200,000.00	02/07/2020
7	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL IE 56238-LAUCUMAYO-SUYKUTAMBO-ESPINAR-CUSCO.	Suykutambo	45,000.00	6,250.00	07/03/2019

8	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR-CREE	Espinar	4,957,978.00	1,314,381.38	03/04/2018
TOTAL			11,587,379.40	1,806,173.38	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

### **b) Segundo Desembolso para ejecutar de proyecto de inversión en Educación**

En el segundo desembolso, los montos de inversión se han visto incrementados de manera considerable respecto al primer desembolso en aproximadamente 4 veces y además cambiala orientación de la inversión hacia la ejecución de los proyectos que a diferencia de los primeros desembolsos eran canalizados a la formulación de los expedientes técnicos.

Además, se aprecia que los montos de los desembolsos se han incrementado considerablemente por ejemplo para casos de los proyectos: Ejecución de aula con una Pantalla interactiva y fortificar de cada capacidad en la utilización de la TIC en cada Institución educativa en Espinar con el monto de 3,863,146.70 soles. El proyecto: Implementación de las cinco Carreras profesionales del IEST público de Espinar con 1,450,189.70 soles, el proyecto: Construcción de aulas de las IE. N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes en Espinar con 954,600.00 soles. Quiere decir entonces que la inversión con el segundo desembolso se ha visto reactivado ostensiblemente en la provincia de espinar con los proyectos de educación ejecutados por el Convenio Marco entre los años 2018 a 2019.

### **Tabla 19**

*Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	2do DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA

1	IMPLEMENTACION DE AULA CON PANTALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	3,863,146.70	13/09/2019
2	CONSTRUCCION DE AULAS DE LAS IE N°501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,620,000.00	954,600.00	21/05/2019
3	LINEA DE BASES DE LA EDUCACIÓN A NIVEL BASICO REGULAR EN LAS II EE DE ESPINAR	Espinar	172.832.00	-	-
4	IMPLEMENTACION DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,463,584.70	1,450,189.70	27/03/2019
5	IMPLEMENTACION DE AULAS CON PROYECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDACTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL...	Coporaque	1,000,000.00	17,745.00	13/09/2019
6	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FILIA-ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	-	-
7	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL IE 56238-LAUCUMAYO-SUYKUTAMBO-ESPINAR-CUSCO.	Suykutambo	45,000.00	38,750.00	13/09/2019
8	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPINAR-CREE	Espinar	4,957,978.00	872,817.98	03/04/2018
TOTAL			11,587,379.40	S/. 7,197,249.38	-

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

### c) Tercer Desembolso para el Cumplimiento de los proyectos de Inversión en Educación

En realidad a la etapa del tercer desembolso llegan los proyectos que aún no han

concluidocon la ejecución del proyecto y los que aún cuentan con saldo presupuestales por ejecutar, como es la realidad de los proyectos para implementar cada aula con un proyector interactivo, comedia didáctico y para fortalecer cada capacidad de la utilización de equipamiento en cada institución educativa del distrito, con un desembolso de 969,619 soles; el proyecto: Construcción de aulas de la IE N° 501258 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes de la provincia de Espinar con el monto de 636,400.00 soles y el Proyecto: Central de Recursos Educativos de Espinar con 1,456,397.26 soles. Estas transferencias han servido para finiquitar la ejecución de los proyectos, mientras que otros proyectos habían sido concluidoscon el desembolso segundo en los cinco proyectos que se puede apreciar en la siguiente información.

**Tabla 20***Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	3er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	IMPLEMENTACION DE AULA CON PANTALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ...	Espinar	3,920,816.70	-	-
2	CONSTRUCCION DE AULAS DE LAS IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,620.000.00	636,400.00	25/11/2019
3	LINEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR EN LAS ILEE. DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172.832.00	-	-
4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,463,584.70	-	-

5	IMPLEMENTACION DE AULAS CON PROYECTORES INTERACTIVOS, MEDIOS DIDACTICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL...	Coporaque	1,000,000.00	969,619.00	13/09/2019
6	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FILIA-ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	-	-
7	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL IE 56238-LAUCUMAYO-SUYKUTAMBO-ESPINAR-CUSCO.	Suykutambo	45,000.00	-	-
8	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPILAR-CREE	Espinar	4,957,978.00	1,456,397.26	26/06/2019
	TOTAL		11,587,379.40	3,062,416.26	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

#### **d) Comportamiento del avance físico y financiero de cada proyecto educativo**

En términos generales si analizamos el comportamiento del avance físico y financiero de cada uno de los proyectos de inversión en educación los ocho proyectos han llegado a la meta optima del 100%, tampoco se aprecia indicadores del avance físico mayores a 100% debido a que no ha existido ampliación de metas y componentes. Quiere decir además la inversión en educación ha cumplido con los plazos programados porque los desembolsos han sido efectuados en el tiempo previsto.

Respecto al indicador del avance financiero se aprecia comportamientos que van de 100%, pero también menores al 100%, como los proyectos: Implementación de aula con pantallas interactivas y fortalecer la capacidad de la utilización de las TIC en cada institución educativa de Espinar 93.7%; el proyecto Construcción de aulas de las IE N° 501258 con 98.8%; implementar un aula con proyector interactivo y medios didácticos y fortalecer cada capacidad en la utilización de maquinaria en cada institución educativa del distrito de

Coporaque, con el 88.2%, entre otros; esto significa que la ejecución de esos proyectos se ha ejecutado en menores presupuestos que los aprobados inicialmente.

**Tabla 21**

*Proyectos De Educación Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO		
				S/	%	S/	%
1	IMPLEMENTACION DE AULA CON PANTALLAS INTERACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADE EN EL USO DE LAS TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	3,920,816.70	3,858.083.63	100%	3,676,685.25	93.7%
2	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LAS IE N° 501258 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,620.000.00	1,620,000.00	100%	1,600,144.30	98.8%
3	LINEA DE BASE DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR EN LAS II EE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	172.832.00	172,832.00	100%	172,832.00	100%
4	IMPLEMENTACIÓN DE LAS CINCO CARRERAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ESPINAR-CUSCO	Espinar	1,463,584.70	S/. 1,463,584.70	100%	1,463,380.59	100%
5	IMPLEMENTACION DE AULAS CON PROYECTORES INTERACTIVOS , MEDIOS DIDACTIVOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE EQUIPOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COPORAQUE	Coporaque	1,000,000.00	1,000,000.00	100%	881,893.23	88.2 %
6	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FILIA-ESPINAR-UNSAAC	Espinar	200,000.00	200,000.00	100%	182,315.20	91.2%
7	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL IE 56238-LAUCUMAYO-SUYKUTAMBO-	Suykutambo	45,000.00	45,000.00	100%	41,733.08	92.7%

	ESPINAR-CUSCO.						
8	CENTRAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DE ESPILAR-CREE	Espinar	4,957,978.00	4,957,978.00	100%	4,957,978.00	100%
<b>TOTAL</b>			11,587,379.40	8,459,394.70		12,095,068.42	

*Nota :* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco

#### **6.1.4.2. Proyectos de Salud que Influyen en el desarrollo de Espinar.**

En esta parte del trabajo se analizará los proyectos de salud, todos los proyectos en sus dimensiones de presupuesto total aprobado, primer, segundo y tercer desembolso, además mostrar el comportamiento del avance físico y financiero de cada proyecto del sector salud en Espinar con el Convenio Marco.

##### **a) Proyecto: Construcción e implementación del Hospital del Barrio Belén de Primer nivel de Atención de Salud**

Está ubicada en el distrito de Espinar, cuenta con un presupuesto total aprobado de 287,744 soles, el primer desembolso de 287,744 soles corresponde al 100% del presupuesto aprobado con la finalidad de formular el expediente técnico.

En cuanto al avance físico y financiero del proyecto se tiene que se ha ejecutado el 2.95% como avance financiero hasta en 8,500 soles mientras que el avance financiero es igual al valor del avance físico de 2.95% y una ejecución de 8,500 soles. Además, la elaboración del expediente técnico seguirá las normas del sector salud, se requiere acciones previas no contempladas en el TDR entregado a la Fundación Tintaya por el Convenio Marco, como es el saneamiento físico legal del terreno, responsabilidad de la Micro Red Yauri y el CLAS de Espinar.

##### **b) Proyecto: Construcción de Infraestructura para la Prevención de la Nutrición Infantil y Anemia desde el embarazo hasta los 3 años en el distrito de Condorama**

El proyecto cuenta con una inversión total de 684,174.82 soles. En fecha primero de agosto del 2018 se ha efectuado el primer desembolso equivalente a 30,546 soles con la finalidad de formular el expediente técnico; con los fondos del segundo desembolso iguales a 356,000. 00 soles con el objeto de otorgar garantías para la ejecución del proyecto. El coeficiente del avance físico es de 59.2% y el avance financiero de: 49.40%.

**c) Proyecto: Equipamiento del puesto de Salud de Suykutambo**

El proyecto cuenta con un presupuesto de gasto de inversión de 400,000 soles, siendo el primer desembolso igual a 11,300 soles para financiar la formulación del expediente técnico del proyecto, sin embargo, en el segundo desembolso se ha transferido un monto apreciable de 388,700 soles para ejecutar el proyecto.

El avance físico tiene un coeficiente de 95.0 % (380,000 soles) y el avance financiero equivalente al 89.6% (358,189.81 soles). La ejecución del proyecto ha sido concluida, la entrega de la ambulancia se realizó el día 12 de diciembre del 2021, el proyecto se ha cerrado con un cumplimiento del 95%, debido a que los 3 mantenimientos previos en el expediente no se pudieron ejecutar en el periodo de ejecución del proyecto ya que debían cumplirse las condiciones técnicas, el primer mantenimiento a los 5000 kilómetros.

**d) Implementación de Áreas diferenciadas para la Atención del Covid-19 en el Hospital de Espinar.**

En realidad, el proyecto del Hospital regional, ha estado en proceso de ejecución con los aportes anteriores del convenio marco. El hospital de Espinar se beneficia con el nosocomio tipo II-I con la inversión garantizada por Xstrata, se ha logrado implementar y equipos laparoscópicos, ambulancias equipadas, y demás instrumental necesario para la buena atención de la salud de la población de la provincia de Espinar y provincias aledañas de Chumbivilcas y otras.

Este proyecto de salud es el más importante ya que se ha asignado un presupuesto

de 1,689,459.33, realizándose un primer aporte de 1,648,659.33 soles para la ejecución de proyecto, el segundo desembolso ha sido por el monto de 40,800 soles, con lo que se ha logrado una ejecución del 100% tanto en el avance financiero cuanto en lo que se refiere al avance financiero. El proyecto está concluido realizándose la entrega a la comunidad el 30 de noviembre del 2020.

**e) Implementación y Equipamiento del Sistema de salud de Espinar frente a la emergencia sanitaria Covid-19 para los 8 distritos de Espinar**

Este proyecto es importante por el monto de inversión que alcanza a 1,000,000 soles y el efecto generado por el proyecto, frente al problema del covid – 19 en los 8 distritos de Espinar. A pesar de la importancia el proyecto no ha logrado ejecutarse debido a que el 24 de setiembre del 2020 se presentó un perfil técnico del proyecto que fue elaborado con participación de los representantes del Hospital Espinar, Class Espinar y EsSalud, el que fue observado por el Comité de Gestión observó dicho perfil, el 20 de abril del 2021 se volvió a enviar un nuevo perfil de acuerdo a los ajustes de las metas. En resumen, la situación actual del proyecto, es que se encuentra en reformulación del perfil técnico.

**Tabla 22**

*Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Primer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	1er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO BELEN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	287,744.00	04/03/2020

2	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIR DE LA NUTRICIÓN DE LOS NIÑOS Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA LOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO DE CONDOROMA	Condoroma	684,174.82	30,546.00	01/08/2018
3	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SUYKUTAMBO DISTRITO DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	11,300.00	07/03/2019
4	IMPLEMENTACION DE AREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVI-19 EN EL HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	1,648,659.33	08/04/2020
5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-
TOTAL			4,061,378.15	1,978,249.33	

Nota : Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

**Tabla 23**

*Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	2do DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCIÓN E INPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DEL BARRIO BELEN DE PRIMER NIVEL DE ATECIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	-	-

2	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCION DE LA NUTRICION INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA LOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO DE CONDOROMA	Condoroma	684,174.82	356,000.00	07/07/2020
3	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SUYKUTAMBO DISTRITO DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	388,700.00	13/09/2019
4	IMPLEMENTACION DE AREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCION DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	40,800.00	13/04/2020
5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-
TOTAL			4,061,378.15	785,500.00	

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2019-2020

**Tabla 24**

*Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	3er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL DEL BARRIO BELEN DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE SALUD	Espinar	287,744.00	-	-

2	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIR DE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA LOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO DE CONDOROMA	Condorama	684,174.82	-	-
3	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SUYKUTAMBO DISTRITO DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	-	-
4	IMPLEMENTACION DE AREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	-	-
5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-
	TOTAL		4,061,378.15	-	-

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

**Tabla 25**

*Proyectos De Salud Del Convenio Marco. - Según Avance Fisico Y Financiero*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO		
				S/	%	S/	%
1	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL DEL BARRIO BELEN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD	Espinar	287,744.00	8,500.00	2.95 %	8,500.00	2.95 %

2	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PREVENIR DE LA NUTRICIÓN INFANTIL Y ANEMIA DESDE EL EMBARAZO HASTA LOS 3 AÑOS EN EL DISTRITO DE CONDOROMA	Condoroma	684,174.82	404.700.00	59.2 %	338.178.82	49.4 %
3	EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SUYKUTAMBO DISTRITO DE SUYKUTAMBO	Suykutambo	400,000.00	380,000.00	95%	358,189.81	89.6 %
4	IMPLEMENTACIÓN DE AREAS DIFERENCIADAS PARA LA ATENCIÓN DEL COVID-19 EN EL HOSPITAL DE ESPINAR	Espinar	1,689,459.33	1,689,459.33	100 %	1,689,459.33	100 %
5	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE ESPINAR FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 PARA LOS 8 DISTRITOS DE ESPINAR	Espinar	1,000,000.00	-	-	-	-
TOTAL			4,061,378.15	2,077,959.33		2,056,149.14	

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

### ***6.1.5. Otros Proyectos del Convenio para el Desarrollo de Espinar***

Esta sección de otros proyectos involucra a los proyectos de saneamiento, transporte, construcción de salones comunales y estudios vinculados con la justicia, en adelante se explica la inversión en términos de los desembolsos y los coeficientes del adelanto físico y financiero de cada proyecto considerados que son en número de 7. Este rubro de otros proyectos alcanza a una inversión total de 4,093,500 soles, siendo el proyecto construcción

del Salón multiuso pueblo joven de Atalaya Huarca, distrito de Espinar con 1,006,500 soles, los demás proyectos oscilan entre 189,500 soles y 800,000 soles.

#### 6.1.5.1. Primer Desembolso Financiera para la Ejecución de otros Proyectos.

Dado que el presupuesto aprobado para los proyectos considerado dentro de otros, también el primer desembolso resulta siendo en montos bastante pequeños que oscilan entre 14,400 soles en el caso del proyecto acopio de agua segura familiar en el centro poblado de Tintaya Marquiri del distrito de Espinar, hasta montos de 189,500 soles como para el proyecto Elaboración de estudios definitivos de mejoramiento de los servicios de justicia en cada órgano jurisdiccional de la provincia de Espinar, estos recursos se orientan fundamentalmente en la formulación de los expedientes técnicos.

**Tabla 26**

*Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Primer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	1er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUMI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA DEL CENTRO POBLADO DE JAYUMI	Pallpata	500,000.00	36,845.90	01/08/2018
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE ANTA COLLANA	Espinar	770,000.00	29,816.00	01/08/2018
3	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	800,000.00	14,400.00	29/01/2021
4	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408- HOSPITAL ESPINAR	Espinar	335,000.00	11,300.00	01/08/2018

5	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN LA APV. UNION QANA DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	492,500.00	26,520.00	01/08/2018
6	CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALALLA HUARCA, DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	33,000.00	01/08/2018
7	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	189,500.00	01/08/2018
	TOTAL		4,093,500.00	341,381.90	

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2021

#### **6.1.5.2. Segundo Desembolso de los otros proyectos del Convenio.**

En cuanto al segundo desembolso de otros proyectos del Convenio, se aprecia que el monto de desembolso ha incrementado respecto al monto de los primeros desembolsos. Por ejemplo, para el caso del proyecto edificación de salón multifunción del pueblo joven Atalaya por 584,700.00 soles, el proyecto Edificación del sistema de agua potable de saneamiento Básico en las comunidades de Mamanoca del Centro Poblado de Jayumi con 463,154.10 soles; el caso del proyecto Progreso del Sistema de Saneamiento Básico en la Comunidad de Anta Collana con 447,000 soles, otros proyectos son de 323,700 soles y 284,700 soles. Mientras que proyectos como el acopio de agua segura familiar y el proyecto de Elaboración de estudios definitivos progreso de cada servicio de justicia en los juzgados no cuentan con desembolso alguno. Los proyectos con fuertes montos de transferencia se explican porque se inició con la ejecución de la inversión en los diferentes proyectos.

#### **Tabla 27**

*Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Segundo Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	2do DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUMI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA DEL CENTRO POBLADO DE JAYUMI	Pallpata	500,000.00	463,154.10	20/12/2019
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE ANTA COLLANA	Espinar	770,000.00	447,000.60	27/03/2019
3	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	800,000.00	-	-
4	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408-HOSPITAL ESPINAR	Espinar	335,000.00	323,700.00	27/03/2019
5	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN LA APV. UNION QANA DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	492,500.00	284,700.00	27/03/2019
6	CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALALLA HUARCA, DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	584,700.00	27/03/2019
7	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	-	-
	TOTAL		4,093,500.00	2,103,254.70	

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2020

### 6.1.5.3. Otros proyectos de Inversión del Convenio Marco: Tercer desembolso

El tercer desembolso para la ejecución de otros proyectos de inversión por parte del Convenio marco alcanza a la suma total de 863,204 soles el mismo que constituye el 19.60% del total de presupuesto aprobado para la ejecución de los 7 proyectos y que de modo acumulado los desembolsos primero, segundo y tercero suman en total a 3,307,839 soles ejecutados, sin embargo resulta siendo menor al presupuesto total hasta en 785,661 soles monto que se ha dejado de gastar o también se le denomina como un saldo presupuestario no ejecutado.

Con el tercer desembolso de fondos a favor del convenio marco se ha podido ejecutar tres proyectos que son: mejoramiento del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Anta Collana con un presupuesto de 293,124 soles; el proyecto de construcción de salón multiuso en la APV Unión Qana distrito de Espinar y finalmente la construcción del proyecto construcción del salón multiuso pueblo joven Atalalla Huarca, distrito de Espinar con un presupuesto de 388,800 soles, la ubicación geográfica de los proyectos es el distrito de Espinar. Para mayores detalles se presenta el cuadro correspondiente.

**Tabla 28**

*Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Tercer Desembolso*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	3er DESEMBOLSO	
				MONTO EN S/	FECHA
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUMI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA DEL CENTRO POBLADO DE JAYUMI	Pallpata	500,000.00	-	-
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE ANTA COLLANA	Espinar	770,000.00	293,124.00	22/07/2019
3	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI	Espinar	800,000.00	-	-

	DEL DISTRITO DE ESPINAR				
4	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408-HOSPITAL ESPINAR	Espinar	335,000.00	-	-
5	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN LA APV. UNION QANA DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	492,500.00	181,280.00	10/09/2019
6	CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALALLA HUARCA, DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	388,800.00	22/07/2019
7	ELABORACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	-	-
	TOTAL		4,093,500.00	863,204.00	

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo 2020

#### **6.1.5.4. Avances Físicos y Financieros de cada proyecto de Inversión Convenio Marco.**

Los avances físicos y financieros de los 7 otros proyectos de financiación del convenio marco tienen un indicador general de 78.74% en cuanto se refiere al avance físico y de 75.90% en cuanto se refiere al avance financiero, lo indica una mejor ejecución en cuanto al indicador del avance físico en 21.26% y de 24.10 % en lo referente al avance financiero.

De manera específica podemos indicar que los proyectos que han pasado el 100% es el plan de inversión Mejoramiento de los sistemas de SANIAMIENTO en comunidad de Anta Ccollana con 107.57% en lo referente al avance físico y en 100% en el avance

financiero; esto significa que el mismo importe de presupuesto programada se ha logrado ejecutar un mayor avance físico. En cambio, la mayor parte de los proyectos han logrado un avance físico y financiero que llega hasta el 100% como el proyecto: Edificación del sistema de agua potable del sector Jayumi de la comunidad de Mamanoca; Implementación de la unidad de transporte de la UEHE 408; la edificación del salón multiuso pueblo joven Atalalla Huarca, de Espinar; Edificación de Salón Multiuso en la APV Unión Qana. Finalmente los proyectos que han tenido un comportamiento ineficiente en cuanto a los indicadores de avance físico y financiero son los proyectos de inversión: Acopio de agua segura familiar en el centro poblado de Tintaya Marquiri del distrito de Espinar, cuyo avance físico apenas llegó al 1.71% y el avance financiero el 0.75%; el otro proyecto de inversión que registra el 25% de avance financiero es: El Estudio definitivo del progreso de cada servicio de justicia en cada Órgano Jurisdiccional en Espinar.

**Tabla 29**

*Otros Proyectos Del Convenio Marco. - Según Avance Físico Y Financiero*

N	NOMBRE DE PROYECTO	DISTRITO	PREPUESTO APROBADO(S/.)	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO		
				S/	%	S/	%
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR JAYUMI DE LA COMUNIDAD DE MAMANOCA DEL CENTRO POBLADO DE JAYUMI	Pallpata	500,000.00	500,000.00	100%	499,955.15	100%
2	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANIAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE ANTA COLLANA	Espinar	770,000.00	828,279.87	107.57	770,000.00	100%
3	ALMACENAMIENTO DE AGUA SEGURA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO DE TINTAYA MARQUIRI DEL DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	800,000.00	13,680.00	1.71%	6,000.00	0.75%

4	IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD EJECUTORA 408-HOSPITAL ESPINAR	Espinar	335,000.00	335,000.00	100%	335,000.00	100%
5	CONSTRUCCION DE SALIN MULTIUSO EN LA APV. UNION QANA DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	492,500.00	492,500.00	100%	492,500.00	100%
6	CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO PUEBLO JOVEN ATALALLA HUARCA, DISTRITO DE ESPINAR	Espinar	1,006,500.00	1,006,500.00	100%	1,006,500.00	100%
7	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN LA PROVINCIA DE ESPINAR	Espinar	189,500.00	47,375.00	25%	-	-
TOTAL			4,093,500.00	3,223,334.87	78.74	3,109,955.15	75.90

*Nota:* Información obtenida de la oficina del equipo técnico del Convenio Marco, periodo de estudio 2018-2021

## 6.2. Discusión de Resultados

*En esta parte de la pesquisa se destacan los aspectos más importantes y el análisis de las implicancias de los resultados. Los aspectos más importantes de la investigación los podemos resumir en los siguientes elementos: el total de proyectos de inversión ejecutados por el Convenio Marco, considerando el primer, segundo y tercer desembolso que alcanza a 33,302,244 soles; cada proyecto de inversión agropecuaria para el crecimiento de Espinar; Los proyectos sociales (educación y salud) y otros proyectos de inversión como transportes, saneamiento y agua.*

El total de proyectos de inversión ejecutados por el Convenio Marco, considera un total de 30 proyectos, con una inversión total de 33,302,244 soles como un presupuesto aprobado de apertura; sin embargo, es necesario indicar que de ese total de presupuesto aprobado se ha logrado ejecutar 28,164,119 soles quedando un saldo por ejecutar de

5,138,125.51 soles. Los proyectos de inversión por sectores económicos, sociales y otros, se distribuyen de la siguiente manera: el 33.34% son proyectos agropecuarios; los proyectos sociales (educación y salud) el 50.0% y los otros proyectos como transportes, saneamiento y salones de multiusos son el 16.66%; cabe la inquietud que siendo la provincia de Espinar donde la actividad agropecuaria demanda la mayor población económicamente activa cada proyecto alcance apenas el 33.34%; mientras que los sectores como educación y salud estén muy por encima hasta en un 50% con 15 proyectos de inversión. Por otro lado, si tomamos en cuenta la distribución territorial de las inversiones se encuentra que el distrito de Espinar concentra el 80% de los proyectos de inversión; los distritos de Suykutambo y Coporaque con 6.67% cada uno, mientras que distritos como: Pichigua, Ocoruro y Alto Pichigua no han sido beneficiados con ningún proyecto. Los avances físicos son del 83.20% y los avances financieros de 81.40%.

Para el caso de cada proyecto de inversión agropecuario para el desarrollo de Espinar se han identificado un total de 10 proyectos de inversión con un presupuesto admitido de 11,767,155.96 soles, mientras que la ejecución de presupuestos en los proyectos de inversión identificados alcanza a 9,826,164 soles de ejecución que ha sido realizada con los desembolsos primero y segundo, en cambio pese a existir un saldo de presupuesto por ejecutar de 1,940,991 soles no ha sido programado para el tercer desembolso, es más solo el 20% de los proyectos habían concluido con el 100% de ejecución del proyecto y del presupuesto, la diferencia 80% se encuentra por debajo del 100% de gasto del presupuesto aprobado, razón por la cual entonces no falta que el problema de la escasa ejecución de los proyectos no solamente es un asunto del gobierno nacional, regional, y otros de tipo público, sino también en proyectos ejecutados por la población organizado como el convenio marco.

Los proyectos de inversión sociales como la educación y la salud, vienen a constituir los más importantes de ejecución presupuestal ejecutados por el convenio puesto que

constituyen el 50% del total con 15 proyectos, pero lo más importante es que estos proyectos han sido ejecutados en el 100% lo que explica que el avance físico de los proyectos ha sido totalmente concluido. El presupuesto programado alcanza a la suma total de 11,587,379 soles mientras que la ejecución total alcanza a 12,065,896.02 soles existiendo una mayor inversión entre lo ejecutado y programado de 478,490.02 soles, bueno si es para culminar el proyecto de inversión no importa gastar más lo importante es que la población objetivos que son las personas de Espinar se beneficien y mejoren su nivel de vida, esto además significa que el indicador de avance financiero ha sido mayor al avance financiero. De los elementos que se han tomado en cuenta en los 4 párrafos anteriores podemos inferir que las implicancias de los resultados es que cada proyecto de inversión para el crecimiento del sector agropecuario vinculados con el subsector agrícola y pecuario van a tener implicancias a futuro los mismos que permitirá incrementar la producción y productividad agrícola con los proyectos que han sido concluidos en el 100 % como es el caso de los proyectos: **Mejoramiento de la producción agropecuaria mediante la mecanización agrícola para la seguridad alimentaria de la comunidad de San Martín**; el proyecto **mejoramiento de la producción agropecuaria mediante la mecanización agrícola para la seguridad alimentaria de la comunidad de Huisa** y otros proyectos que llegan al 97.81% de ejecución como el **proyecto de mejoramiento genético y desarrollo de capacidades de crianza técnica de ovino para la seguridad alimentario de la comunidad de Uniccorcohuayco**. Los demás proyectos que se encuentran una ratio de progreso físico y bancario por debajo de 100% en el corto y mediano plazo deben generar efectos e impactos que permitan mejorar el desarrollo agropecuario en la provincia de Espinar, tanto en la actividad agrícola como el pecuario.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** El desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar depende de los aportes realizados por la empresa minera de Antapaccay al Convenio Marco, aportes que se han realizado del número 10 al 15 con los que se han llevado a cabo 10 proyectos de inversión en el sector agropecuario, desde los proyectos de riego, mejoramiento de la producción y productividad agrícola y pecuaria hasta los proyectos sociales en número de 15, la inversión total del convenio marco fue de 33,302,244 soles, de los cuales se han ejecutado la cantidad de 28,164,119 soles con un saldo por ejecutar de 5,138,125 soles. Los indicadores de avance físico del proyecto y el avance financiero muestran tasas de 23.40% y 31.70% respectivamente, siendo estos muy bajos puesto que la diferencia vendría a constituir por ejecutar.

**SEGUNDA:** Los aportes al Convenio Marco han contribuido positivamente en el desarrollo agrícola de la provincia de Espinar, en el caso de la Empresa Minera de Antapaccay, debido al comportamiento positivo de los indicadores de la investigación como: el número de proyectos ejecutados alcanza a la cantidad de 6 proyectos de inversión, con un monto de inversión de 8,020,898 soles; con 7 proyectos concluidos al 100 % de acuerdo al ratio de avance físico y avance financiero, 3 proyectos de inversión en proceso de conclusión con un índice de avance físico (67.48%) y financiero (68.15%) por debajo del 100%, pero que en un corto plazo serán concluidos generando contribuciones de tipo positivo y una población beneficiada en los distritos de: Espinar, Coporaque y Suykutambo.

**TERCERA:** Los aportes al convenio Marco han contribuido positivamente en el desarrollo pecuario de la provincia de Espinar, en el caso de la Empresa Minera de Antapaccay, debido al comportamiento positivo de los indicadores de la investigación como: el número de proyectos ejecutados alcanza a la cantidad de 4 Proyectos de inversión, con un monto de

inversión de 3,746,257 soles; con 3 proyectos concluidos al 100% de acuerdo al ratio de avance físico y avance financiero; un proyecto de inversión en proceso de conclusión con un índice de avance físico y financiero por debajo del 100% y que bordea entre el 76.35 % y 77.10% respectivamente.

## RECOMENDACIONES

- De acuerdo al comportamiento de los indicadores de ejecución de los proyectos de inversión agropecuarios, sociales y otros se aprecia niveles de avance físico y financiero muy limitados por tanto se recomienda mejorar la organización y administración del convenio Marco con la finalidad de obtener mejores resultados en la ejecución de dichos proyectos y que en el mediano y largo puedan contribuir de mejor manera al desarrollo agropecuario.
- Se recomienda al Convenio marco la posibilidad de identificar y priorizar proyectos de mayor envergadura que los ejecutados con los aportes del 10 al 15 mediante los tres desembolsos, de modo que también los efectos e impactos de los proyectos sean más contundentes para contribuir al mejoramiento del bienestar de la población.
- Para mejorar la gestión del convenio marco, se recomienda la formulación de un plan estratégico con la finalidad de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y sobre todo los objetivos, las metas, proyectos y estrategias a identificar.

## BIBLIOGRAFIA

"Relative Strength As A Criterion For Investment Selection," Levy,. Journal of Finance, American Finance Association, 1967

Analizando la política pública desde la Relación Estado – Sociedad Civil en el Perú, durante el periodo 2000 – 2012” Investigación de tesis de Maestría en Ciencias Políticas, Lima, Repositorio Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Gobierno.

Arámbulo, C. (2013) “Luces y Sombras entorno al Programa Articulado Nutricional

Baca, E. (2013) “Marco Normativo Minero en el Perú” Informe, Grupo de Propuesta Ciudadana, Lima – Perú 2013.

Convenio Marco Espinar CME (2019) Proyecto “Fortalecimiento de la Secretaria y Equipo Técnico de Gestión del Convenio Marco – Provincia de Espinar Cusco”, Espinar año 2019.

Convenio Marco Espinar CME, “Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Concertación de la provincia de Espinar”; año 2010.

Convenio Marco, Xstrata Tintaya (2012) Memoria Institucional Convenio Marco 2012, Espinar año 2012.

Cuba, C (2012); “Responsabilidad Social Empresarial”, la autora es directora ejecutiva de la Asociación Civil Juntos; material en diapositivas de la Universidad Ricardo Palma, Lima 2012.

De Piero, S. (2005) “Organizaciones de la Sociedad Civil” Buenos Aires, Paidós SAICF, Argentina 2005.

Desarrollo Económico Local, Descentralización, Clusters: Teoría, Evidencia y Aplicaciones, Tello D. Mario, 2008.

Freeman, R. Edward.. Strategic Management: A Stakeholder Approach. Boston: Pitman Publishing Inc. Reimpresión en 2010 por Cambridge University Press, 1984.

Gray, R., Owen, D. and Adams, C., Eds. Accounting and Accountability Changes and

Challenges in Corporate Social and Environmental Reporting, 1996.

Grupo de Propuesta Ciudadana GPC (2010). “El programa de solidaridad minera con el pueblo y los fondos sociales (reporte) Lima.

Huaylla, M (2018). “Factores que Favorecen o Limitan la Implementación efectiva del Convenio Marco – Social ambiental para el desarrollo local entre la Empresa Minera Glencore Xstrata Copper Antapaccay y la Municipalidad Provincial de Espinar de la provincia de Espinar, Propuestas Estratégicas, año 2018

Instituto Peruano de Economía (IPE, 2021). Contribución de la Minería a la Economía Nacional; Versión digital publicada en la página web [www.snmpe.org.pe](http://www.snmpe.org.pe). Primera edición febrero 2021.

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; Editorial MV Fenix, Edición 2016, Lima Perú.

Ministerio de Energía y Minas MEM. (2003) Decreto Supremo N° 042-2003-MEM. Lima 2013.

Municipalidad Provincial de Espinar MPE (2013) Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billinton Tintaya S.A. Espinar 2013.

Prebisch, Raúl El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. Santiago, CEPAL, 1948.

Responsabilidad Social Empresarial, Wikipedia extraído de [https://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad\\_socialempresarial](https://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_socialempresarial)

Sabino, C. (1991). “Diccionario de Economía y Finanzas”; Traducción Toro Vásquez Adriano, Caracas Venezuela 1991.

Schwartz S, et al. (2013) High-resolution mapping reveals a conserved, widespread, dynamic mRNA methylation program in yeast meiosis.

Sullani, R. (2018). “Análisis de la ejecución del Fondo Social de las Bambas (FOSBAM) y su repercusión en las condiciones de Vida de la población de la zona de Influencia de Minera las Bambas periodo 2009-2016”, Universidad Nacional de

San Antonio Abad de Cusco, Cusco 2018.

The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto, W.W. Rostow (Cambridge: Cambridge University Press, 1960.

Tipps, D. Modernization Theory and the Comparative Study of Societies: A critical perspective. (New. York: Free Press, 1976

Toward a Theory of Modernization, Smerser, Niel. (New York: Basic Books), 1984.

Zolezzi, M (2010), Modulo IV Participación ciudadana y Políticas Públicas, Diplomado en Políticas Públicas y Participación ciudadana, Cusco, 2010.

# **ANEXOS**

**ANEXO 1:** Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHPBilliton Tintaya S.A.

**CONVENIO MARCO POR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR  
YBHP BILLINTON TINTAYA S.A.**

**El Pueblo de Espinar y la empresa minera BHP Billiton Tintaya S.A.** promoviendo una cultura de alianza estratégica y con la intención de consolidar una armoniosa convivencia en las relaciones pueblo empresa, reconociendo que los recursos naturales renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación y el Pueblo representado en el Estado es soberano en su aprovechamiento en un contexto de economía social de mercado que garantiza las libertades de empresa, comercio e industria. Observando el principio de libertad de contratar por el que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes, los que no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de ninguna clase, deseosos de establecer un pacto de coparticipación, las partes, convienen en celebrar el **CONVENIO MARCO POR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ESPINAR Y BHP BILLITON TINTAYA S.A**

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.1. **BHP BILLITON.** Es una Empresa Minera Privada, dedicada desde hace aproximadamente ocho años a la explotación y exportación de concentrado de cobre en el yacimiento minero de Tintaya, mediante su planta de sulfuros y recientemente también dedicada a la explotación y exportación de cátodos de cobre mediante su planta de óxidos. Está comprometida con el desarrollo sostenible de las comunidades espinarenses y de la provincia. Las responsabilidades de salud, seguridad, medio ambiente y comunidad son parte integral de la forma en que conduce su negocio. Además, busca oportunidades para compartir su éxito por medio de: a) el trabajo con las comunidades para contribuir a sus necesidades de infraestructura social por medio del desarrollo y uso de las habilidades y tecnologías apropiadas; y b) el desarrollo de asociaciones que se enfoquen en crear valores

sostenibles para todos.

1.2. **PROVINCIA DE ESPINAR**, representada por **LA MUNICIPALIDAD**, es un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, es una persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia está conformada por autoridades democráticamente elegidas y busca concertar acciones con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil en torno al Plan Estratégico de Desarrollo Provincial, y a su vez preside el Comité de

Concertación de la Provincia de Espinar.

1.3. Las dos partes descritas en los párrafos precedentes junto con las organizaciones sociales más representativas de la Provincia de Espinar, entre las cuales se encuentra el FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar), Sindicato de Comerciantes de Espinar, SITCHPE, (Sindicato de Transportistas y Choferes de la Provincia de Espinar), SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú), CORECAMI (Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería), las Comunidades Campesinas del entorno de la empresa BHP Billiton Tintaya S.A. Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huano Huano, Alto Huarca, Bajo Huancané, Huisa, Huisa Ccollana, Anta Ccollana, Huarca, Suero y Cama, los Municipios Distritales, las comunidades Campesinas de la provincia, las instituciones públicas y la Asociación de Productores Pecuarios Huinipampa, conforman EL COMITÉ DE CONCERTACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESPINAR, El mismo que, de acuerdo a su Declaración de Principios y Reglas de Juego, se encuentra comprometido con el futuro de la provincia de Espinar, actúa con responsabilidad social, gestión compartida, beneficios mutuos en base a decisiones conjuntas y cooperación franca y abierta para el desarrollo socio económico y ambiental de los integrantes, con respeto a los objetivos de cada uno.

## **CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES.**

2.1. **PROVINCIA DE ESPINAR**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20147346434, representada por el Gobierno Local, presidido por su Alcalde Provincial Sr. Luís Álvarez Salcedo, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 29635158, con domicilio legal en Plaza de Armas N°. 105, distrito y provincia de Espinar, departamento del Cusco, en adelante denominada **PROVINCIA DE ESPINAR**.

2.2. **BHP BILLITON TINTAYA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes. Nro. 20114915026, debidamente representada por el Ing. Jacobus Pieter Zwaan, como Presidentey Gerente General, y su Vicepresidente y Gerente General Adjunto, Ing. Lucio Orlando Ríos Quinteros, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 10490249, facultado según poder inscrito en el Asiento 68 de la ficha 40213 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con domicilio legal en el Campamento Minerode Tintaya, ubicado en el distrito y provincia de Espinar, departamento del Cusco, en adelante denominada **BHP BILLITON**; y

2.3. **EL COMITÉ DE CONCERTACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESPINAR**, es un organismo formado por las organizaciones sociales más representativas de la Provincia de Espinar, entre las cuales se encuentra: el FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares, y Pueblos Jóvenes de Espinar), Sindicato Único de Comerciantes de la Provincia de Espinar, SITCHPE, (Sindicato de Transportistas y Choferes de la Provincia de Espinar), SUTEP (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú), Club de Madres Central, CORECAMI (Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería), las Comunidades Campesinas del entorno de la empresa BHP Billiton Tintaya S.A. Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Huano Huano, Alto Huarca, Bajo Huancané, Huisa, Huisa Ccollana, Anta Ccollana, Huarca, Suero y Cama, los Municipios Distritales, Municipios de Centros Poblados, Colegios Profesionales, APIMES (Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Espinar), las comunidades Campesinas de la provincia, las instituciones públicas y la Asociación de Productores Pecuarios “Huinipampa”, la Municipalidad Provincial de Espinar y la empresa BHP Billiton Tintaya S.A.

### **CLAUSULA TERCERA: FINALIDAD DEL CONVENIO**

El presente convenio está orientado a establecer procedimientos, normas de cooperación mutua y compromisos de las partes suscribientes, para que participen en forma responsable y permanente, en la ejecución de proyectos y/o construcciones de infraestructura pública para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar, el desarrollo de programas y proyectos contemplados en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo de la provincia (educativos, culturales, deportivos, productivos, sociales y ambientales) que contribuyan al desarrollo sostenible integral de la provincia de Espinar y de BHP Billiton Tintaya S.A., quienes en forma compartida promoverán la participación, de las instituciones del Estado,

así como del sector privado, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales, en la ejecución de los proyectos y programas antes descritos.

#### **CLAUSULA CUARTA: DE LA NORMATIVIDAD.**

El presente convenio está regulado por las normas contenidas en los siguientes cuerpos legales en sus partes pertinentes: Constitución Política del Estado, Art 66°, 67° y 68°; Código Civil, Art. 76°, 77°, 140° y 135I°; Decreto Supremo 014-92-EM: TUO de la Ley General de Minería, (D.L. N° 25998, D.Leg. N° 868 y Reglamentos); D.S. 016-93-EM: Reglamento de la Ley General de Minería Sobre Medio Ambiente; Decreto Legislativo 613: Código del Medio ambiente, en sus partes pertinentes (Art. 1°, Inc. 6; Art. 8; Inc F; Art. 10°, 11°, 14°, 15°, 63°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, 59° y 70°. RM 728-99 – EM/VMM: Reglamento de Participación Ciudadana en Procedimientos de aprobación de Estudios Ambientales, así como las demás leyes y normas que se relacionen en el respeto a derechos que a cada parte le asiste.

#### **CLAUSULA QUINTA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Mediante el presente convenio, los suscribientes se comprometen a lograr la consecución del fin descrito en la cláusula segunda conforme a lo siguiente:

5.1. **BHP BILLITON** en el marco de su política de contribuir con el desarrollo sostenible de las comunidades de su entorno y de la provincia donde opera, considera fundamental establecer los mecanismos necesarios para canalizar de forma ordenada el aporte que mediante el presente documento se compromete a realizar.

a) Durante los cinco primeros años de reiniciadas las operaciones de **BHP BILLITON**, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, la empresa se compromete a contribuir con hasta un máximo del 3% de sus utilidades antes de impuestos, y como mínimo, con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno.

b) A partir del sexto año de reiniciadas las operaciones de **BHP BILLITON**, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus

operaciones, la empresa contribuirá con el desarrollo de la provincia, aportando con hasta el 3% del total de las utilidades antes de impuestos obtenidas anualmente.

5.2. Adicionalmente, **BHP BILLITON y LA PROVINCIA DE ESPINAR** se comprometen a respetar y dar estricto cumplimiento a los acuerdos que se obtengan como resultado de los procesos de diálogo ya iniciados con las comunidades integrantes del Frente de Defensa de Regantes de la Micro Cuenca del Río Cañipia

(FREDERMICE). Dichos acuerdos deberán estar plasmados en convenios específicos que contengan plazos y cronogramas establecidos para un adecuado seguimiento, supervisión y comprobación del cumplimiento de los compromisos allí establecidos. Del mismo modo las partes convienen en que estos acuerdos serán considerados parte integrante del presente Convenio Marco mediante la suscripción posterior de una agenda la misma que tratará sobre los temas: impermeabilización del dique de lapresa de relaves de Huinipampa, reposición de fuentes de agua, elaboración de una línea de base y garantía de que los productos agropecuarios no serán afectados. Igual tratamiento se dará a otras comunidades afectadas por la minería.

5.3. **BHP BILLITON**, se compromete a cumplir en todos sus extremos los acuerdos que tome la Mesa de Diálogo en las cuatro comisiones de trabajo: Tierras y Derechos Humanos, (con presupuesto propio); Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, (con presupuesto del convenio); proceso que tiene sus propios mecanismos de funcionamiento, bajo la observancia internacional de OXFAM. Los miembros de la mesa llegarán a suscribir un acuerdo o acta de compromiso.

5.4. **LA PROVINCIA DE ESPINAR**, reconoce la importancia del funcionamiento de la empresa minera en la zona y la trascendencia que su presencia implica en su desarrollo sostenible, por lo cual, mediante el presente documento se compromete a contribuir activamente con el funcionamiento total de las operaciones de BHP BILLITON, respetando y garantizando el normal desarrollo de sus actividades.

5.5. Las partes convienen en la importancia de contar con la participación del Ministerio de Energía y Minas como la máxima autoridad competente del sector minero;

5.6. Asimismo, la ONG Internacional OXFAM, como organización no gubernamental, ya solicitada de la Sociedad Civil, asumirá el rol de veedor del cumplimiento

de los compromisos establecidos en el presente Convenio. Adicionalmente se comunicará este acuerdo a La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, como ente gremial del Sector Empresarial Minero.

En caso de que **BHP Billiton** requiera construir nueva infraestructura de servicios habitacionales, ésta se ubicará en la capital de la provincia.

#### **CLAUSULA SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN DEL APORTE DE BHP BILLITON Y DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS.**

La administración y distribución del aporte de **BHP BILLITON** descrito en la cláusula cuarta del presente documento se realizará de la siguiente forma:

- a) **BHP BILLITON** pagará directamente la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura pública y otros proyectos o estudios, asimismo, otros proyectos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de capacidades, la construcción de capital social de las comunidades y la provincia de Espinar, de acuerdo a su Plan Estratégico considerando a las comunidades del entorno a las operaciones de la mina.
- b) Se creará un Comité de Gestión, que estará conformado por un representante de cada una de las siguientes organizaciones: Municipalidad Provincial, FUDIE, AUPE, FUCAE, BHP Billiton Tintaya S.A; comunidades impactadas por la minería y Alcaldes Distritales. Dichas instituciones acreditarán su representante titular para el Comité de Gestión, en forma escrita ante el Comité de Concertación.
- c) El Comité de Gestión se reunirá con una frecuencia de una vez por mes para evaluar la viabilidad de los proyectos a desarrollarse, así como para recibir y analizar los reportes de avance presentados por los responsables de cada proyecto específico. De ser necesario se podrá convocar a reuniones extraordinarias.
- d) La aprobación de la ejecución de estudios, proyectos y/u obras, será efectuada por consenso de los miembros del Comité de Gestión. En caso de no existir consenso estas aprobaciones pasarán al comité de Concertación como última instancia, para que resuelva de acuerdo al reglamento y por consenso.

#### **CLAUSULA SÉTIMA: DEL PROCEDIMIENTO**

7.1. Para la ejecución de los proyectos de construcción de infraestructura pública y cualquier otro tipo de proyecto, la PROVINCIA DE ESPINAR y BHP BILLITON en forma compartida promoverán la participación en la ejecución de tales proyectos en caso de ser conveniente, de las instituciones del Estado, así como de otras del sector privado, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales.

7.2. **BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR** mediante el Comité de Concertación propondrán anualmente los proyectos de construcción de infraestructura pública de mayor importancia urbana y rural, que se pretenda realizar, incluyendo los aspectos técnicos y económicos que se requieran para su ejecución, en base al Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia que se adjunta como anexo al presente documento.

7.3. Se creará el Comité de Gestión, que contará con una estructura básica y funcionará en base a un reglamento debidamente aprobado por el Comité da.

7.4. Obtenidas las aprobaciones internas por cada una de las partes, se procederá a formular y firmar un convenio específico para la ejecución de cada proyecto, pactándose los términos y condiciones en que participarán las partes.

7.5. El Comité de concertación de la Provincia de Espinar hará una evaluación sobre el proceso de ejecución de la marcha del Convenio Marco, anualmente publicando una memoria anual que consigne los logros obtenidos.

#### **CLAUSULA OCTAVA: COMUNIDADES CAMPESINAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA.**

**BHP BILLITON y LA PROVINCIA DE ESPINAR** contribuirán con el desarrollo sostenible de las comunidades campesinas, actuando con una política de diálogo directo, abierto y permanente conforme lo acordado dentro del proceso de la Mesa de Diálogo que se lleva adelante.

Las comunidades afectadas por las operaciones mineras serán prioridad en la política de sostenibilidad que BHP BILLITON llevará a cabo conjuntamente con la PROVINCIA DE ESPINAR en el proceso del Comité de Concertación.

El Comité de Gestión y BHP BILLITON, asignarán una ponderación a los proyectos

sostenibles de las comunidades Campesinas Afectadas por la Minería de acuerdo al reglamento pertinente.

### **CLASULA NOVENA: MEDIO AMBIENTE.**

9.1. BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR se comprometen a trabajar en forma conjunta para velar por el cuidado y preservación del medio ambiente de acuerdo a la normatividad ambiental nacional y estándares internacionales vigentes aplicables al sector minero, cumpliendo además con los lineamientos establecidos en la política global HSEC (Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidades) de BHP BILLITON.

9.2. Se establecerá un Comité de Vigilancia Ambiental Comunal, conjunto y participativo, debidamente implementado y capacitado, conformado por el Comité Técnico de la provincia, CONAM, DIGESA, MEM, MESA DE DIÁLOGO y otros, mediante mecanismos de control como los monitoreos de agua, aire, suelos y biológicos, en forma periódica en los puntos más vulnerables con el fin de identificar y mitigar cualquier tipo de impacto negativo que se pudiera generar por la presencia de las operaciones mineras de BHP Billiton Tintaya en la zona. Adicionalmente se implementarán proyectos de bioindicadores. Los resultados obtenidos en estos monitoreos serán puestos en conocimiento público por el comité de concertación.

9.3. Cualquier entidad interesada en tomar medidas de control y preservación del medioambiente en forma independiente deberá canalizar su participación a través del Comité de Concertación,

9.4. La empresa cuenta con los siguientes seguros para mitigar los daños ambientales, si es que hubiera:

9.4.1 Un seguro global corporativo de Responsabilidad Civil de una cobertura significativa, mayor a 5 millones de dólares, que es el monto mínimo deducible. De producirse un accidente que pueda haber ocasionado daños a terceros, se notifica a la Aseguradora para que realice la evaluación correspondiente del daño ocasionado y una cuantificación aproximada del monto indemnizable, de esta forma se establecerá su participación en el procedimiento hasta determinar el monto real indemnizable de encontrarnos frente al caso comprobado.

9.4.2 Si el monto indemnizable es mayor de un millón de dólares y menor de 5 millones de dólares, se inicia el procedimiento directo con la empresa (auto cobertura), solicitando la participación de la autoridad competente para la comprobación y cuantificación real del monto a indemnizar por el daño ocasionado.

9.4.3 Un seguro local de Responsabilidad Civil de una cobertura de hasta un millón de dólares.

9.4.4 BHP BILLITON organizará una exposición por parte de la empresa aseguradora, luego de lo cual se establecerán los procedimientos adecuados que garantizarán el cumplimiento de este compromiso.

9.4.5 En caso de desacuerdo con los resultados del proceso de comprobación del daño ocasionado realizado por la empresa aseguradora, el Comité de Concertación convocará a las autoridades competentes para la evaluación de los mismos, como última instancia.

9.4.6 Se crearán programas de capacitación en educación ambiental en el medio rural y urbano.

#### **CLAUSULA DÉCIMA: CAPACITACIÓN.**

**BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR** en forma coordinada con el Sector Educación implementarán programas y proyectos de capacitación en diversas especialidades que favorezcan a diversos sectores y grupos ocupacionales que permitan posteriormente la generación de empleo en la zona. Del mismo modo las partes gestionaran la participación de instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales en el desarrollo de estos programas. Los estudiantes espinarenses con estudios superiores (Universidad, Institutos Superiores) con carreras afines a la actividad minera prioritariamente, podrán contar con las prácticas pre-profesionales que BHP BILLITON, en la medida de lo posible, otorgará en sus diferentes áreas, según los programas que la empresa dará a conocer anualmente, las mismas que estarán reguladas de manera específica.

#### **CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: TRABAJO**

**BHP BILLITON y LA PROVINCIA DE ESPINAR** se comprometen a brindar oportunidades de empleo eventual para mano de obra no calificada en forma directa o

indirecta. En estos casos las vacantes ofertadas serán cubiertas hasta en un 70% por pobladores originarios de la provincia de Espinar de acuerdo al reglamento del Comité de Concertación.

En los casos de oportunidades de empleo para personal calificado, se harán convocatorias dando la prioridad a profesionales, técnicos y personal calificado de la provincia de Espinar, quienes deberán cumplir los requerimientos necesarios del perfil requerido por cada área solicitante.

Los transportistas espinarenses tendrán prioridad para la contratación de servicios de transporte de minerales, carga pesada y pasajeros requeridos de acuerdo a los estándares de la empresa, generando de esta forma oportunidades de trabajo indirecto en servicios complementarios usados por los contratistas.

#### **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: OPORTUNIDADES ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR** coordinarán en forma conjunta el desarrollo de las oportunidades y potencialidades comerciales entre la provincia y BHP BILLITON, así como entre los mercados externos y proveedores espinarenses, todo ello en función a cubrir la demanda interna y externa de acuerdo a los requerimientos competitivos del mercado y a las potencialidades productivas de la provincia para elevar el nivel económico social de la población de Espinar, relacionado con el Plan Estratégico de la provincia de Espinar.

BHP BILLITON implementará un sistema de compras locales a través de la conformación de una Cámara de Comercio en la provincia, la cual coordinará los aspectos técnicos sanitarios y de certificación, para los productos requeridos por la empresa (carne, leche, queso, papas, etc.). Adicionalmente, se contará con una Oficina de Registro de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios Locales, con sede en la capital de provincia.

#### **CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA.**

**BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR**, gestionarán la posibilidad de la

instalación del Sistema Integral de Televisión por señal abierta y/o cable, telefonía celular, y otros servicios de telecomunicación, con una cobertura a las comunidades y la ciudad de Yauri.

Asimismo, organizarán un sistema de difusión del trabajo desarrollado dentro del Convenio Marco el cual estará a cargo de la comisión respectiva formada para tal fin.

#### **CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPETO Y PROMOCIÓN A LA CULTURA LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURISMO**

**BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR** se comprometen a trabajar conjuntamente, para promover la cultura de la provincia mediante la organización de eventos culturales con el apoyo de instituciones educativas públicas y privadas, respetando en todo momento la identidad cultural, costumbres y tradiciones de la región.

La Municipalidad y BHP Billiton promoverán conjuntamente las actividades turísticas que se desarrollen en la provincia de Espinar.

#### **CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: DERECHOS HUMANOS**

**BHP BILLITON y la PROVINCIA DE ESPINAR**, velarán por el respeto a la persona humana, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales sobre derechos humanos, que deberán regir la conducta de los trabajadores de la empresa, así como de la población, espinarense en general.

#### **CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: PLAZO Y VALIDEZ.**

La vigencia del presente Convenio será a partir de la fecha de su suscripción, y mientras dure la explotación minera de BHP BILLITON en la provincia de Espinar.

El presente convenio, mantendrá su plena validez aún en el caso de realizarse transferencias de propiedad o acciones o cambio de razón social de la empresa.

#### **CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: CIERRE DE LA MINA**

En caso de cierre total y definitivo de las operaciones mineras que se desarrollan, BHP BILLITON, cumplirá con la aplicación del plan de cierre reglamentado por ley para cualquier operación extractiva, comprometiéndose a sanear el terreno donde se realizaron

las operaciones mineras y asegurándose de la imposibilidad de un impacto negativo posterior al ambiente.

#### **CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: GESTIÓN SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN**

El presente convenio será objeto de supervisión permanente por las partes para el mejor cumplimiento de las acciones y obligaciones, establecidos por el mismo, para lo cual se formará una comisión de Ejecución por cada proyecto aprobado, integrada por dos representantes de BHP BILLITON, Un representante de la Municipalidad, un representante de las organizaciones sociales y un representante de las comunidades afectadas por la minería, quienes remitirán sus informes periódicamente sobre el cumplimiento de los proyectos en ejecución y/o ejecutados al Comité de Gestión y al Comité de concertación en pleno, como organismo de última instancia de supervisión.

#### **CLAUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES**

El presente convenio será objeto de supervisión permanente por las partes para el mejor cumplimiento de las acciones y obligaciones, establecidos por el mismo, para lo cual se formará una Comisión de Ejecución por cada Proyecto Aprobado, integrada por dos representantes de BHP BILLITON, un representante de la Municipalidad, un representante de las organizaciones sociales y un representante de las comunidades afectadas por la minería, quienes remitirán sus informes periódicamente sobre el cumplimiento de los proyectos en ejecución y/o ejecutados al Comité de Gestión y al Comité de Concertación en pleno, como organismo de última instancia de supervisión.

El presente convenio no podrá ser objeto de modificaciones o adiciones salvo expresa manifestación de voluntad de las partes, la cual deberá constar por escrito a fin de ser analizado por el Comité de Concertación.

Las partes se comprometen a mantener una conducta institucional coherente, con el espíritu coparticipativo y de beneficio mutuo que guía al presente convenio y a cumplir con la Declaración de Principios y Reglas de Juego del Comité de Concertación. El incumplimiento de éstas dará lugar a la aplicación de una sanción, previa evaluación del Comité de Concertación en pleno, la cual se comunicará a la otra parte por escrito. En última

instancia, el incumplimiento de los compromisos expresos establecidos en el Convenio Marco puede generar su resolución, de acuerdo a lo contemplado en el reglamento del Comité de Concertación. En tal caso actuará como entidad dirimente la autoridad competente, y de ser necesario con el arbitraje de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía.

#### **CLAUSULA V IGÉSIMA: DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA.**

El presente convenio no limita a las partes a gestionar convenios similares con otros organismos con propósitos semejantes y/o complementarios a los establecidos en el presente documento. Pero sí las obliga a comunicar dichas gestiones a las otras partes en las reuniones ordinarias y/o cuando se considere necesario.

#### **CLAUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: RATIFICACIÓN**

Las partes declaran expresamente su conformidad y se ratifican en el contenido de presente convenio comprometiéndose a cumplirlo en todo su contenido.

Firmado en señal de aceptación en seis ejemplares, en Espinar, a los tres días del mes de septiembre del 2003.

**ANEXO 2:** Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Concertación de la Provincia de Espinar.

## **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DECONCERTACION PE LA PROVINCIA DE ESPINAR**

(Aprobado 11-12-2011)

### **TITULO PRELIMINAR: CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente reglamento tiene como propósito normar la actividad coordinadora y supervisora del Comité de Concertación de la Provincia de Espinar, el mismo que, de acuerdo a su Declaración de Principios y Reglas de Juego, se encuentra comprometido con el futuro de la Provincia de Espinar, actúa con responsabilidad social, gestión compartida, en base a decisiones conjuntas y cooperación franca y abierta para el desarrollo socio económico y ambiental de los integrantes, con respeto a los objetivos comunes que generaron su formación; actuando a su vez, como última Instancia decisoria en la evaluación, priorización y ejecución de los proyectos establecidos en el Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A., dentro del marco legal establecido en la cláusula cuarta del mencionado documento.

### **TITULO I: DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Artículo 1: El espacio de coordinación y supervisión del Convenio Marco, denominado Comité de Concertación de la Provincia de Espinar, tiene la siguiente estructura orgánica:

- a) La Asamblea General del Comité de Concertación
- b) El Comité de Gestión
- c) El Comité de Ejecución

Dependen del Comité de Concertación, el Comité de Gestión y el Comité de ejecución El Comité de Concertación podrá, en cualquier "momento, acordar la creación de otros comités cuando así lo requieran las necesidades en la ejecución de los proyectos del Convenio Marco.

### **TITULO: DEL COMITÉ DE CONCERTACION**

#### **CAPITULO PRIMERO: NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONES**

**Artículo 2:** El Comité de Concertación de la Provincia de Espinar es el espacio de coordinación y supervisión del Convenio Marco para el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A., presidido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar.

**Artículo 3:** Son objetivos del comité de Concertación:

- a) Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano y sostenible en base al Plan Estratégico de Desarrollo Provincial incluyendo los Planes Estratégicos de Desarrollo Distritales, (los cuales comprometen los planes estratégicos de desarrollo de los municipios de centro poblados y de comunidades campesinas).
- b) Establecer procedimientos y normas para la ejecución de los proyectos y/o Construcciones de infraestructura pública y programas contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Espinar (educativo, cultural, turístico, deportivo, productivo, social y ambiental) para una administración eficaz y eficiente de los recursos disponibles del Comité de Concertación, para lograr el desarrollo sostenible de la Provincia de Espinar.
- c) Promover la participación de la ciudadanía, las instituciones del Estado, así como del sector privado, mediante convenios interinstitucionales, en la ejecución de los proyectos y programas que se generen, por el Convenio Marco.

**Artículo 4:** Son funciones y atribuciones del Comité de Concertación:

- a) Velar por el cumplimiento de los compromisos y obligaciones de las partes, contenido en el Convenio Marco.
- b) Viabilizar la ejecución de obras de desarrollo sostenible en el área rural y urbana.
- c) Fiscalizar permanentemente al Comité de Gestión y al Comité de Ejecución, con transparencia e integridad los aspectos administrativos y económicos de los proyectos a ejecutarse con los recursos provenientes de la empresa minera.
- d) En caso de contar con la participación de otras instituciones estatales o

privadas, mediante aportes para la ejecución de proyectos aprobados por el Comité de Concertación, se ejercerá la función fiscalizados a la que se refiere el párrafo anterior, previa suscripción del respectivo convenio con el Comité de Concertación.

e) Articular los esfuerzos del Comité de Concertación: el Estado, sociedad civil y BHP Billiton Tintaya S.A. destinados a lograr el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Espinar para su desarrollo sostenible.

f) Velar por una racional, oportuna y eficiente utilización de los recursos Comprometidos.

g) Definir mediante una asamblea y en última instancia en caso de no lograrse consenso en el Comité de Gestión, la priorización de programas y proyectos para la asignación de los recursos provenientes del Convenio Marco.

h) Coordinar la formulación de planes nacionales, regionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, con el fin de evitar duplicidad de proyectos a ejecutarse para el desarrollo provincial.

i) Revisar, actualizar y de ser necesario reformular el Convenio Marco cuando lo estime conveniente dadas las circunstancias, las necesidades de la provincia y el paso del tiempo.

j) El Comité de Concertación informará ampliamente a la población de Espinar, en forma trimestral y anual, sobre el avance de la gestión del Convenio Marco, y extraordinariamente, a solicitud de los Integrantes del Comité de Concertación.

## **CAPITULO SEGUNDO: DE SUS MIEMBROS**

**Artículo 5:** El comité de concertación está Integrado por las organizaciones sociales señaladas en la Sub Cláusula 1.3 del Convenio Marco: entre las cuales se encuentra FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación. Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares, y Pueblos Jóvenes de Espinar), SUCME (Sindicato de Comerciantes de Espinar), SUTEP (Sindicato Único de trabajadores de la Educación del Perú), Club de Madres Provincial (María Elena Moyano), ANPE PERU - ESPINAR (Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú filial Espinar). Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Espinar, ADE.

(Asociación de Directores en Educación en Espinar), Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Alto Huarca, Huano Huano, Huancané Bajo, Huisa, Huisa Ccollana, Anta Ccollana,

Huarca, Pacopata, Suero y Cama, Condoroma, Instituciones Públicas (Agencia Agraria Espinar), Colegios Profesionales (Colegio de Abogados sede Espinar), Asociación de Productores Pecuarios Huinipampa - FREDERMICE Frente de Defensa de Regantes de la Microcuenca Ccañipla Espinar), Municipalidades Distritales, Municipalidades de Centros Poblados, conforman **EL COMITÉ DE CONCERTACIÓN DE LA PROVINCIA DE ESPINAR**, el mismo que, de acuerdo a su Declaración de Principios y Reglas de Juego, se encuentra comprometido con el futuro de la provincia de Espinar, actúa con responsabilidad social, gestión compartida., beneficios mutuos en base a decisiones conjuntas y cooperación franca y abierta para el desarrollo socio económico y protección ambiental, con respeto a los objetivos de cada uno.

**Artículo 6:** Las instituciones señaladas en el artículo anterior son miembros del Comité de Concertación, las mismas que deberán acreditar a sus representantes designados ante la Asamblea General,

La asamblea del Comité de Concertación revisará anualmente la vigencia de cada una de estas organizaciones e instituciones a fin de evaluar su exclusión si es que ha dejado de funcionar o cumplir sus objetivos.

Del mismo modo, revisará anualmente el pedido de inclusión de nuevas organizaciones e Instituciones a fin de evaluar su integración al Comité de Concertación si es que está debidamente legitimada y legalmente reconocida.

**Artículo 7:** El Comité de Concertación informará a la población;

1. Sobre gestiones y movimiento económico de los recursos disponibles.
2. Sobre los reportes trimestrales y anuales.
3. Sobre el cumplimiento de cada una de las cláusulas del Convenio Marco.

**Artículo 8:** Las instituciones miembros contraen por obligación aportar, de acuerdo a sus posibilidades con recursos económicos y humanos a fin de viabilizar el funcionamiento del Comité de Concertación, y a su vez con la realización de las gestiones necesarias

para el logro de los objetivos del Convenio Marco.

## **CAPITULO TERCERO: DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DECONCERTACION**

### **SUBCAPITULO PRIMERO: NATURALEZA**

**Artículo 9:** La Asamblea General es la última instancia de coordinación y de toma de decisiones del Comité de Concertación, para el cumplimiento de los objetivos del Convenio Marco.

### **SUBCAPÍTULO SEGUNDO: COMPOSICION**

**Artículo 10:** La Asamblea General del Comité de Concertación está integrada por treinta y ocho (38) asambleístas, quienes representan a las diferentes instituciones y organizaciones Integrantes del Comité de Concertación, bajo la siguiente distribución:

FUDIE (Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar), FUCAE (Federación Unificada de Campesinos de Espinar), AUPE (Asociación de Urbanizaciones Populares, y Pueblos Jóvenes de Espinar) SUCME (Sindicato de Comerciantes de Espinar), SUTEP (Sindicato Único de trabajadores de la Educación del Perú), Club de Madres Provincial (María Elena Moyano), ANPE PERU - ESPINAR (Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú filial Espinar). Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Espinar/ ADE. (Asociación de Directores en Educación en Espinar); Tintaya Marquiri, Alto Huancané, Alto Huarca, Huano Huano, Huancané Bajo, Huisa, Huisa Ccollana, Anta Ccollana, Huarca, Pacopata, Suero y Cama, Condorama, Instituciones Públicas (Agencia Agraria Espinar), Colegios Profesionales (Colegio de Abogados sede Espinar), Asociación de Productores Pecuarios Huinipampa - FREDERMÍCE Frente de Defensa de Regantes de la Microcuenca Ccañipia Espinar), Municipalidades Distritales, Municipalidades de Centros Poblados,

**Artículo 11:** Los representantes mencionados en el párrafo anterior, son designados por sus respectivas organizaciones para integrar la Asamblea General del Comité de Concertación por un periodo de 01 año, pudiendo sus miembros ser ratificados.

**Artículo 12:** La Asamblea General se reunirá ordinariamente cada 30 días durante el año 2003; y cada trimestre a partir del año 2004, por convocatoria del Presidente; y en forma

extraordinaria, cuando las circunstancias lo ameriten. En caso de que el Presidente no convoque en el tiempo establecido en el presente reglamento, la convocatoria podrá realizarse por la cuarta parte de las organizaciones que integran el Comité de Concertación.

**Artículo 13:** El quorum reglamentario requiere de la mitad más uno de los asambleístas.

### **SUBCAPITULO TERCERO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE SUS PRESENTES**

**Artículo 14:** Los miembros de la Asamblea General tienen por obligación asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que convoque el presidente o la cuarta parte de los miembros de ser el caso. La ausencia Injustificada del representante designado de una organización miembro a dos reuniones ordinarias consecutivas, dará lugar a su separación de la Asamblea, solicitando su sustitución por otro representante designado de la misma organización miembro.

Excepcionalmente y cuando la causa lo amerite, el representante de cada organización miembro, podrá delegar su representatividad ante la Asamblea General, a través de una comunicación escrita, dirigida al Presidente de la Asamblea, cursada con veinticuatro horas de anticipación.

**Artículo 15:** Los miembros de la Asamblea General del Comité de Concertación en su condición de representantes de las Organizaciones miembros, están obligados a mantener informados a sus representados, sobre el funcionamiento del Comité de Concertación.

La difusión de Información oficial sobre los acuerdos adoptados, se realizará a través de los voceros designados por la Asamblea y mediante comunicados o notas de prensa debidamente aprobados por consenso.

**Artículo 16:** Son funciones de las Asamblea General del Comité de Concertación:

- a. La fiscalización de la operatividad del Comité de Gestión y del comité de Ejecución.
  
  
- b. Registrar las Inasistencias de sus integrantes.

Recibir por medio de la presidencia las justificaciones de las inasistencias

- c. Registradas y sancionarla en su oportunidad.

#### **SUB CAPITULO CUARTO: ASPECTOS DISCIPLINARIOS**

**Artículo 17:** Los aspectos disciplinarios de la Asamblea General serán tratados de la siguiente manera:

- a. Se considera falta de disciplina y orden, aquella cometida por un miembro de la asamblea que atente contra las Reglas de Juego que rigen al Comité de Concertación.
- b. La impuntualidad injustificada de los miembros será objeto de sanción por la Asamblea General. Para el efecto, los asambleístas tendrán una tolerancia de 10 minutos para ingresar a la reunión.
- c. El abandono repentino e injustificado de la sala durante la celebración de una reunión de la Asamblea General será considerado falta de disciplina.
- d. La ausencia injustificada o aquella que tenga por objetivo, perjudicar la normal realización de la asamblea.
- e. Todos los acuerdos referidos a las sanciones serán tomados por mayoría.

**Artículo 18:** Son sanciones a los integrantes de la Asamblea General, Comité de Gestión y Comité de Ejecución:

- a. Llamada de atención verbal: ante una falta de disciplina. Llamada de atención escrita: ante una inasistencia injustificada.
- b. Separación y consiguiente solicitud de sustitución: ante dos
- c. Inasistencias injustificadas. El Comité de Concertación comunicará por escrito lo ocurrido a la organización miembro que representa, exigiendo la designación de su reemplazo.
- d. Separación y consiguiente solicitud de sustitución: ante la probada utilización del cargo para beneficio personal, partidario y/o institucional que redunde en perjuicio de los demás integrantes y de la comunidad.

e. Suspensión temporal: ante una falta de disciplina grave. En caso de reiteración de este tipo de faltas, el asambleísta será separado de la Asamblea comunicando del hecho a su organización; solicitándose la acreditación de otro representante.

f. El incumplimiento debidamente comprobado de los compromisos asumidos por los miembros del Comité de Concertación dará lugar a la resolución establecida en la cláusula Décimo Novena del Convenio Marco.

### TITULO III: DEL COMITÉ DE GESTION

#### **CAPITULO PRIMERO: NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONES**

**Artículo 19:** El Comité de Gestión es el órgano encargado de la recepción, evaluación, selección y aprobación de proyectos de desarrollo de la Provincia de espinar. Adicionalmente, son parte de sus funciones, la priorización y calificación de proyectos, así como la recepción de los reportes de avances presentados por el Comité de Ejecución de cada proyecto específico, pudiendo definir y proponer políticas de actuación e impulsar actividades. Para la evaluación, priorización y aprobación de dichos proyectos, el Comité de Gestión tendrá en consideración los criterios señalados en el anexo 2 del presente reglamento.

#### **CAPITULO SEGUNDO: COMPOSICION DEL COMITÉ GESTION**

**Artículo 20:** El Comité de Gestión será presidido alternadamente por el representante de la Municipalidad Provincial de Espinar y el representante de BHP Billiton Tintaya

S.A. Estará integrado por un número de 08” representantes designados por sus respectivas organizaciones conforme al detalle indicado a continuación:

a. Municipalidad Provincial: (1)

b. Municipalidad Distritales: (1)

c. FUDIE: (1)

d. AUPE: (1)

- e. FUCAE: (1)
- f. BHP Billiton Tintaya S.A.: (1)
- g. Comunidades impactadas por la Minería:
  - g.1.- Comunidades Impactadas de la cuenca del Río Salado (1)
  - g.2.- Comunidades impactadas de la cuenca del Río Cañipia (1)

### **CAPITULO TERCERO: FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION**

**Artículo 21:** El Comité de Gestión contará con un Secretario Técnico Administrativo seleccionado de acuerdo a un perfil preparado por el comité, quien asumirá la responsabilidad de coordinar las reuniones del Comité de Gestión en ausencia del Presidente, de actuar de portavoz y ponente de este Comité ante la

Asamblea del Comité de Concertación, cuando le sea encomendado, de seguir e Impulsar la actividad de los grupos de trabajo de su área de competencia y, en general, de realizar en nombre del comité de gestión, las gestiones y actuaciones que le sean encomendadas por éste.

Adicionalmente el secretario técnico administrativo se encargará de:

- Coordinar la preparación de las Agendas de la reunión
- Guardar los Libros de Actas de las sesiones.
- Coordinar las convocatorias con la presidencia
- Mantener en orden los archivos y acervo documentarlo
- Dar cuenta de la recepción y envío de la documentación del comité de Concertación.
- Coordinar el apoyo de local, equipo y logística necesarios para el desarrollo de las sesiones o reuniones de los órganos del Comité de Concertación.
- Elaborar las notas de prensa producto de los acuerdos del Comité de Gestión

y comité de concertación.

**Artículo 22:** El Comité designará un secretario de entre sus integrantes, quien, en forma alternada, se encargará de llevar el Libro de Actas del Comité en cada reunión.

**Artículo 23:** Los integrantes del Comité de Gestión serán acreditados por cada una de las organizaciones a las que representan de acuerdo al Convenio Marco, los mismos que podrán ser sustituidos por decisión de la Asamblea General en caso de incurrir en causal expresamente señalada en los Artículos 14° y 17° del presente reglamento, de acuerdo al procedimiento establecido para la sustitución de representantes de las organizaciones miembros del Comité de Concertación.

**Artículo 24:** El Comité de Gestión se reunirá de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En forma ordinaria una vez al mes.

En forma extraordinaria a convocatoria del Presidente con un mínimo de 48 horas de anticipación.

Excepcionalmente, y en caso de no cumplirse la convocatoria por parte del presidente, la reunión podrá ser convocada a petición de por lo menos la mitad de los miembros del Comité de Gestión.

**Artículo 25:** El Comité de Gestión podrá instalarse y realizar sus funciones contando con el quorum reglamentario de la mitad más uno de sus miembros. Es recomendable la presencia de todos sus miembros, pero la inasistencia de alguno de ellos no imposibilita el normal funcionamiento del mismo.

#### **CAPITULO CUARTO: DE LA TOMA DE DECISIONES DEL COMITÉ DE GESTION**

**Artículo 26:** El Comité de Gestión aprobará por consenso la ejecución de un proyecto, teniendo en cuenta los aspectos contenidos en el Artículo 19 del presente reglamento, el acápite "d" de la Cláusula sexta y el párrafo tercero de la Cláusula Octava del Convenio Marco.

Los proyectos presentados al Comité de Gestión, deberán cumplir con requerimientos mínimos contenidos en el anexo 1 del presente documento.

De igual forma se tomará en consideración los siguientes criterios técnicos para la evaluación, priorización y aprobación de los proyectos presentados al Comité de Gestión, los mismos que se detallan en el anexo 2 de este reglamento.

- Utilizar criterio de racionalidad,
- Establecer grupo de control y fiscalización.
- Considerar proyectos sociales y productivos.

En proyectos sociales:

- Usar indicador costo/efectividad
- Definir el costo equivalente anual
- Definir el número de familias beneficiarlas,
- De la relación de los dos puntos que anteceden, se obtiene el Indicador Costo /efectividad.

En proyectos productivos:

Utilizar criterio de rentabilidad (los ingresos deben absorber los costos)

- Valor actual neto (neto (>0))
- Tasa interna de retorno (>I)
- Beneficio / Costo
- Periodo de recuperación de la Inversión

**TITULO IV: DEL COMITÉ DE EJECUCION**

**CAPITULO PRIMERO: NATURALEZA, OBJETIVO Y FUNCIONES**

**Artículo 27:** El Comité de Ejecución es el órgano de carácter asesor especializado, encargado de la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité de Gestión con él

objetivo de cumplir con las acciones específicas encomendadas por este. Si bien su función es de carácter meramente operativo, es parte ellas, el realizar el seguimiento adecuado y remitir informes periódicos al comité de Gestión y/o al Comité de Concertación sobre el progreso en la ejecución e implementación de los proyectos aprobados.

## **CAPITULO SEGUNDO: COMPOSICION DEL COMITÉ DE EJECUCION**

Artículo 28: De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Octava del Convenio Marco, el Comité de Ejecución está conformado por 5 integrantes:

- a. Municipalidad Provincial (1)
- b. Organizaciones Sociales (1)
- c. Comunidades Afectadas (1)
- d. Alcaldes distritales (1)
- e. BHP Billiton Tintaya S.A. (1)

**Artículo 29:** Dado el carácter técnico especializado de este comité y no obstante lo establecido en el artículo anterior, el número de integrantes del Comité de Ejecución, podrá ser menor al previamente señalado, únicamente con el fin de mejorar su operatividad, considerando el proyecto a ejecutarse y el nivel de especialización requeridos para dicha ejecución.

## **CAPITULO TERCERO: DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EJECUCION**

**Artículo 30:** El Comité de Ejecución deberá contar con un funcionamiento responsable, cuyo nombramiento estará a cargo de sus integrantes y Cuya función principal, será de coordinación con la presidencia del Comité de Gestión para la entrega de los Informes de ejecución de los respectivos proyectos, en forma y oportunidad requeridos.

**Artículo 31:** El comité de ejecución, iniciara sus funciones una vez aprobado un proyecto y recibida la institución del Comité de Gestión para tal fin. Su calendario y programa de trabajo será determinado por sus integrantes en base a los proyectos aprobados para ejecución.

## **TITULO V: DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS**

**Artículo 32:** El uso de los recursos comprometidos por la empresa BHP BillitonTintaya

S.A. (la empresa) en el convenio Marco, será dirigido por el Comité de Gestión

y la Asamblea del comité de Concertación. La administración de los mismos se daråde común acuerdo por las mismas instancias.

**Artículo 33:** La ejecución de los proyectos aprobados por el Comité no se registrá por las normas relativas a la contratación pública, ya que celebran contratos directos entre la empresa y el contratista ejecutor seleccionado por el Comité de Gestión. El contrato se realizará conforme a los estándares de calidad y prácticas comerciales definidaspor el Comité de Gestión. De igual forma, la documentación contable y sustentatoria

de dicho contrato quedará en custodia de la secretaría técnica para fines de auditorías y de elaboración de reportes a presentar al Comité de Gestión y a la Asamblea del Comité de Concertación.

**Artículo 34:** Una vez aprobado el proyecto y la forma acordada para su ejecución, se procederá a indicar a la empresa que efectué el o los desembolsos correspondientes para dicha ejecución, los mismos que constaran en el Acta correspondiente.

**Artículo 35:** La empresa apertura una cuenta de control dentro de su sistema contable, donde se abonará el monto total de los recursos comprometidos, a la cual secargarán única y exclusivamente los gastos y costos que se generen para el cumplimiento de los objetivos del Convenio Marco, la cual será sujeta a verificación cuando lo solicite la Asamblea del Comité de concertación o del Comité de Gestión.

**Artículo 36:** Los pagos serán efectuados directamente por la empresa, la empresa no efectuará pagos a terceros de no contar con la Indicación expresa del Comité de Ejecución, encargado de la ejecución de los proyectos aprobados, con conocimiento del Comité de Gestión.

**Artículo 37:** El uso y la administración de los recursos comprometidos, será transparente efectuándose reportes contables a la Asamblea del Comité deConcertación y del Comité de

Gestión en forma trimestral y anual.

**Artículo 38:** Los recursos comprometidos por la empresa, serán destinados exclusivamente para la ejecución de proyectos sociales de desarrollo sostenible, tanto en zonas rurales como urbanas, considerando su necesidad y ponderación respectiva para cada sector, en base a lo establecido en el Título V del presente Reglamento.

**Artículo 39:** La ejecución de proyectos se realizará conforme su aprobación. En caso de utilizarse parcialmente los recursos anualmente comprometidos por la empresa; por carencia de aprobación de proyectos; el saldo restante será acumulado para el siguiente ejercicio fiscal, no pudiendo ser acumulado por más de un periodo fiscal. En el improbable caso de que en el segundo periodo fiscal no se utilice el aporte acumulado, estos serán transferidos al Comité de Gestión para la ejecución de proyectos priorizados.

**Artículo 40:** El aporte de la empresa no podrá ser destinado a financiar actividades no vinculadas al cumplimiento de los objetivos del Convenio Marco, o gastos por viaje y festejos de los representantes de las organizaciones miembros del Comité de concertación.

**Artículo 41:** Los recursos provenientes de otras entidades, serán registrados en la contabilidad que el Comité de concertación llevará para tal fin, La administración de estos recursos tendrá las mismas características de los recursos comprometidos por BHP Billiton Tintaya S.A, es decir, serán utilizados exclusivamente para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible de la Provincia de Espinar,

## **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** - El Comité de concertación evaluará -semestralmente la gestión de cada uno de sus miembros, sea organizacional o de sus representantes, de acuerdo a criterios establecidos de integridad, honestidad, transparencia, idoneidad y lealtad, pudiendo elevar un Informe a las organizaciones que representa.

**SEGUNDA.** - Los aspectos no establecidos en el presente reglamento serán determinados por el Comité de Concertación y se aplicarán los conceptos y obligaciones establecidos en el Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar y BHP Billiton Tintaya S.A.

**TERCERA.** - En los aspectos de Medio ambiente, Capacitación, Oportunidades,

Económicas de desarrollo Sostenible y Derechos Humanos, se nombrará a un representante del Comité de Gestión por cada tema, quien participará como fiscalizador del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio Marco. Se insertará un anexo con las especificaciones que regirá el cumplimiento de los compromisos en cada rubro citado.

**ANEXO 3**

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
PREGUNTAS	OBJETIVO	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACION DE LA HIPÓTESIS				TÉCNICA
FORMULACIÓN	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE DEPENDIENTE	VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
¿Cómo contribuye los aportes al Convenio Marco al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay?	Determinar la contribución de los aportes al Convenio Marco al desarrollo agropecuario de la provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.	El Convenio Marco contribuye positivamente al desarrollo agropecuario mediante proyectos de mejoramiento en la producción y productividad agropecuaria de la	DESARROLLO O AGROPECUARIO	CONVENIO MARCO	Agricultura	Número de proyectos ejecutados	Cuántos proyectos se han ejecutado
						Monto de inversión en el proyecto	Cuál es el monto de la inversión del proyecto
						población beneficiada	cantidad de pobladores beneficiados
						Número de proyectos concluidos	Cuántos proyectos han sido concluidos
						Número de proyectos en proceso de ejecución	Cuántos proyectos están en proceso de ejecución
					número de proyectos ejecutados	La municipalidad cuenta con un organigrama	
					Monto de inversión en el proyecto	La municipalidad cuenta con un reglamento de organización y funciones	
					Población beneficiada	La municipalidad cuenta con un manual de organización y funciones	
					Número de proyectos concluidos	La municipalidad cuenta con un cuadro para asignación y funciones	
					Número de proyectos en proceso de ejecución	La municipalidad cuenta con un presupuesto analítico de personal	

Observación

	provincia de Espinar, caso Empresa Minera de Antapaccay.		Ganadería	Texto Único de procedimientos administrativos (TUPA)	La municipalidad cuenta con un texto único de procedimientos administrativos (TUPA)
--	--	--	-----------	--	---

